



Balance y notas explicativas  
correspondientes al  
**30 de junio de 2020**



## Informe de auditoría de Balance emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Caixabank, S.A. por encargo de la dirección:

### Informe sobre el Balance

---

#### Opinión

Hemos auditado el Balance de Caixabank, S.A. (el Banco), a 30 de junio de 2020, así como las notas explicativas del mismo que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (denominados conjuntamente "el Balance").

En nuestra opinión, el Balance adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 30 de junio de 2020 de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la preparación de un estado financiero de este tipo (que se identifica en la nota 1 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Balance* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría del Balance en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de Balance al 30 de junio de 2020. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de Balance en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="256 454 837 521"><b>Deterioro por riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones</b></p> <p data-bbox="256 544 837 734">La determinación del deterioro por riesgo de crédito y de activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones, basada en modelos de cálculo de pérdida esperada, es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación del Balance adjunto.</p> <p data-bbox="256 734 837 1339">Adicionalmente, en el entorno de la crisis de la COVID-19 se ha incrementado la complejidad de los modelos de cálculo de deterioro por riesgo de crédito, debido a las adaptaciones en los mismos para incorporar nuevas estimaciones y elementos de juicio como la consideración de ciertas medidas de flexibilización en la aplicación de los criterios de clasificación por fases (<i>staging</i>) de las operaciones acogidas a moratorias, la consideración de las garantías en las operaciones con aval gubernamental o la consideración de los ajustes a los modelos para su adaptación al nuevo entorno. Estas estimaciones requieren un elevado componente de juicio por parte de la dirección y son unas de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación del Balance adjunto, por lo que ha sido considerada como una de las cuestiones clave de la auditoría.</p> <p data-bbox="256 1339 837 1462">Los principales juicios y asunciones realizados por la dirección en los modelos de cálculo de deterioro por riesgo de crédito son los siguientes:</p> <ul data-bbox="256 1496 837 1989" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="256 1496 837 1653">• Los criterios de identificación y clasificación por fases (<i>staging</i>) de los activos, incluyendo los empleados en la evaluación de las operaciones bajo medidas de moratoria.</li> <li data-bbox="256 1686 837 1776">• La construcción de los parámetros para dichos modelos, como la probabilidad de impago y la pérdida por deterioro.</li> <li data-bbox="256 1809 837 1989">• La definición y evaluación de los ajustes a los modelos de pérdida esperada para la adaptación de los parámetros estimados por los modelos a las condiciones y entorno derivados de la crisis de la COVID-19.</li> </ul>	<p data-bbox="837 544 1479 790">Hemos realizado, con la colaboración de nuestros expertos en modelos de riesgo de crédito, un entendimiento del proceso de estimación del deterioro del valor de los activos a coste amortizado - préstamos y anticipos a la clientela efectuado por la dirección, tanto sobre las provisiones estimadas colectivamente como sobre las estimadas individualmente.</p> <p data-bbox="837 824 1479 891">Respecto al sistema de control interno, entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos:</p> <ul data-bbox="837 925 1479 1574" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="837 925 1479 1070">• Evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos de trabajo, así como de los modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos aplicables y al modelo de gobierno del Banco.</li> <li data-bbox="837 1104 1479 1350">• Análisis de la evaluación periódica de riesgos y alertas de seguimiento efectuada por la dirección del Banco, así como de la efectiva realización del proceso de revisión periódico de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación y, en los casos en los que aplica, registro del deterioro.</li> <li data-bbox="837 1384 1479 1574">• Análisis del proceso de seguimiento y actualización de las tasaciones que soportan el valor de las garantías reales inmobiliarias asociadas a las operaciones de créditos y de los activos inmobiliarios realizadas por distintas sociedades y agencias de tasación.</li> </ul> <p data-bbox="837 1597 1479 1664">Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:</p> <ul data-bbox="837 1697 1479 1989" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="837 1697 1479 1989">• Comprobaciones, para los modelos principales, con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación; ii) metodología de estimación de los parámetros de pérdida esperada, iii) datos utilizados y principales estimaciones empleadas, iv) criterios de clasificación de los préstamos por fases y v) información relativa a escenarios y sus asunciones.</li> </ul>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<ul style="list-style-type: none"> <li>El valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias concedidas.</li> </ul> <p>La estimación del deterioro de los activos inmobiliarios con origen en su actividad crediticia y que, a través de la dación en pago, compra, o por vía judicial se adjudican al Banco, se realiza también en base a modelos internos que evalúan el importe recuperable de este tipo de activos, estimando su valor razonable ajustado por su coste de venta, considerando un descuento frente al valor de referencia en función de la experiencia histórica del Banco en la enajenación de bienes de similares características, y siguiendo los mismos criterios que los utilizados para las garantías reales inmobiliarias asociadas a las operaciones crediticias.</p> <p>Periódicamente la dirección del Banco realiza recalibraciones de sus modelos internos, tanto de riesgo de crédito como de activos inmobiliarios, con la finalidad de optimizar su capacidad predictiva, actualizando, en su caso, las variables consideradas o los algoritmos utilizados, así como pruebas retrospectivas (<i>backtesting</i>) para comparar las estimaciones de pérdidas esperadas estimadas con las realmente incurridas.</p> <p>Ver notas 2, 3.3, 11, 17 y 24.2 de las notas explicativas al balance a 30 de junio de 2020 adjunto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para una muestra de operaciones sujetas en su caso a moratorias o avales gubernamentales, obtención y contraste de la documentación que acompaña a dichas operaciones en el momento de su concesión.</li> <li>Re-ejecución del cálculo de provisiones colectivas según los parámetros obtenidos de los modelos de pérdida esperada.</li> <li>Evaluación de los ajustes sobre los resultados de los modelos de pérdida esperada realizados por la dirección por la modificación del escenario macroeconómico como consecuencia de los impactos de la COVID-19.</li> <li>Obtención de una muestra de expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación y registro, sus metodologías de estimación de pérdida y en su caso, del correspondiente deterioro.</li> <li>Análisis de la metodología utilizada para la estimación de los costes de venta, periodos de venta y recortes de garantía, para la estimación del deterioro de los activos adjudicados.</li> <li>Análisis de una muestra de tasaciones para evaluar que se ajustan a la normativa en vigor, su razonabilidad y su grado de actualización.</li> </ul>
	<p>En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.</p>



Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="260 454 837 515"><b>Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos</b></p> <p data-bbox="260 548 837 795">La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, y, es por ello, por lo que consideramos la evaluación de la dirección del Banco para recuperar los activos por impuestos diferidos como una cuestión relevante en nuestra auditoría.</p> <p data-bbox="260 817 837 1008">La política del Banco es la de reconocer los activos por impuestos diferidos sólo cuando se considera probable reviertan en un futuro previsible y se disponga en el futuro ganancias fiscales suficientes que permitan su recuperación.</p> <p data-bbox="260 1030 837 1377">En este proceso, existen consideraciones específicas y complejas que la dirección, respecto al grupo de consolidación fiscal, tiene en cuenta para evaluar tanto el reconocimiento como la posterior capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados, basándose en proyecciones financieras y planes de negocio del Banco, soportados por hipótesis definidas que se proyectan en un horizonte temporal, y considerando la normativa fiscal existente en cada momento.</p> <p data-bbox="260 1400 837 1736">Debido al impacto de la COVID-19 en las principales hipótesis clave sobre las cuales se basan las proyecciones financieras, fundamentalmente producido por un empeoramiento de las variables macroeconómicas, el Banco ha procedido a reevaluar con fecha 30 de junio de 2020 la capacidad de generación de ganancias fiscales futuras en relación con la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos registrados a dicha fecha.</p> <p data-bbox="260 1758 837 1830">Ver notas 2 y 21 de las notas explicativas al balance a 30 de junio de 2020 adjunto.</p>	<p data-bbox="837 548 1481 728">Hemos documentado, con la colaboración de nuestros especialistas en el área fiscal, nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de estimación efectuado por la dirección del Banco, centrando nuestros procedimientos en aspectos como:</p> <ul data-bbox="837 761 1481 1601" style="list-style-type: none"><li data-bbox="837 761 1481 884">• Análisis de la estrategia fiscal planificada por la dirección del Banco para la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.</li><li data-bbox="837 918 1481 1131">• Evaluación de los flujos de efectivo proyectados y de las hipótesis económicas y financieras consideradas por la dirección para la estimación y seguimiento de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, con especial atención al impacto de la COVID-19.</li><li data-bbox="837 1164 1481 1288">• Comprobación de la exactitud de los cálculos y la razonabilidad de las estimaciones de las diferencias temporarias deducibles realizados por la dirección.</li><li data-bbox="837 1321 1481 1478">• Evaluación de las asunciones asumidas en las estimaciones para el cálculo de las diferencias temporarias, para evaluar que son completas, adecuadas y utilizables en los plazos establecidos.</li><li data-bbox="837 1512 1481 1601">• Análisis de la razonabilidad de los importes de los activos por impuestos diferidos considerados monetizables.</li></ul> <p data-bbox="837 1624 1481 1713">En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.</p>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p><b>Provisiones fiscales, legales y regulatorias</b></p> <p>Como resultado del curso normal de su actividad, el Banco puede encontrarse inmerso en procedimientos, tanto administrativos como judiciales o asuntos en arbitraje, de naturaleza fiscal, legal y/o regulatoria.</p> <p>Asimismo, existen otras situaciones aún no sujetas a proceso judicial alguno que, sin embargo, han precisado del registro de provisiones como son los aspectos de conducta con clientes y de compensación de los mismos.</p> <p>Generalmente, estos procedimientos finalizan tras un largo periodo de tiempo, resultando procesos complejos de acuerdo con la legislación vigente en la jurisdicción en la que se opera.</p> <p>La dirección del Banco, cuando así lo considera, registra una provisión por estos conceptos estimando, por tanto, el desembolso asociado como probable en base a las estimaciones realizadas, aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren. Por lo general, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico, conllevan su complejidad e incertidumbre en cuanto a su desenlace y/o cuantía definitiva.</p> <p>En consecuencia, el registro de las provisiones por litigios es una de las áreas en las que mayor grado de juicio y estimación es requerido, y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión relevante en nuestra auditoría.</p> <p>Ver notas 2 y 19 de las notas explicativas al balance a 30 de junio de 2020 adjunto.</p>	<p>Nuestra revisión del proceso de estimación de las provisiones fiscales, legales y regulatorias efectuado por la dirección del Banco y del análisis y evaluación del control interno de dicho proceso, ha consistido en los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprensión de la política de calificación de los litigios y asignación de provisión, de acuerdo con la normativa contable aplicable.</li> <li>• Análisis de las principales demandas, con el apoyo de nuestros especialistas en el área legal, tanto individuales como, en su caso, colectivas.</li> <li>• Obtención de la carta de confirmación de la asesoría jurídica del Banco para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, la totalidad de la información, el correcto registro de la provisión, así como la identificación de potenciales pasivos omitidos.</li> <li>• Con el apoyo de nuestros especialistas en el área fiscal, seguimiento de la evolución de las inspecciones fiscales abiertas, análisis de la estimación del resultado esperado de los procedimientos fiscales en curso más significativos y de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección.</li> <li>• Evaluación de los criterios empleados para la estimación de las pérdidas esperadas en el cálculo de las provisiones y evaluación de la adecuación de cálculo de las provisiones constituidas por procedimientos regulatorios, legales o fiscales y su contabilización.</li> <li>• Examen de las comunicaciones con los reguladores y análisis de las inspecciones regulatorias realizadas y en curso.</li> <li>• Actualización hasta la fecha de este informe de posible información adicional que pudiera afectar a las reclamaciones, litigios y/o contingencias vigentes al 30 de junio de 2020.</li> </ul>

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.



Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p><b>Evaluación del entorno de control de los sistemas de información</b></p> <p>La operativa y continuidad de la actividad del Banco, por su naturaleza, y en especial el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, y aseguran el correcto procesamiento de la información, y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión relevante en nuestra auditoría.</p> <p>Además, conforme los sistemas se hacen más complejos, aumentan los riesgos asociados a las tecnologías de la información, de la organización y, por tanto, sobre la información que procesan.</p> <p>A este respecto, la dirección del Banco tiene establecidos los procedimientos que considera oportunos en el entorno de los sistemas de información.</p> <p>La efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información es un aspecto fundamental para soportar la operativa del Banco, así como el proceso de registro y cierre contable.</p> <p>En este contexto, resulta necesario evaluar aspectos como la organización y gobierno del área de sistemas de información, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de dichos sistemas.</p>	<p>Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de información y procesos, nuestro trabajo ha consistido en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar el entorno de control asociado a los sistemas de información que soportan la operativa del Banco, así como el registro y proceso del cierre contable del Banco. En este contexto, se han ejecutado procedimientos sobre el control interno y pruebas sustantivas para evaluar aspectos como la organización y gobierno del área de sistemas de información, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas en el entorno de producción.</li> </ul> <p>Adicionalmente, respecto al proceso de registro y cierre contable, hemos realizado los siguientes procedimientos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entendimiento y revisión del proceso de generación de asientos contables e información financiera.</li> <li>• Extracción, validación de la completitud y filtrado de los asientos introducidos en la contabilidad, así como el análisis de la razonabilidad de dichos asientos.</li> </ul> <p>Los resultados de nuestros procedimientos anteriores no han puesto de manifiesto ninguna observación relevante sobre esta cuestión.</p>

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con el Balance**

Los administradores son responsables de formular el Balance adjunto, de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad para la preparación de un estado financiero de este tipo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de un Balance libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación del Balance, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación del Balance.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Balance**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Balance en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Balance.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el Balance, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el Balance o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del Balance y de sus notas explicativas, y si el Balance representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría del Balance al 30 de junio de 2020 y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas en su reunión celebrada el 6 de abril de 2017 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores del Banco por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de mayo de 2020 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores del Banco por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

### Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada, se describen en la nota 23.5 de las notas explicativas del balance a 30 de junio de 2020 adjunto.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Raúl Ara Navarro (20210)

29 de septiembre de 2020



PricewaterhouseCoopers  
Auditores, S.L.

2020 Núm. 20/20/12751

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**BALANCE Y NOTAS EXPLICATIVAS CORRESPONDIENTES AL 30 DE JUNIO DE 2020**

- Balances a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, antes de la aplicación del resultado
- Notas explicativas al balance de CaixaBank, SA a 30 de junio de 2020



**BALANCES**
**ACTIVO**

(Millones de euros)

	NOTA	30-06-2020	31-12-2019 (*)
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>7</b>	<b>39.967</b>	<b>13.898</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>8</b>	<b>15.771</b>	<b>14.240</b>
Derivados		14.664	13.165
Instrumentos de patrimonio		153	370
Valores representativos de deuda		954	705
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>9</b>	<b>195</b>	<b>221</b>
Instrumentos de patrimonio		52	55
Valores representativos de deuda			
Préstamos y anticipos		143	166
Clientela		143	166
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>			<b>1</b>
Valores representativos de deuda			1
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>10</b>	<b>18.699</b>	<b>16.316</b>
Instrumentos de patrimonio		1.157	1.729
Valores representativos de deuda		17.542	14.587
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>11</b>	<b>245.856</b>	<b>222.935</b>
Valores representativos de deuda		21.386	13.992
Préstamos y anticipos		224.470	208.943
Entidades de crédito		6.379	4.355
Clientela		218.091	204.588
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>12</b>	<b>409</b>	<b>2.133</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés</b>	<b>12</b>	<b>418</b>	<b>57</b>
<b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>13</b>	<b>10.857</b>	<b>10.923</b>
Entidades del grupo		9.469	9.535
Negocios conjuntos			
Entidades asociadas		1.388	1.388
<b>Activos tangibles</b>	<b>14</b>	<b>4.654</b>	<b>4.596</b>
Inmovilizado material		4.620	4.560
De uso propio		4.620	4.560
Inversiones inmobiliarias		34	36
<b>Activos intangibles</b>	<b>15</b>	<b>806</b>	<b>887</b>
Fondo de comercio		427	529
Otros activos intangibles		379	358
<b>Activos por impuestos</b>		<b>8.349</b>	<b>8.963</b>
Activos por impuestos corrientes		586	1.307
Activos por impuestos diferidos	21	7.763	7.656
<b>Otros activos</b>	<b>16</b>	<b>3.654</b>	<b>3.656</b>
Contratos de seguros vinculados a pensiones		1.251	1.206
Existencias		18	14
Resto de los otros activos		2.385	2.436
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>17</b>	<b>325</b>	<b>338</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>349.960</b>	<b>299.164</b>
<b>Promemoria</b>			
Compromisos de préstamos concedidos	22	62.409	57.850
Garantías financieras concedidas	22	5.303	5.086
Otros compromisos concedidos	22	18.915	20.738
Instrumentos financieros prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración			
Activos financieros mantenidos para negociar		426	165
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		3.893	2.544
Activos financieros a coste amortizado		98.600	93.053
Activo material adquirido en arrendamiento		1.414	1.416

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1)

**BALANCES**
**PASIVO**

(Millones de euros)

	NOTA	30-06-2020	31-12-2019 (*)
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>8</b>	<b>10.321</b>	<b>9.281</b>
Derivados		9.719	8.810
Posiciones cortas de valores		602	471
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
Otros pasivos financieros			1
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>18</b>	<b>311.716</b>	<b>260.875</b>
Depósitos		272.591	222.439
Bancos centrales		46.115	13.044
Entidades de crédito		5.626	4.296
Clientela		220.850	205.099
Valores representativos de deuda emitidos		31.103	30.332
Otros pasivos financieros		8.022	8.104
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>12</b>	<b>150</b>	<b>442</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	<b>12</b>	<b>1.680</b>	<b>1.464</b>
<b>Provisiones</b>	<b>19</b>	<b>3.111</b>	<b>3.370</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		511	519
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		1.553	1.709
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		579	628
Compromisos y garantías concedidos		128	129
Restantes provisiones		340	385
<b>Pasivos por impuestos</b>		<b>631</b>	<b>618</b>
Pasivos por impuestos corrientes		22	1
Pasivos por impuestos diferidos	21	609	617
<b>Otros pasivos</b>	<b>16</b>	<b>1.243</b>	<b>1.058</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>328.852</b>	<b>277.109</b>
<b>Promemoria</b>			
Pasivos subordinados			
Pasivos financieros a coste amortizado	18	5.451	5.461

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1).

**PATRIMONIO NETO**

(Millones de euros)

	NOTA	30-06-2020	31-12-2019 (*)
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>20</b>	<b>22.300</b>	<b>22.898</b>
<b>Capital</b>		<b>5.981</b>	<b>5.981</b>
<b>Prima de emisión</b>		<b>12.033</b>	<b>12.033</b>
<b>Otros elementos de patrimonio neto</b>		<b>24</b>	<b>24</b>
<b>Ganancias acumuladas</b>		<b>7.728</b>	<b>6.049</b>
<b>Otras reservas</b>		<b>(3.321)</b>	<b>(3.254)</b>
<b>(-) Acciones propias</b>		<b>(10)</b>	<b>(9)</b>
<b>Resultado del periodo</b>		<b>(135)</b>	<b>2.074</b>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO</b>	<b>20</b>	<b>(1.192)</b>	<b>(843)</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>		<b>(1.558)</b>	<b>(1.167)</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(43)	(45)
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios otro resultado global		(1.515)	(1.122)
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>		<b>366</b>	<b>324</b>
Derivados de cobertura. Reservas de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		109	(34)
Cambios en el valor razonable de los valores representativos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global		257	358
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>21.108</b>	<b>22.055</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>349.960</b>	<b>299.164</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1).



**NOTAS EXPLICATIVAS DE CAIXABANK A 30 DE JUNIO DE 2020**

De acuerdo con la normativa vigente estas notas explicativas completan, amplían y comentan el balance, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CaixaBank a 30 de junio de 2020, en el contexto de lo previsto en la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

**Índice de notas explicativas****Página**

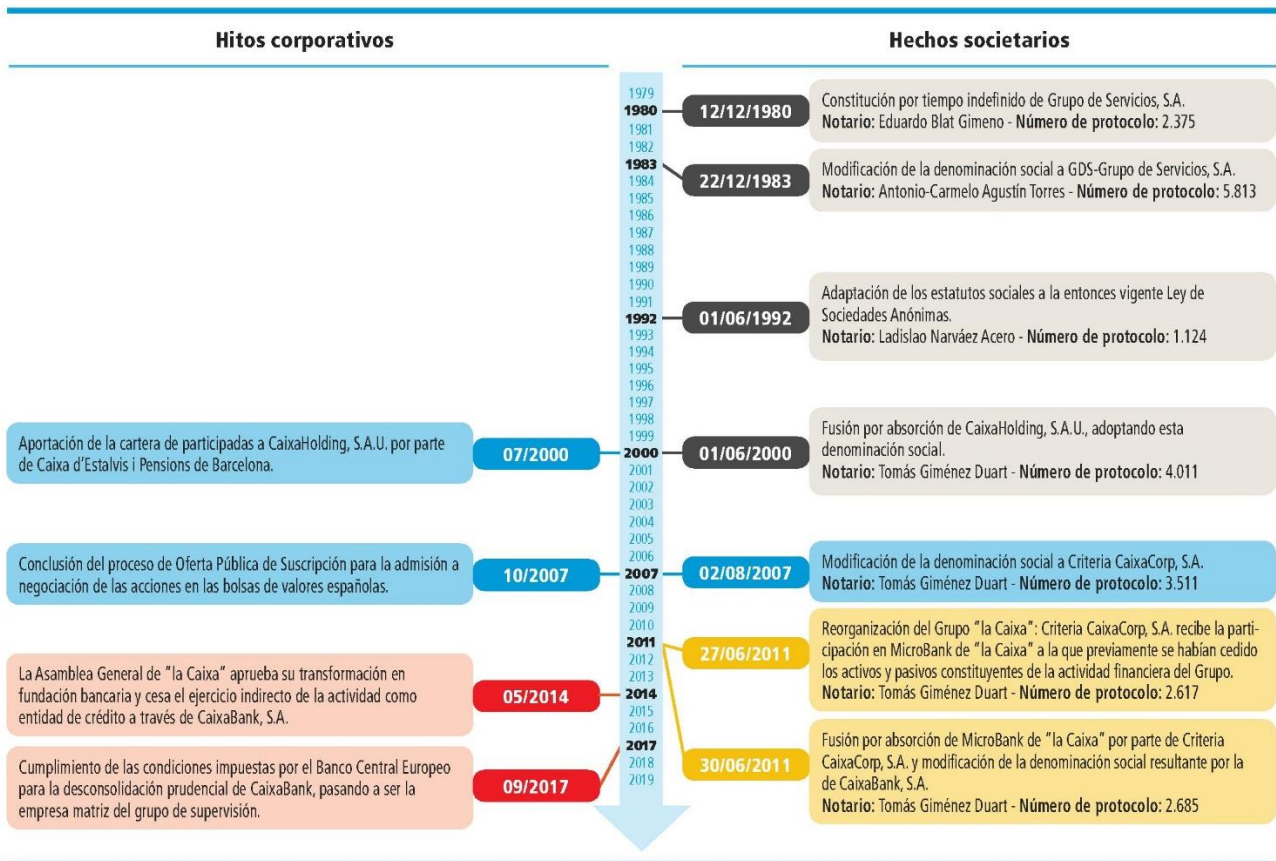
1. Naturaleza de la Entidad, bases de presentación y otra información .....	6
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados .....	12
3. Gestión del riesgo .....	38
4. Gestión de la solvencia .....	95
5. Retribución al accionista y beneficios por acción .....	97
6. Combinaciones de negocios y fusiones .....	99
7. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista .....	100
8. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar .....	101
9. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados .....	103
10. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global .....	104
11. Activos financieros a coste amortizado .....	105
12. Derivados - contabilidad de coberturas (activo y pasivo) .....	107
13. Inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas .....	112
14. Activos tangibles .....	114
15. Activos intangibles .....	115
16. Otros activos y pasivos .....	117
17. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta .....	118
18. Pasivos financieros .....	119
19. Provisiones .....	122
20. Patrimonio neto .....	127
21. Situación fiscal .....	128
22. Garantías y compromisos contingentes concedidos .....	130
23. Otra información significativa .....	131
24. Información sobre el valor razonable .....	135
25. Operaciones con partes vinculadas .....	142
26. Otros requerimientos de información .....	143
Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank .....	144
Anexo 2 - Participaciones de CaixaBank en acuerdos y negocios conjuntos del Grupo CaixaBank .....	146
Anexo 3 - Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank .....	147

**1. Naturaleza de la Entidad, bases de presentación y otra información**

**1.1. Naturaleza de la Entidad**

CaixaBank, S.A. (en adelante, CaixaBank –por su denominación comercial– o la Entidad) es una sociedad anónima de nacionalidad española inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 10370, Folio 1, Hoja V-178351, y en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100. El identificador de Entidad Jurídica (LEI) de CaixaBank y su NIF son 7CUN5533WID6K7DGF187 y A08663619, respectivamente. Desde el 1 de julio de 2011, las acciones de CaixaBank se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y en su mercado continuo. El domicilio social y fiscal de la Entidad está en la calle Pintor Sorolla, 2-4 de Valencia.

Los hitos societarios más relevantes de la Entidad durante su periodo de actividad son los siguientes:



El objeto social de CaixaBank consiste principalmente en:

- la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, y la realización de actividades de agencia de seguros;
- la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros; y
- la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.



CaixaBank es la empresa matriz del conglomerado financiero integrado por las entidades del Grupo que tienen la condición de reguladas, clasificándose CaixaBank como entidad supervisada significativa, formando CaixaBank, junto con las entidades de crédito de su Grupo, un grupo supervisado significativo del que CaixaBank es la entidad al máximo nivel de consolidación prudencial.

Como entidad bancaria cotizada, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), si bien las entidades del Grupo se encuentran sujetas a supervisión de organismos complementarios y sectoriales.

Al ser CaixaBank una sociedad mercantil de nacionalidad española, que tiene forma jurídica de sociedad anónima, se rige por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y normativa de desarrollo. Adicionalmente, al ser una entidad cotizada, también se rige por el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y normativa de desarrollo.

## 1.2. Bases de presentación

El balance adjunto ha sido formulado por los Administradores de acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad a 30 de junio de 2020, que es el establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, así como sus posteriores modificaciones en vigor al cierre del semestre.

El balance se ha preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank y se presenta de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad.

Las cifras se presentan en millones de euros a no ser que se indique otra unidad monetaria alternativa. Determinada información financiera de estas notas de balance ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden. Asimismo, a la hora de determinar la información que debe revelarse en estas notas de balance, se ha tenido en cuenta su importancia relativa en relación con el periodo.

### **Normativa contable emitida por el Banco de España que ha entrado en vigor en el ejercicio 2020**

Con fecha 11 de junio de 2020 el Banco de España publicó una doble modificación de la Circular 4/2017 sobre normas de información financiera pública y reservada de las entidades de crédito. Por un lado, se aprobó la Circular 2/2020 con el objeto de transponer los últimos desarrollos introducidos en las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (entre las que destaca la nueva definición de negocio de la NIIF 3). Por otro, se aprobó la Circular 3/2020 que tiene como objetivo evitar automatismos y permitir una mayor flexibilidad en la aplicación del juicio experto para la clasificación por riesgo de crédito de las refinanciaciones, en el contexto económico actual derivado de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y considerando las recomendaciones de reguladores y supervisores bancarios de todo el mundo.

## 1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

El balance y las notas explicativas de balance han sido formulados por el Consejo de Administración de CaixaBank en la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2020.

En la elaboración del balance se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por el Consejo de Administración para cuantificar algunos activos, pasivos y compromisos que figuran en él registrados. Dichos juicios y estimaciones se refieren, principalmente a:

- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles (Nota 2.15 y 15).
- El plazo de los contratos de arrendamiento utilizado en la valoración del pasivo por arrendamiento (Nota 2.18).
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio.
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos, en función de su clasificación contable, lo que supone realizar juicios relevantes en relación a: i) la consideración de “incremento significativo

en el riesgo de crédito” (SICR, por sus siglas en inglés), **ii**) la definición de *default*; y **iii**) la incorporación de información *forward-looking* (Nota 2.7 y 3.3.2.3).

- La valoración de las participaciones en entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas (Nota 13).
- La determinación de los resultados de las participaciones en sociedades asociadas (Nota 13).
- La clasificación, vida útil y las pérdidas por deterioro de activos tangibles y activos intangibles (Notas 14 y 15).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 17).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo (Nota 19).
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales (Nota 19).
- La activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad (Nota 21).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 24).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de Estados financieros intermedios resumidos consolidados, considerando las incertidumbres existentes en la fecha derivadas del impacto de la COVID-19 en el entorno económico actual, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en el futuro, que, conforme a la normativa aplicable, se haría de forma prospectiva.

#### 1.4. Comparación de la información

Las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2019, incluidas en el balance adjunto y en sus notas explicativas, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa a 30 de junio de 2020.

#### 1.5. Estacionalidad de las transacciones

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por la Entidad no tienen un carácter cíclico o estacional relevante.

#### 1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito

La Entidad no mantiene a 30 de junio de 2020 ninguna participación directa igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito distintas de las participaciones en sociedades dependientes y asociadas que se detallan en los Anexos 1 y 3.

#### 1.7. Coeficiente de reservas

Durante los primeros seis meses del ejercicio 2020 se han cumplido los mínimos exigidos por la normativa aplicable para este coeficiente.

**1.8. Información relevante relativa a COVID-19**

Con el objetivo de acomodar la posición de la Entidad al entorno derivado de la expansión de la COVID-19 y a las medidas adoptadas por las autoridades para frenar su propagación (véase Nota 3.1), el Consejo de Administración en sus sesiones del 26 de marzo y 16 de abril de 2020, acordó lo siguiente:

- Desconvocar la Junta General Ordinaria de Accionistas cuyo anuncio se publicó el pasado 25 de febrero de 2020 y cuya celebración estaba prevista los días 2 y 3 de abril de 2020 en primera y segunda convocatoria, respectivamente, y reconvocarla para los días 21 y 22 de mayo de 2020 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.
- Dejar sin efecto la propuesta de aplicación del resultado que el Consejo de Administración acordó en fecha 20 de febrero de 2020, que se incluyó como punto cuarto del orden del día en la convocatoria de la Junta General de Accionistas, publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 25 de febrero de 2020.
- Reducir el dividendo en efectivo propuesto para el ejercicio 2019 a 0,07 euros por acción desde 0,15 euros por acción, en un ejercicio de prudencia y responsabilidad social; lo que supone un *pay-out* del 24,6%. El dividendo se ha abonado el 15 de abril de 2020 como un único dividendo a cuenta del ejercicio 2019 (véase Nota 5).

La nueva propuesta de distribución de resultado de 2019 acordada, que cuenta con el correspondiente escrito del auditor de cuentas de la Entidad, según lo dispuesto en el artículo 40.6 bis del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, es la siguiente:

**DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DE CAIXABANK, SA PROPUESTA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN LA SESIÓN DEL 16 DE ABRIL DE 2020**

(Millones de euros)

	2019
<b>Base de reparto</b>	
Pérdidas y ganancias	2.074
<b>Distribución:</b>	
A Dividendo (1)	418
A reservas	1.656
A reserva legal (2)	0
A reserva voluntaria (3)	1.656
<b>BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>2.074</b>

(1) Importe correspondiente al pago del dividendo de 0,07 euros por acción abonado en efectivo el 15 de abril de 2020. Se han excluido las acciones en autocartera a la fecha de pago del dividendo dado que, conforme exige la Ley de Sociedades de Capital, las acciones propias no pueden percibir dividendo.

(2) No es necesario destinar parte del beneficio del ejercicio 2019 a reserva legal dado que esta alcanza ya el 20% de la cifra del capital social (art. 274 de la Ley de Sociedades de Capital).

(3) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará en la misma cuantía en que se reduzca el importe destinado al pago de los dividendos (véase Nota 1 anterior). La remuneración correspondiente al ejercicio 2019 de los instrumentos de capital AT1 emitidos por CaixaBank, que asciende a un total de 133 millones de euros, se entenderá abonada con cargo a este importe de reservas voluntarias.

- Tras considerar nuevos aspectos regulatorios y supervisores, entre ellos, el impacto de las normas establecidas en la Directiva sobre Requerimientos de Capital V (CRD V) respecto de la composición de los Requerimientos de Pilar 2 (P2R); reducir al 11,5% el objetivo de la ratio de solvencia CET1 establecido en el Plan Estratégico 2019-2021 para diciembre de 2021, dejando sin efecto el objetivo de una ratio CET1 del 12% más un margen adicional (“buffer”) del 1% que estaba destinado a absorber los impactos de la implementación de los desarrollos de Basilea (Basilea IV) y otros impactos regulatorios, cuya implementación ahora se estima que será retrasada en el tiempo.
- En relación con la política de dividendos vigente consistente en la distribución de un dividendo en efectivo superior al 50% del beneficio neto consolidado, modificarla exclusivamente para el ejercicio 2020, pasando a la distribución de un dividendo en efectivo no superior al 30% del beneficio neto consolidado reportado. El Consejo de Administración manifestó su intención de destinar, al menos, un importe superior al 50% de los beneficios netos consolidados a la remuneración en efectivo para ejercicios futuros, una vez cesen las circunstancias que han motivado esta modificación.



- Manifiestar su voluntad de distribuir en el futuro el exceso de capital por encima de la ratio de solvencia CET1 del 12% en forma de dividendo extraordinario y/o recompra de acciones. Esta distribución extraordinaria de capital estará condicionada al retorno de la situación macroeconómica en la que opera el Grupo a un entorno de normalidad y no se efectuará antes de 2021.

En ningún caso, la remuneración de las participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones (Additional Tier 1) en circulación, se verá afectada por las decisiones anteriores y seguirá siendo pagada de acuerdo al marco regulatorio y supervisor vigente.

Tras estas decisiones, las ratios de solvencia regulatorios a 31 de diciembre de 2019, quedan como sigue:

#### RATIOS DE SOLVENCIA - 31-12-2019

(Porcentaje)

	RATIOS REPORTADOS	RATIOS TRAS REDUCCIÓN DEL DIVIDENDO
CET1	12,00%	12,40%
Tier 1	13,50%	13,90%
Capital Total	15,70%	16,00%
MREL Subordinado	19,60%	19,90%
MREL Total	21,80%	22,20%
MREL Total Proforma *	22,50%	22,80%
Distancia MDA	325 pbs	378 pbs

(\*) Proforma emisión de 1.000 millones de euros de "senior preferred" en enero 2020 (véase Nota 18).

Siguiendo un principio de prudencia en la remuneración variable, y como acto de corresponsabilidad de la Alta Dirección de CaixaBank con la Entidad ante el impacto económico esperado por la situación económica y social excepcional generada por la COVID-19, el Consejero Delegado y los miembros del Comité de Dirección han decidido renunciar a su retribución variable de 2020, tanto en lo que respecta a Bonus anual, como a su participación en el segundo ciclo del Plan de Incentivos a Largo Plazo de 2020. Igualmente se ha acordado no proponer la concesión de acciones para este segundo ciclo del Plan de Incentivos a Largo Plazo para los otros 78 directivos incluidos en dicho plan.

#### 1.9. Fusión por absorción de Bankia

El Consejo de Administración acordó, en su sesión celebrada el 17 de septiembre de 2020, aprobar y suscribir el proyecto común de fusión por absorción de Bankia, S.A. ("Bankia", sociedad absorbida) por CaixaBank (sociedad absorbente).

Con base en las revisiones de carácter financiero, fiscal y legal (*due diligence*) realizadas, y en las valoraciones de las acciones de CaixaBank y Bankia llevadas a cabo por sus respectivos asesores financieros, se ha acordado una ecuación de canje de 0,6845 acciones de CaixaBank por cada acción de Bankia. El canje se atenderá con acciones de nueva emisión de CaixaBank.

Está previsto que el proyecto común de fusión sea sometido a la aprobación de las Juntas Generales de Accionistas de CaixaBank y de Bankia que se celebrarán previsiblemente durante el mes de noviembre de 2020. Una vez aprobada, en su caso, la fusión, y obtenidas las autorizaciones administrativas preceptivas, CaixaBank adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de Bankia. Está previsto que la fusión se complete durante el primer trimestre de 2021.

Como resultado de esta operación:

- Se espera generar sinergias anuales de costes de alrededor de 770 millones de euros y la generación de nuevos ingresos anuales de alrededor de 290 millones de euros.
- Los objetivos de solvencia de la entidad quedarán fijados en una ratio CET1 de entre el 11,0% y el 11,5% sin considerar ajustes transicionales IFRS9 y en un buffer de entre 250 y 300 puntos básicos sobre el requerimiento regulatorio SREP.

- Se estima que el beneficio por acción de CaixaBank se incrementará en un 28% respecto a las estimaciones del mercado para 2022.

Una vez ejecutada la fusión, la participación en CaixaBank de Critería Caixa, S.A.U. (e, indirectamente, de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa") continuaría siendo de alrededor del 30%, de las acciones representativas de su capital social, adquiriendo el FROB (a través de BFA Tenedora de Acciones, S.A.) una participación significativa en CaixaBank de alrededor del 16%.

#### 1.10. Hechos posteriores

##### ***Vencimiento Pacto de Accionistas***

Con fecha 3 de agosto de 2020 ha quedado sin efecto el Pacto de Accionistas de CaixaBank que fue suscrito el 3 de agosto de 2012 con ocasión de la fusión por absorción de Banca Cívica, S.A al expirar el plazo de su vigencia.

Entre el 30 de junio de 2020 y la fecha de formulación de este balance y sus notas explicativas no se ha producido ningún hecho adicional no descrito en las restantes notas explicativas al balance que les afecte de manera significativa.



## 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración del balance a 30 de junio de 2020 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

### 2.1. Participaciones en empresas dependientes, negocios conjuntos y asociadas

#### **Entidades dependientes**

La Entidad considera entidades dependientes aquéllas sobre las que se tiene capacidad para ejercer control. Esta capacidad de control se manifiesta cuando:

- se dispone del poder para dirigir sus actividades relevantes, esto es, las que afectan de manera significativa a su rendimiento, por disposición legal, estatutaria o acuerdo;
- se tiene capacidad presente, es decir, práctica, de ejercer los derechos para usar aquel poder con objeto de influir en su rendimiento;
- y debido a su involucración, se está expuesto o se tiene derecho a rendimientos variables de la entidad participada.

Generalmente, los derechos de voto proporcionan el poder para dirigir las actividades relevantes de una entidad participada. Para su cómputo se tienen en cuenta todos los derechos de voto, directos e indirectos, incluidos los potenciales como por ejemplo opciones de compra adquiridas sobre instrumentos de capital de la participada. En determinadas situaciones, se puede ostentar el poder para dirigir las actividades sin disponer de la mayoría de los derechos de voto.

En estos casos se valora si de forma unilateral se tiene la capacidad práctica para dirigir sus actividades relevantes (financieras, operativas o las relacionadas con el nombramiento y la remuneración de los órganos de dirección, entre otras).

#### **Negocios conjuntos**

La Entidad considera negocios conjuntos a las entidades sobre las que se tienen acuerdos contractuales de control conjunto, en virtud de los cuales las decisiones sobre las actividades relevantes se toman de forma unánime por las entidades que comparten el control teniendo derecho a sus activos netos.

#### **Entidades asociadas**

Las entidades asociadas son aquellas sobre las cuales la Entidad, directa o indirectamente, ejerce influencia significativa y no son entidades dependientes o negocios conjuntos. La influencia significativa se hace patente, en la mayoría de los casos, mediante una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada. Si los derechos de voto son inferiores al 20%, la influencia significativa se evidenciará si se produce alguna de las circunstancias señaladas en la Circular 4/2017. Entre ellas se encuentra el hecho de contar con representación en el consejo de administración, participar en los procesos de fijación de políticas de la participada, la existencia de transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada, el intercambio de personal directivo o el suministro de información técnica esencial.

Excepcionalmente, no tienen la consideración de entidades asociadas aquellas entidades en las que se mantienen derechos de voto en la entidad participada superiores al 20%, pero en las que se puede demostrar claramente que tal influencia no existe, y por tanto, la Entidad carece del poder de intervenir en las políticas financieras y operativas. En base a estos criterios, al cierre del ejercicio, la Entidad mantiene diversas inversiones, de importes poco significativos, con participaciones entre el 20% y el 50% clasificadas en «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global».

#### **Erste Group Bank AG**

La inversión más representativa en la que se tiene influencia significativa con un porcentaje inferior al 20% es Erste Group Bank AG. En este caso existe un acuerdo de socio preferente entre el accionista de control de Erste (la Fundación Erste) y CaixaBank que formaliza el carácter amistoso y la orientación a largo plazo de la inversión, un acuerdo de cooperación empresarial y comercial entre Erste y CaixaBank. Conforme al citado acuerdo, CaixaBank **i)** tiene derecho a designar dos consejeros en el Consejo de Vigilancia de Erste; **ii)** vota en la Junta General de Accionistas en el mismo sentido que la Fundación Erste en lo que se refiere únicamente a la elección de miembros del Consejo de Vigilancia y **iii)** forma parte del grupo de socios estables del banco austriaco, junto a un grupo

de cajas austriacas y algunas de sus fundaciones, y el holding WSW, manteniendo conjuntamente una participación de alrededor del 30% del capital.

**Valoración y deterioro**

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción que, en su caso, se hayan adquirido.

Con posterioridad, estas inversiones se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como mínimo al cierre del ejercicio, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que el valor en libros no pudiera ser recuperable, se efectúa el correspondiente test de deterioro para cuantificar la posible corrección valorativa. Esta corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable en ese momento, menos los costes de venta, y el valor en uso de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión de un deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

**2.2. Instrumentos financieros**

**Clasificación de los activos financieros**

A continuación se detallan los criterios establecidos por el marco normativo contable para la clasificación de instrumentos financieros:

Flujos de efectivo contractuales	Modelo de negocio	Clasificación de activos financieros (AF)
<b>Pagos, solamente, de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente en fechas especificadas (Test SPPI)</b>	Con objetivo de percibir flujos de efectivo contractuales.	AF a coste amortizado.
	Con objetivo de percibir flujos de efectivo contractuales y venta.	AF a valor razonable con cambios en otro resultado global.
<b>Otros - No test SPPI</b>	Instrumentos derivados designados como instrumentos de cobertura contable.	Derivados – Contabilidad de coberturas.
	Se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo.	AF a valor razonable con cambios en resultados.  AF mantenidos para negociar.
	Son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.	
	Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura contable.	
Resto.	AF no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.	

Constituye una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio diferentes a empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas. Con carácter general la Entidad ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.



Respecto a la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

Cabe destacar que la realización de ventas de activos financieros mantenidos en la cartera de coste amortizado por un cambio de intención de la Entidad como consecuencia de los efectos del COVID-19 no se considera como un cambio de modelo de negocio ni supone una reclasificación contable de los títulos mantenidos en esta cartera dado que estos fueron clasificados correctamente en el momento en que se evaluó el modelo de negocio sin ser la crisis global provocada por el COVID-19 un escenario razonablemente posible en ese momento. En el caso en que las ventas realizadas y las que se esperan llevar a cabo durante el periodo asociado a la crisis sean significativas en valor o frecuencia, y en base a las excepciones que contempla el marco normativo, consideramos que estas también serían congruentes con un modelo de negocio de mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales, dado que es evidente que las condiciones actuales y los motivos que originan la necesidad de llevar a cabo ventas de activos clasificados en la cartera de coste amortizado son y serán totalmente extraordinarias, transitorias y pueden enmarcarse en un periodo de tiempo identificable.

En particular, la expectativa de la Entidad de realizar ventas frecuentes y de carácter significativo de préstamos (o activos financieros similares) que han experimentado un deterioro en el riesgo de crédito no es inconsistente con la clasificación de dichos préstamos bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Estas ventas no se computan a efectos de determinar la frecuencia de las ventas y su significancia y quedan, por lo tanto, excluidas de los ratios de seguimiento.

Respecto a la evaluación relativa a si los flujos de efectivo de un instrumento son solamente pagos de principal e intereses, la Entidad realiza una de juicios cuando evalúa dicho cumplimiento (test SPPI), siendo los más significativos los que se enumeran a continuación:

- Valor temporal del dinero modificado: para evaluar si el tipo interés de una operación incorpora alguna contraprestación distinta a la vinculada al transcurso del tiempo, la Entidad considera factores como la moneda en la que se denomine el activo financiero y el plazo para el que se establece el tipo de interés. En particular, la Entidad realiza un análisis periódico para las operaciones que presentan una diferencia entre el tenor y la frecuencia de revisión, las cuales se comparan con un instrumento que no presentara tal diferencia dentro de un umbral de tolerancia.
- Exposición a riesgos no relacionados con un acuerdo básico de préstamo: se considera si los términos contractuales de los activos financieros introducen exposición a riesgos o volatilidad en los flujos de efectivo contractuales que no estarían presentes en un acuerdo básico de préstamo, como por ejemplo la exposición a cambios en los precios de las acciones o de materias primas cotizadas, casos en que no se considerarían que pasan el test SPPI.
- Cláusulas que modifican el calendario o el importe de los flujos: la Entidad considera la existencia de condiciones contractuales en virtud de las cuales puede modificarse el calendario o importe de los flujos contractuales del activo financiero. Es el caso de: (i) activos cuyas condiciones contractuales permiten la amortización anticipada total o parcial del principal; (ii) activos en que se permite contractualmente ampliar su duración, o (iii) aquellos activos para los que los pagos de intereses pueden variar en función de una variable no-financiera especificada en el contrato. En estos casos se evalúa si los flujos contractuales que se pueden generar durante la vida del instrumento debido a esa condición contractual son solamente pagos de principal e intereses del importe de principal pendiente, pudiendo incluir una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato.
- Apalancamiento: los activos financieros con apalancamiento, es decir, aquellos en que la variabilidad de los flujos contractuales se incrementa haciendo que no tengan las características económicas del interés, no pueden considerarse activos financieros que cumplan el test SPPI (por ejemplo, instrumentos derivados como los contratos simples de opción).
- Subordinación y pérdida del derecho de cobro: la Entidad evalúa las cláusulas contractuales que puedan resultar en una pérdida de los derechos de cobro sobre los importes de principal e intereses sobre el principal pendiente.
- Divisa: en el análisis de si los flujos contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, la Entidad toma en consideración la moneda en la que está denominado el activo financiero para valorar las características de los flujos contractuales, por ejemplo, al evaluar el elemento del valor temporal del dinero en base a la referencia utilizada para la fijación del tipo de interés del activo financiero.

- Instrumentos vinculados contractualmente: respecto a posiciones en instrumentos vinculados contractualmente, se realiza un análisis 'look through' a partir del cual se considera que los flujos derivados de este tipo de activos consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente si:
  - ◆ las condiciones contractuales del tramo cuya clasificación se está evaluando (sin examinar el conjunto subyacente de instrumentos financieros) dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, tipo de interés del tramo no vinculado a índice de materias primas);
  - ◆ el conjunto subyacente de instrumentos financieros está compuesto por instrumentos que tengan flujos contractuales que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente; y
  - ◆ la exposición al riesgo de crédito correspondiente al tramo es igual o mejor que la exposición al riesgo de crédito del conjunto subyacente de instrumentos financieros (por ejemplo, la calificación crediticia del tramo cuya clasificación se está evaluando es igual o mejor que la que se aplicaría a un tramo único formado por el conjunto subyacente de instrumentos financieros). Por lo tanto, si el rating del tramo es igual o superior al del vehículo, se considerará que cumple la presente condición.

El conjunto subyacente a que se hace referencia en el apartado ii) anterior podrá incluir, además, instrumentos que reduzcan la variabilidad de los flujos de dicho conjunto de instrumentos de manera que, cuando se combinen con éstos, den lugar a flujos que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, una opción techo o suelo de tipo de interés o un contrato que reduzca el riesgo de crédito de los instrumentos). También podrá incluir instrumentos que permitan alinear los flujos de los tramos con los flujos del conjunto de instrumentos subyacentes para solventar exclusivamente las diferencias en el tipo de interés, moneda en que se denominen los flujos (incluida la inflación) y el calendario de flujos.

- Activos sin responsabilidad personal (sin recurso): el hecho de que con respecto a un activo financiero no exista responsabilidad personal no implica que éste deba considerarse un activo financiero No SPPI. En estas situaciones, el Grupo evalúa los activos subyacentes o flujos de efectivo para determinar si consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente, con independencia de la naturaleza de los subyacentes.

En particular, en el caso de operaciones de financiación de proyectos que se reembolsan exclusivamente con los ingresos de los proyectos financiados, la Entidad analiza si los flujos determinados contractualmente como principal e intereses representan efectivamente el pago de principal e intereses sobre el principal pendiente.

- Compensación negativa (cláusulas simétricas): determinados instrumentos incorporan una condición contractual que posibilita que, en caso de producirse la amortización anticipada total o parcial del principal pendiente, la parte que elige terminar el contrato de manera anticipada –sea el deudor o el acreedor- pueda recibir una compensación adicional razonable a pesar de ser la parte que realiza dicha acción. Es el caso, por ejemplo, de las denominadas cláusulas simétricas, presentes en determinados instrumentos de financiación a tipo fijo, que estipulan que en el momento en el que el acreedor ejecute la opción de amortizar anticipadamente, debe existir una compensación por la terminación del contrato de manera anticipada que resultará en favor del deudor o del acreedor en función de cómo hayan evolucionado los tipos de interés desde el momento de la originación hasta la fecha en que se termina el contrato de manera anticipada.

El hecho de que un instrumento financiero incorpore este término contractual, conocido como compensación negativa, no supone que el instrumento en cuestión deba considerarse No SPPI. Un instrumento financiero que en cualquier caso hubiera cumplido con los condicionantes para considerarse como SPPI compliant excepto por el hecho de incorporar una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato (a recibir o a pagar por la parte que decide terminar el contrato anticipadamente), será elegible para valorarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, según determine el modelo de negocio.

En casos en los que una característica de un activo financiero no sea congruente con un acuerdo básico de préstamo, es decir, si existe características del activo que dan lugar a flujos contractuales diferentes a pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, el Grupo evaluará la significatividad y probabilidad de ocurrencia para determinar si dicha característica o elemento se debe tener en consideración en la evaluación del Test SPPI.

Respecto a la significatividad de una característica de un activo financiero, la valoración que la Entidad realiza consiste en estimar el impacto que la misma puede tener sobre los flujos contractuales. El impacto de un elemento no es significativo cuando éste supone una variación en los flujos de efectivo esperados inferior al 5%. Este umbral de tolerancia se determina en base los flujos contractuales esperados sin descontar.



Si la característica de un instrumento pudiera tener un efecto significativo sobre los flujos contractuales, pero esa característica de flujos afecta a los flujos contractuales del instrumento solo en el momento en que ocurre un suceso que es extremadamente excepcional, altamente anómalo y muy improbable que ocurra, la Entidad no tomará en consideración dicha característica o elemento a la hora de evaluar si los flujos de efectivo contractuales del instrumento son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

### **Clasificación de los pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: «Pasivos financieros mantenidos para negociar», «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados» y «Pasivos financieros a coste amortizado», excepto que se deban presentar como «Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» o correspondan a «Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de interés» o «Derivados – contabilidad de coberturas», que se presentan de forma independiente.

Particularmente, en la cartera de «Pasivos financieros a coste amortizado»: se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como mantenidos para negociar o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

### **Reconocimiento inicial y valoración**

En el momento de su reconocimiento inicial todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuentas de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Entidad no hubiese realizado la transacción. Entre ellos se incluyen las comisiones pagadas a intermediarios (como las de prescriptores); los gastos de formalización hipotecaria a cargo de la Entidad y parte de los gastos de personal de los Centros de Admisión de Riesgos. En ningún caso se consideran como costes de transacción los gastos administrativos internos, ni los gastos derivados de estudios y análisis previos.

La Entidad identifica a través de herramientas de contabilidad analítica los costes de transacción directos e incrementales de las operaciones de activo. Estos costes se incluyen en la determinación del tipo de interés efectivo, minorándolo para los activos financieros, por lo que se periodifican a lo largo de la duración de la operación.

### **Valoración posterior de los activos financieros**

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora un activo financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste.

Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales e instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el precio de la transacción o su principal, respectivamente, se continúan valorando por dicho importe menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme se describe en la Nota 2.7.

**Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros**

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros se reconocen con los siguientes criterios:

Cartera		Reconocimiento de ingresos y gastos
Activos financieros	A coste amortizado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Intereses devengados:</b> en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).</li> <li>• <b>Resto de cambios de valor:</b> ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance, se reclasifique o se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.</li> </ul>
	A valor razonable con cambios en resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cambios de valor razonable:</b> los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.</li> <li>• <b>Intereses devengados:</b> correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.</li> </ul>
	A valor razonable con cambios en otro resultado global (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intereses o dividendos devengados, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses, igual que los activos a coste amortizado.</li> <li>• Las diferencias de cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando son activos financieros monetarios y en otro resultado global cuando se trate de activos financieros no monetarios.</li> <li>• Los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias para posterior recuperación en la cuenta de pérdidas y ganancias.</li> <li>• Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.</li> </ul>
Pasivos financieros	A coste amortizado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Intereses devengados:</b> en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación, excepto en el caso de las emisiones Tier1, que se reconocen los cupones discretivos en reservas.</li> <li>• <b>Resto de cambios de valor:</b> ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance o se reclasifique.</li> </ul>
	A valor razonable con cambios en resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cambios de valor razonable:</b> cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferirá directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y</li> <li>b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio.</li> </ol> </li> <li>• <b>Intereses devengados:</b> correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.</li> </ul>

(\*) De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiaría si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura (véase apartado 2.3).

**Reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros**

Únicamente si la Entidad decidiera cambiar su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificaría todos los activos financieros afectados según los requerimientos dispuestos en la NIIF 9. Dicha reclasificación se realizaría de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación. De acuerdo con el enfoque de NIIF 9, con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. Los pasivos financieros no pueden reclasificarse entre carteras.

### 2.3. Coberturas contables

La Entidad utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros, principalmente el riesgo estructural de tipo de interés (véase Nota 3). Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, se consideran como «de cobertura».

Cuando se designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de la operación o de los instrumentos incluidos en la citada cobertura, y se documenta una nota técnica de la operación conforme a la normativa vigente. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifica claramente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, y la forma en que la Entidad evalúa si la relación de cobertura cumple los requisitos de eficacia de la cobertura (junto con su análisis de las causas de ineficacia de la cobertura y el modo de determinar la ratio de cobertura).

Con la finalidad de verificar el requisito de eficacia:

- A** Debe existir una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura,
- B** El riesgo de crédito de la contraparte de la partida cubierta o del instrumento de cobertura no debe ejercer un efecto dominante sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica, y
- C** Se debe cumplir la ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, entendida como la cantidad de partida cubierta entre la cantidad de instrumento de cobertura, debe ser la misma que la ratio de cobertura que se emplee a efectos de gestión.

#### **Coberturas de valor razonable**

Las coberturas de valor razonable cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme no reconocidos todavía, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen de manera asimétrica en función de si el elemento cubierto es un instrumento de deuda o un instrumento de patrimonio:

- Instrumentos de deuda: las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el apartado «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)». Con carácter particular, en las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, tienen su contrapartida en los capítulos «Activo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» o «Pasivo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» del balance, en función de la naturaleza del elemento cubierto, en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos.
- Instrumentos de patrimonio: las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en el apartado «Otro resultado global acumulado – Elementos que no pueden reclasificarse en resultados – Ineficacia de la cobertura de coberturas de valor razonable para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global» del balance.

Cuando los derivados de cobertura dejan de cumplir los requisitos para serlo se reclasifican como derivados de negociación. El importe de los ajustes previamente registrados al elemento cubierto se imputa de la siguiente manera:

- Instrumentos de deuda: se imputan al epígrafe «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo resultante a la fecha de interrupción de la cobertura.
- Instrumentos de patrimonio: se reclasifican a reservas desde el epígrafe «Otro resultado global acumulado – Elementos que no pueden reclasificarse en resultados – Ineficacia de la cobertura de coberturas de valor razonable para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global» del balance.



### Coberturas de flujos de efectivo

Las coberturas de flujos de efectivo cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe de los ajustes sobre el elemento de cobertura se registra en el capítulo «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Reservas de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]» donde se mantendrán hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente. Los elementos cubiertos se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2, sin ninguna modificación por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos.

### 2.4. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan, y en consecuencia se presentan en el balance por su importe neto, sólo cuando se tenga el derecho, legalmente exigible, de compensar los importes de los mencionados instrumentos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, tomando en consideración lo siguiente:

- El derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos no debe depender de un evento futuro y debe ser legalmente ejecutable en todas las circunstancias, incluyendo casos de impago o insolvencia de cualquiera de las partes.
- Se admiten como equivalentes a “liquidaciones por el importe neto” aquellas liquidaciones en que se cumpla con las siguientes condiciones: se elimine práctica totalidad del riesgo de crédito y de liquidez; y la liquidación del activo y del pasivo se realice en un único proceso de liquidación.

A continuación se presenta el detalle de las operaciones compensadas:

#### COMPENSACION DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

(Millones de euros)

	30-06-2020			31-12-2019		
	IMPORTE BRUTO RECONOCIDO (A)	IMPORTE COMPENSADO EN BALANCE (B)	IMPORTE NETO EN BALANCE (C=A-B)	IMPORTE BRUTO RECONOCIDO (A)	IMPORTE COMPENSADO EN BALANCE (B)	IMPORTE NETO EN BALANCE (C=A-B)
<b>ACTIVO</b>						
Activos financieros mantenidos para negociar -						
Derivados	20.449	5.785	14.664	17.348	4.183	13.165
Activos financieros a coste amortizado -						
Préstamos y anticipos	229.495	5.025	224.470	212.877	3.934	208.943
Del que: Colaterales	2.808	2.808		2.372	2.372	
Del que: Adquisición temporal de activos *	1.521	1.521		572	572	
Del que: Operativa de Tax Lease	696	696		990	990	
Derivados - contabilidad de coberturas	2.174	1.765	409	2.133		2.133
<b>PASIVO</b>						
Pasivos financieros mantenidos para negociar -						
Derivados	19.544	9.825	9.719	16.820	8.010	8.810
Pasivos financieros a coste amortizado	313.933	2.217	311.716	260.982	107	260.875
Del que: Otros pasivos financieros					(1.455)	1.455
Del que: Tax Lease	1.521	1.521		572	572	
Del que: Cesión temporal de activos *	696	696		991	990	1
Derivados - Contabilidad de coberturas	683	533	150	442		442

(\*) Operaciones de intercambio de colaterales materializadas mediante repos, no permitiéndose la cancelación separada. Se formalizan, con carácter general, a 12 meses.

### 2.5. Baja de instrumentos financieros

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren a un tercero separado de la entidad.

El tratamiento contable a aplicar a las transferencias de activos está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos que se transfieren:

- Si se transfieren de manera sustancial a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (en caso de, entre otros, ventas incondicionales, ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra, ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero y en las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares), éste se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más la rentabilidad habitual de un prestamista, contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares) no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia y se reconoce contablemente:
  - ◆ Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
  - ◆ Los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, y los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con opción de compra adquirida o de venta emitida no profundamente dentro ni fuera de dinero, titulaciones en las que el cedente asume financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido), se distingue entre:
  - ◆ Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
  - ◆ Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo se mide por el coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con los términos de los contratos de cesión, la práctica totalidad de la cartera de inversiones crediticias titulizada por la Entidad no cumple los requisitos para darla de baja del balance.

Del mismo modo, los pasivos financieros se darán de baja del balance cuando se hayan pagado, cancelado o expirado las obligaciones derivadas del contrato.

### 2.6. Garantías financieras

#### **Garantías financieras concedidas**

Se consideran garantías financieras los contratos por los que se exige al emisor la realización de pagos específicos para reembolsar al acreedor por la deuda incurrida cuando un deudor específico incumple sus obligaciones de pago contractuales, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación, ya sea una fianza (incluyendo aquellas para la participación en subastas y concursos), avales financieros y técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables, contratos de seguro o derivados de crédito.

Los avales financieros son todo tipo de avales que garantizan, directa o indirectamente, instrumentos de deuda, como préstamos, créditos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamiento en el pago de todo tipo de deudas.

Todas estas operaciones se registran en la pro-memoria del balance en cuentas de orden en la categoría de «Garantías concedidas».

Al formalizarse garantías financieras y contratos de garantía, se reconocen por su valor razonable más los costes de transacción, entendido como la prima recibida más el valor actual de los flujos de efectivo futuros, en el epígrafe del activo «Activos financieros a coste amortizado», con contrapartida en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» o en el capítulo «Otros pasivos». Los cambios en el valor razonable de los contratos se registran como ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las carteras de garantías financieras y contratos de garantía, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que se encuentran expuestas y, si corresponde, estimar el importe de las provisiones a constituir. En este proceso se aplican criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, que se comentan en la Nota 19 siguiente, excepto en el caso de los avales técnicos a los cuales se les aplican los criterios contenidos en la Nota 2.20.

Las provisiones constituidas para estos contratos figuran registradas en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance, y en «Provisiones – Restantes provisiones»; en este último epígrafe en el caso de que las garantías financieras concedidas sean calificadas como operaciones fallidas pendientes de ejecutar por terceros. Las dotaciones y reversiones de las provisiones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso que sea necesario constituir una provisión específica por contratos de garantía financiera, las comisiones atribuibles pendientes de devengo se reclasifican desde el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» al epígrafe «Provisiones - Compromisos y garantías concedidos».

### **Garantías financieras recibidas**

La Entidad no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a vender o pignorar sin que se haya producido un impago por parte del propietario de la garantía excepto por las propias de la actividad de tesorería (véase Nota 3.12.).

## 2.7. Deterioro del valor de los activos financieros

La Entidad aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos del marco normativo contable sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra otro resultado global acumulado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda, deben tenerse previamente en cuenta las siguientes definiciones:

- A** Pérdidas crediticias: corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales adeudados a la Entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que este espera recibir (es decir, la totalidad de la



insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia, o el tipo de interés a la fecha a que se refieren los estados financieros cuando sea variable.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían al Entidad en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que este espera recibir si se dispone del compromiso. En el caso de garantías financieras concedidas, se considerarán los pagos que la Entidad espera realizar menos los flujos de efectivo que este espera recibir del titular garantizado.

La Entidad estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). En los casos excepcionales en que no sea posible estimar la vida esperada de forma fiable, se utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación.

Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta se incluyen los procedentes de la venta de garantías reales recibidas, teniendo en cuenta los flujos que se obtendrían de su venta, menos el importe de los costes necesarios para su obtención, mantenimiento y posterior venta, u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas. Asimismo, la Entidad también tiene en cuenta al medir las pérdidas esperadas los posibles ingresos derivados de escenarios previstos de la venta de instrumentos financieros.

En aquellos casos en que la estrategia en vigor de la Entidad para la reducción de los activos problemáticos prevea escenarios de venta de préstamos y otras cuentas a cobrar que han experimentado un incremento en su riesgo de crédito (exposición clasificada en Stage 3), la Entidad mantiene cualquier activo afectado por dicha estrategia bajo el modelo de negocio de mantener los activos para percibir sus flujos de caja contractuales, por lo que se valoran y clasifican dentro de la cartera de «Activos financieros a coste amortizado» siempre que sus flujos sean solamente pagos de principal e intereses. Asimismo, mientras permanezca la voluntad de venta, la correspondiente provisión por riesgo de crédito toma en consideración el precio a recibir de un tercero.

**B** Pérdidas crediticias esperadas: son la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Se tendrá en cuenta la siguiente distinción:

- Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de la operación.
- Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento:

Deterioro observado de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial				
Categoría de riesgo de crédito	Riesgo normal Stage 1	Riesgo normal en vigilancia especial Stage 2	Riesgo dudoso Stage 3	Riesgo fallido
<b>Criterios de clasificación y de traspaso</b>	Operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.	Operaciones para las que el riesgo de crédito ha aumentado de manera significativa (SICR) pero no presentan eventos de incumplimiento.	Operaciones deterioro o crediticio. Evento de incumplimiento: cuando existen importes vencidos con más de 90 días de antigüedad.	Operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación.
<b>Cálculo de la cobertura de deterioro</b>	Pérdidas crediticias esperadas en doce meses.	Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.		Reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y baja total del activo.
<b>Cálculo y reconocimiento de intereses</b>	Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.		Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (ajustado por las correcciones de valor por deterioro).	No se reconocen en la cuenta de resultados.
<b>Operaciones incluidas</b>	Reconocimiento inicial de los instrumentos financieros.	Operaciones incluidas en un acuerdo de sostenibilidad que no han completado el periodo de prueba. Operaciones de acreditados en concurso de acreedores en las que no proceda su clasificación como riesgos dudosos o fallidos. Operaciones refinanciadas o reestructuradas que no proceda clasificar como dudosas y están aún en periodo de prueba. Operaciones con importes vencidos con más de 30 días de antigüedad. Operaciones que mediante indicadores/triggers de mercado se pueda determinar que se ha producido un incremento significativo de riesgo.	<b>Dudoso por razones de morosidad:</b> operaciones con importes vencidos de antigüedad mayor a 90 días. Operaciones en las que todos sus titulares son arrastradores (criterio de riesgo persona). <b>Dudoso por razones distintas de morosidad:</b> • Operaciones que presentan dudas razonables sobre su reembolso total contractual. • Operaciones con saldos reclamados judicialmente. • Operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real. • Operaciones y garantías de los titulares en concurso de acreedores sin petición de liquidación. • Operaciones refinanciadas a las que corresponda su clasificación en dudoso. • Las operaciones compradas/originadas con deterioro crediticio.	Operaciones de remota recuperación. Bajas parciales de operaciones sin que se produzca la extinción de los derechos (fallidos parciales). Operaciones dudosas por razón de morosidad cuando tengan una antigüedad en la categoría superior a 4 años cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de 2 años (excepto cuando haya garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto). Operaciones con todos los titulares declarados en concurso de acreedores en fase de liquidación (salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto).

La Entidad clasifica como fallidos a los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y se procede a darlos de baja del activo, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Se incluyen en esta categoría i) las operaciones dudosas por razón de morosidad con una antigüedad superior a 4 años o, antes de alcanzar esta antigüedad, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura del 100% durante más de 2 años, así como ii) operaciones de titulares declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación. En ambos supuestos no se consideran fallidos si cuentan con garantías reales eficaces que cubren al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.

No obstante lo anterior, para clasificar en esta categoría operaciones antes de que transcurran los plazos indicados, será necesario que la Entidad pruebe el carácter de remota recuperabilidad de estas operaciones.

En base a la experiencia de recobros por parte de la Entidad, se considera remota la recuperación del remanente de las operaciones hipotecarias cuando no existen garantías adicionales una vez se ha recuperado el bien, y por tanto, dicho remanente, se clasifica como fallido.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican o el activo financiero se intercambia por otro, y la modificación o intercambio no da lugar a su baja del balance, la Entidad recalcula el importe en libros bruto del activo financiero, considerando los flujos modificados y el tipo de interés efectivo aplicable antes de la modificación, y reconoce cualquier diferencia que surja como una pérdida o ganancia por modificación en el resultado del período. El importe de los costes de transacción directamente atribuibles incrementa el importe en libros del activo financiero modificado y se amortizarán durante su vida remanente, lo que obligará a la entidad a recalcular el tipo de interés efectivo.

Con independencia de su clasificación posterior, en el caso de que una operación se comprara u originara con deterioro crediticio, su cobertura sería igual al importe acumulado de los cambios en las pérdidas crediticias posteriores al reconocimiento inicial y los ingresos por intereses de estos activos se calcularían aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del instrumento.

## 2.8. Operaciones de refinanciación o reestructuración

De acuerdo con lo establecido por la normativa, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Estas operaciones se podrán materializar a través de:

- La concesión de una nueva operación (operación de refinanciación) con la que se cancelan total o parcialmente otras operaciones (operaciones refinanciadas) que fueron previamente concedidas por cualquier empresa de la Entidad al mismo titular u otras empresas de su grupo económico pasando a estar al corriente de pagos los riesgos previamente vencidos.
- La modificación de las condiciones contractuales de operación existente (operaciones reestructuradas) de forma que varíe su cuadro de amortización (carencias, aumento del plazo, rebaja del tipo de interés, modificación del cuadro de amortización, aplazamiento de todo o parte del capital al vencimiento, etc.).
- La activación de cláusulas contractuales pactadas en origen que dilaten el reembolso de la deuda (carencia flexible).
- La cancelación parcial de la deuda sin que haya aporte de fondos del cliente (adjudicación, compra o dación de las garantías, o condonación de capital, intereses, comisiones o cualquier otro gasto derivado del crédito otorgado al cliente).

La existencia de impagos previos es un indicio de dificultades financieras. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando la modificación de las condiciones contractuales afecte a operaciones que han estado vencidas durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación. No obstante, no es condición necesaria la existencia de impagos previos para que una operación se considere de refinanciación o reestructurada.

La cancelación de operaciones, modificación de condiciones contractuales o activación de cláusulas que dilaten el reembolso ante la imposibilidad de hacer frente a vencimientos futuros constituye también una refinanciación/reestructuración.

Frente a las anteriores, las renovaciones y renegociaciones se conceden sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, se formalizan por motivos comerciales y no con el fin de facilitar el pago en la concesión de la operación.

Para que una operación pueda considerarse como tal, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad. Estas condiciones, a su vez, deben estar ajustadas a las que se concedan en esa fecha a titulares con similar perfil de riesgo.

Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en riesgo dudoso cuando cumplen con los criterios generales para clasificar como tales a los instrumentos de deuda y en particular i) operaciones sustentadas en un plan de negocio inadecuado, ii) operaciones que incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso como periodos de carencia superiores a 24 meses, iii) operaciones que presenten importes



dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para riesgo normal en vigilancia especial y iv) cuando las medidas pertinentes de reestructuración o refinanciación puedan resultar en una reducción de la obligación financiera superior al 1 % del valor actual neto de los flujos de efectivo esperados. Adicionalmente, las operaciones refinanciadas no puedan migrar a stage 2 hasta que lleven 12 meses amortizando.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como en vigilancia especial durante un período de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, después de una revisión de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, es necesario: i) que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella; ii) o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

La existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implica que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se cumplan todos los criterios.

- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período.

Cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejan de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Durante el anterior período de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, o reestructuradas, o la existencia de importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los 30 días, supone la reclasificación de estas operaciones a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como riesgo dudoso hasta que se verifiquen los criterios generales para los instrumentos de deuda y en particular los siguientes requisitos:

- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses (esto es, al corriente de pago) reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de dudoso.
- Que se haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación o reestructurada.

**2.9. Operaciones en moneda extranjera**

La moneda funcional y la moneda de presentación de la Entidad es el euro, siendo los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro denominados en moneda extranjera.

Todas las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial aplicándoles la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del mercado de divisas de contado correspondiente a los cierres de cada ejercicio. Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición y las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, que se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas, que no son de cobertura, se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazo en la fecha de cierre del ejercicio.

Los tipos de cambio aplicados en la conversión de los saldos en moneda extranjera a euros son los publicados por el BCE a 31 de diciembre y 30 de junio de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda de presentación de la Entidad se registran, como criterio general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en variaciones de valor de partidas no monetarias se registran en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Diferencias de cambio» del balance, mientras que las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones de su valor razonable.

**2.10. Reconocimiento de ingresos y gastos**

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados en el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

	Características	Reconocimiento	
<b>Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados</b>	<b>Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados</b>	En función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero que de ello se deriva según se ha descrito anteriormente.	
	<b>Dividendos percibidos</b>	Como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.	
<b>Comisiones cobradas/pagadas*</b>	<b>Comisiones crediticias</b> Forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación. Se perciben por adelantado.	Comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación que no se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (i.e.: retribuciones por actividades como la evaluación de la situación financiera del prestatario, la evaluación y registro de garantías diversas, la negociación de condiciones de operaciones, la preparación y tratamiento de documentación y cierre de la transacción).  Comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación cuando dicho compromiso no se valora al valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y es probable que el Grupo celebre un acuerdo de préstamo específico.	Se diferencian y se reconocen a lo largo de la vida de la operación como ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación.  Se diferencian imputándose a lo largo de la vida esperada de la financiación como un ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Si el compromiso expira sin que la entidad efectúe el préstamo, la comisión se reconoce como un ingreso en el momento de la expiración.
		Comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado.	Se incluyen junto con los costes directos relacionados habidos en el importe en libros del pasivo financiero, imputándose como un ajuste al coste efectivo de la operación.
	<b>Comisiones no crediticias</b> Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación.	Relacionadas con la ejecución de un servicio prestado a lo largo del tiempo (i.e.: comisiones por administración de cuentas y las comisiones percibidas por adelantado de emisión o renovación de tarjetas de crédito).  Relacionadas con la prestación de un servicio que se ejecuta en un momento concreto (i.e.: suscripción de valores, cambio de moneda, asesoramiento o sindicación de préstamos).	Se registran a lo largo del tiempo, midiendo el avance hacia el cumplimiento completo de la obligación de ejecución.  Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su cobro.
<b>Otros ingresos y gastos no financieros</b>	Otros ingresos de las actividades ordinarias:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como criterio general, se reconocen a medida que se produce la entrega de los bienes o la prestación de los servicios comprometidos contractualmente con los clientes. Se reconocen como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.</li> <li>• Si se recibe o tiene derecho a recibir una contraprestación sin que se haya producido la transferencia de los bienes o servicios se reconoce un pasivo que permanece en balance hasta que se impute a la cuenta de pérdidas y ganancias.</li> <li>• El Grupo puede transferir el control a lo largo del tiempo o en un momento concreto (véanse las etapas en el siguiente cuadro).</li> </ul>	

(\*) Excepciones: Las comisiones de los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable con cambio en resultados y la comisión de no disponibilidad (en las operaciones en las que la disposición de fondos es facultativa del titular del crédito) se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones devengadas derivadas de productos o servicios típicos de la actividad financiera se presentan de forma separada de aquellas derivadas de productos y servicios que no se corresponden con la actividad típica, las cuales se presentan en el epígrafe de «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.



En particular la Entidad sigue las siguientes etapas:

<p><b>Fase 1</b></p>	<p>Identificación del contrato (o contratos) con el cliente y de la obligación u obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.</p>	<p>El Grupo evalúa los bienes o servicios comprometidos e identifica como una obligación de ejecución cada compromiso de transferir al cliente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• un bien, un servicio o un grupo de bienes o servicios diferenciados, o</li> <li>• una serie de bienes o servicios diferenciados que sean prácticamente iguales y que se atengan al mismo patrón de transferencia al cliente.</li> </ul>
<p><b>Fase 2</b></p>	<p>Determinación del precio de la transacción.</p>	<p>Se determina como el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de entregar los bienes o prestar los servicios, sin incluir importes cobrados por cuenta de terceros, como impuestos indirectos, ni considerar posibles cancelaciones, renovaciones y modificaciones del contrato.</p> <p>El precio de la transacción puede consistir en importes fijos, variables o ambos, pudiendo variar en función de descuentos, bonificaciones, rebajas u otros elementos similares. Asimismo, el precio será variable cuando el derecho a su cobro dependa de la ocurrencia o no de un suceso futuro. Para llegar al precio de la transacción será necesario deducir descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.</p> <p>En caso de que dicho precio incluya una contraprestación variable, el Grupo estima inicialmente el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho, bien como un valor esperado, o bien como el importe en el escenario más probable. Dicho importe se incluye, total o parcialmente, en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no se vaya a producir una reversión significativa del importe de los ingresos acumulados reconocidos por el contrato.</p> <p>Al final de cada periodo, el Grupo actualiza la estimación del precio de la transacción para representar fielmente las circunstancias existentes en ese momento. Para determinar el precio de la transacción, el Grupo ajusta el importe de la contraprestación para tener en cuenta el valor temporal del dinero cuando el calendario de pagos acordado proporcione al cliente o a la entidad un beneficio significativo de financiación. El tipo de descuento utilizado es el que se utilizaría en una transacción de financiación independiente entre la entidad y su cliente al comienzo del contrato. Este tipo de descuento no es objeto de actualización posterior. No obstante lo anterior, el Grupo no actualiza el importe de la contraprestación si al comienzo del contrato es previsible que el vencimiento sea igual o inferior a un año.</p>
<p><b>Fase 3</b></p>	<p>Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de ejecución.</p>	<p>El Grupo distribuye el precio de la transacción de forma que a cada obligación de ejecución identificada en el contrato se le asigna un importe que represente la contraprestación que obtendrá a cambio de transferir al cliente el bien o servicio comprometido en dicha obligación de ejecución. Esta asignación se hace sobre la base de los correspondientes precios de venta independiente de los bienes y servicios objeto de cada obligación de ejecución. La mejor evidencia de los precios de venta independientes es su precio observable, si estos bienes o servicios se venden de forma separada en circunstancias similares.</p> <p>El Grupo asigna a las distintas obligaciones de ejecución del contrato cualquier cambio posterior en la estimación del precio de la transacción sobre la misma base que al comienzo del contrato.</p>
<p><b>Fase 4</b></p>	<p>Reconocimiento del ingreso a medida que la entidad cumple con sus obligaciones.</p>	<p>El Grupo reconoce como ingresos el importe del precio de la transacción asignado a una obligación de ejecución, a medida que satisfaga esta obligación mediante la transferencia al cliente del bien o servicio comprometido.</p>

Respecto la contabilización de los costes relacionados con los contratos, los costes de obtención de un contrato son aquellos en los que incurre la Entidad para obtener un contrato con un cliente y en los que no habría incurrido si la Entidad no lo hubiera celebrado.

Se reconocen como un activo si están directamente relacionados con un contrato que se puede identificar de forma específica y la Entidad espera recuperarlos. En este caso se amortizan de forma sistemática y coherente con la transferencia al cliente de los bienes o servicios relacionados contractualmente. No obstante, si el periodo de amortización del activo fuera igual o inferior al año, no se reconocen dichos los costes como un activo y se registran como un gasto.

**2.11. Patrimonios gestionados**

Las instituciones de inversión colectiva y fondos de pensiones gestionados por sociedades del Grupo no se registran en el balance de la Entidad debido a que sus patrimonios son propiedad de terceros. Las comisiones devengadas en el ejercicio por esta actividad se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en base la prestación del servicio que realiza la Entidad.

## 2.12. Beneficios a empleados

Recoge todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados de la Entidad o por indemnizaciones por cese. Se pueden clasificar en las siguientes categorías:

**Beneficios a los empleados a corto plazo**

Corresponde a los beneficios a los empleados, distintos de indemnizaciones por cese, que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa originados por los servicios prestados por los empleados en dicho periodo. Incluye sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad; participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios a los empleados, tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados.

El coste de los servicios prestados figura registrado en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto parte de los gastos de personal de los Centros de Admisión de Riesgos que se presentan como menor margen financiero de las operaciones a las que están asociados y determinados incentivos al personal de la red de oficinas por la comercialización de productos, incluidos los de seguro, que se presentan también minorando el margen financiero o en el epígrafe de gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.

La concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado tiene la consideración de retribución no monetaria, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con los empleados.

**Remuneraciones a empleados basadas en instrumentos de patrimonio**

La entrega al personal de instrumentos de patrimonio propio como contraprestación a sus servicios, cuando dicha entrega se realiza una vez concluido un periodo específico de servicios, se reconocen como un gasto por servicios, a medida que los empleados lo presten, con contrapartida en el epígrafe de «Fondos Propios - Otros elementos de patrimonio neto».

En la fecha de concesión, estos servicios así como el correspondiente incremento del patrimonio neto, se valorarán al valor razonable de los servicios recibidos, salvo que no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso se valoran de forma indirecta por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio comprometidos. El valor razonable de esos instrumentos de patrimonio se determinará en la fecha de concesión.

Cuando entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración, se establezcan condiciones externas de mercado, su evolución se tendrá en cuenta al estimar el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, en cambio las variables que no se consideran de mercado, no se tienen en cuenta en el cálculo del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, pero se consideran a la hora de determinar el número de instrumentos a entregar, ambos efectos se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el correspondiente aumento de patrimonio neto.

En el caso de transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo, se reconocerá un gasto con contrapartida en el pasivo del balance. Hasta la fecha en que se liquide el pasivo, dicho pasivo se valorará a su valor razonable, reconociendo los cambios de valor en el resultado del ejercicio.

Como excepción a lo indicado en el párrafo anterior, las transacciones con pagos basados en acciones que comportan la característica de liquidación neta para satisfacer obligaciones de retención de impuestos se clasificará íntegramente como transacción con pagos basados en acciones liquidada mediante instrumentos de patrimonio si, en ausencia de la característica de liquidación neta, se hubiera clasificado de ese modo.

**Beneficios post-empleo**

Son beneficios post-empleo todos los asumidos con el personal y que se liquidarán tras finalizar su relación laboral con la Entidad. Incluye los beneficios por retiro, como por ejemplo el pago de pensiones y los pagos únicos por retiro, y otros beneficios post-empleo como la contratación de seguros de vida y de atención médica a empleados una vez finalizada su relación laboral.

### **Planes de aportación definida**

Los compromisos post-empleo mantenidos con los empleados se consideran compromisos de aportación definida cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o Fondo de Pensiones, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada o el Fondo no pudieran atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida.

### **Planes de prestación definida**

Se registra en el epígrafe «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo» del balance el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan.

Se consideran activos del plan los siguientes:

- Los activos mantenidos por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados, y
- Las pólizas de seguro aptas; que son aquellas emitidas por una aseguradora que no es una parte relacionada de la Entidad.

En el caso de los activos mantenidos por un fondo de beneficios, es necesario que sean activos:

- Poseídos por un fondo que está separado legalmente de la Entidad, y existen solamente para pagar o financiar beneficios a los empleados, o
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no están disponibles para hacer frente a las deudas de los acreedores de la Entidad (ni siquiera en caso de quiebra) y no pueden retornar a la Entidad salvo cuando (i) los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de CaixaBank relacionadas con las retribuciones post-empleo, o (ii) sirven para reembolsar las retribuciones post-empleo que la Entidad ya ha satisfecho a sus empleados.

En el caso de las pólizas de seguro, cuando los compromisos de prestación definida están asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculada, también cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan.

El valor tanto de los activos mantenidos por un fondo de pensiones como de las pólizas de seguro aptas figura registrado como menor valor de las obligaciones en el capítulo «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo». Cuando el valor de los activos del plan es mayor que el valor de las obligaciones, la diferencia positiva neta se registra en el capítulo «Otros Activos».

Los beneficios post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
  - ◆ El coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
  - ◆ El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en los beneficios post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, así como el coste de reducciones, se reconoce en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
  - ◆ Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
- El interés neto sobre el pasivo/ (activo) neto de beneficios post-empleo de prestación definida, entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo/(activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La revaluación del pasivo/ (activo) neto por beneficios post-empleo de prestación definida se reconoce en el capítulo «Otro resultado global acumulado» del balance. Incluye:
  - ◆ Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

- ◆ El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.
- ◆ Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.

### **Otros beneficios a los empleados a largo plazo**

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquél que ha cesado de prestar sus servicios pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Beneficios por terminación**

El suceso que da lugar a esta obligación es la finalización del vínculo laboral entre la Entidad y el empleado como consecuencia de una decisión de la Entidad, la creación de expectativa válida al empleado o la decisión de un empleado de aceptar beneficios por una oferta irrevocable de la Entidad a cambio de dar por finalizado el contrato laboral.

Se reconoce un pasivo y un gasto desde el momento en que la entidad no puede retirar la oferta de esos beneficios realizada a los empleados o desde el momento en que reconoce los costes por una reestructuración que suponga el pago de beneficios por terminación. Estos importes se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo» del balance, hasta el momento de su liquidación.

## 2.13. Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se considera un gasto del ejercicio y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como suma del impuesto corriente del ejercicio, que resulta de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos durante el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La cuantía resultante se minorra por el importe de las deducciones que fiscalmente son admisibles.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Todos los activos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Activos por impuestos» del balance y se muestran segregados entre corrientes, por los importes a recuperar en los próximos doce meses, y diferidos, por los importes a recuperar en ejercicios posteriores.

Del mismo modo, los pasivos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Pasivos por impuestos» del balance y también se muestran segregados entre corrientes y diferidos. Como corrientes se recoge el importe a pagar por impuestos en los próximos doce meses y como diferidos los que se prevé liquidar en ejercicios futuros.

Cabe señalar que los pasivos por impuestos diferidos surgidos por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes, participaciones en negocios conjuntos o entidades asociadas, no se reconocen cuando la Entidad controla el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable reviertan en un futuro previsible y se dispondrán de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos.



**2.14. Activos tangibles**
**Inmovilizado material de uso propio**

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones adquiridos en propiedad o en régimen de arrendamiento, así como los activos cedidos en arrendamiento operativo.

El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que la Entidad tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

**Inversiones inmobiliarias**

Recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones, incluidos aquellos recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener de ellos una plusvalía mediante su venta.

Con carácter general, los activos tangibles se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Son una excepción los terrenos, que no se amortizan porque se estima que tienen una vida indefinida.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

**VIDA ÚTIL DE ACTIVOS TANGIBLES**

(Años)

	VIDA ÚTIL ESTIMADA
Inmuebles	
Construcción	16 - 50
Instalaciones	8 - 25
Mobiliario e instalaciones	4 - 50
Equipos electrónicos	3 - 8
Otros	7 - 14

Con motivo de cada cierre contable, la Entidad analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de su activo tangibles exceda de su correspondiente importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

Si se determina que es necesario reconocer una pérdida por deterioro se registra con cargo al epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros de los activos hasta su importe recuperable. Tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a su vida útil remanente.

De forma similar, cuando se constata que se ha recuperado el valor de los activos se registra la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros superior al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren.

## 2.15. Activos intangibles

Tienen la consideración de activos intangibles los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o que han sido desarrollados internamente.

**Fondo de comercio**

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan sólo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.

En los procesos de combinaciones de negocio, el fondo de comercio surge como diferencia positiva entre:

- La contraprestación entregada más, en su caso, el valor razonable de las participaciones previas en el patrimonio del negocio adquirido y el importe de los socios externos.
- El valor razonable neto de los activos identificados adquiridos menos los pasivos asumidos.

El fondo de comercio se registra en el epígrafe «Activo intangible – Fondo de comercio» y se amortiza en base a una vida útil que se presume, salvo prueba en contrario, de 10 años.

Con ocasión de cada cierre contable o cuando existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable por debajo de su coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

**Otro activo intangible**

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, activos intangibles surgidos en combinaciones de negocio y los programas informáticos.

Los activos intangibles son de vida útil definida y se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. Cuando la vida útil de estos activos no se puede estimar de manera fiable se amortiza en un plazo de 10 años.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Las pérdidas que se produzcan en el valor registrado de estos activos, se reconocen contablemente con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles.

**Software**

El software se reconoce como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, se cumple que se tiene la capacidad para utilizarlos o venderlos y además son identificables y se puede demostrar su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

La práctica totalidad de software registrado en este capítulo del balance ha sido desarrollado por terceros y se amortiza con una vida útil entre 4 y 15 años.

## 2.16. Existencias

Este epígrafe del balance recoge los activos no financieros que se mantienen para su venta en el curso ordinario del negocio, los activos que están en proceso de producción, construcción o desarrollo con esta finalidad o los que se prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, incluidos los gastos de financiación, y su valor neto de realización. Por valor neto de realización se entiende el precio estimado de venta neto de los costes estimados de producción y comercialización. Los principios contables y criterios de valoración aplicados a los activos recibidos en pago de deudas, clasificados en este epígrafe, son los mismos que están recogidos en la Nota 2.17. Estos activos se clasifican, en base a la jerarquía de valor razonable, como Nivel 2.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina de manera individualizada, mientras que el coste de las otras existencias se determina mayoritariamente por aplicación del método de «primera entrada primera salida» (FIFO) o del coste medio ponderado, según proceda.

Tanto las disminuciones como, si procede, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tienen lugar.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el período en que se reconoce el ingreso procedente de la venta.

## 2.17. Activos y pasivos mantenidos para la venta

Los activos registrados en este epígrafe del balance recogen el valor en libros de las partidas individuales, o integradas en un conjunto (grupo de disposición) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción), cuya venta es altamente probable que tenga lugar en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Adicionalmente, pueden clasificarse como mantenidos para la venta aquellos activos que se espera enajenar en el plazo de un año pero el retraso viene causado por hechos y circunstancias fuera del control de la Entidad, existiendo evidencias suficientes que la Sociedad se mantiene comprometida con su plan para vender. La recuperación del valor en libros de estas partidas tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación. Concretamente, los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias se consideran «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

La Entidad tiene centralizada la práctica totalidad de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas en su filial BuildingCenter, SAU, con el objetivo de optimizar su gestión.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran inicialmente, generalmente, por el menor entre el importe en libros de los activos financieros aplicados y el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar:

- Para la estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados, se toma como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado cuando la experiencia de ventas de la Sociedad refrenda su capacidad de realizar dicho activo a su valor razonable. Este importe en libros recalculado se compara con el importe en libros previo y la diferencia se reconoce como un incremento o una liberación de coberturas, según corresponda.
- Para determinar el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar la Entidad parte, como valor de referencia, del valor de mercado otorgado en tasaciones ECO individuales completas en el momento de la adjudicación o recepción. A este valor de mercado se le aplica un ajuste determinado por los modelos internos de valoración a efectos de estimar el descuento sobre el valor de referencia y los costes de venta. Estos modelos internos tienen en cuenta la experiencia de ventas de bienes similares en términos de precio y volumen.

Cuando el valor razonable menos los costes de venta sea superior al importe en libros, la Entidad reconoce la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por reversión del deterioro con el límite del importe del deterioro acumulado desde el reconocimiento inicial del activo adjudicado.

Posteriormente al reconocimiento inicial, la Entidad compara el importe en libros con el valor razonable menos los costes de venta registrando cualquier posible deterioro adicional en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para ello, la Entidad actualiza la valoración de referencia que sirve para la estimación del valor razonable. De forma similar al procedimiento seguido en el reconocimiento inicial, la Entidad también aplica a la valoración de referencia un ajuste determinado por los modelos internos de valoración.

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente mantenido para la venta por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros y se reconocen también en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

2.18. Arrendamientos

A continuación se recoge la forma de identificar y contabilizar las operaciones de arrendamiento en las que la Entidad actúa como arrendador o como arrendatario:



**Determinación si el contrato constituye o contiene arrendamiento (\*)**  
Al inicio o cuando se modifican las condiciones del contrato

(\*) El Grupo contabiliza cada componente del contrato que constituye un arrendamiento independientemente del resto de los componentes del contrato que no son de arrendamiento. En el supuesto de contratos que tuvieran un componente de arrendamiento y uno o más componentes adicionales de arrendamiento u otros que no son de arrendamiento, se distribuiría la contraprestación del contrato a cada componente del arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente del componente del arrendamiento y del precio agregado independiente de los componentes que no son arrendamiento.

	Arrendamientos financieros	Arrendamientos operativos
<b>Contabilización como arrendador</b>  Según el fondo económico de la operación, independientemente de su forma jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y las ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento <b>se transfieren al arrendatario</b>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y las ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento, y también su propiedad, <b>se mantienen para el arrendador</b>.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se registran como una <b>financiación prestada</b> en el capítulo «Activos financieros a coste amortizado» del balance por la suma del valor actualizado de los cobros a recibir del arrendatario durante el plazo del arrendamiento y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.</li> <li>Incluyen tanto los cobros fijos (menos los pagos realizados al arrendatario) como los cobros variables determinados con referencia a un índice o tipo, así como el precio de ejercicio de la opción de compra, si se tiene la certeza razonable de que será ejercida por el arrendatario y las penalizaciones por rescisión por el arrendatario, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El coste de adquisición de los bienes arrendados figura registrado en el epígrafe «<b>Activos tangibles</b>» del balance.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos financieros obtenidos como arrendador se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe «<b>Ingresos por intereses</b>».</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se <b>amortizan</b> con los mismos criterios que para el resto de activos tangibles de uso propio.</li> <li>Los ingresos se reconocen en el capítulo «<b>Otros ingresos de explotación</b>» de la cuenta de pérdidas y ganancias.</li> </ul>



Contabilización como arrendatario	Plazo del contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Contratos de duración determinada con o sin opción de cancelación</b> anticipada a favor de la Entidad sin permiso de la otra parte (con solo una indemnización no significativa): por lo general, el plazo de arrendamiento coincide con la duración inicial establecida.</li> <li>• <b>Contratos de duración determinada con opción de renovación</b> por parte de la Entidad, sin permiso de la otra parte: se ha estimado que se ejercerá dicha opción entendiéndose que existen incentivos económicos y considerando igualmente la práctica pasada de la Entidad.</li> <li>• El plazo de determinados contratos de arrendamiento puede verse afectado como consecuencia de los posibles planes de reestructuración que acometa la Entidad.</li> </ul>			
	Registro contable	Contratos con un plazo superior a 12 meses o en los que el activo subyacente no sea de escaso valor (fijado en 6.000 euros)	Pasivo por arrendamiento («Otros pasivos financieros»)	<p style="text-align: center;">En fecha de comienzo del contrato</p> <p>Se valora por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, utilizando como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado «tipo de financiación adicional»*.</p>	<p style="text-align: center;">Posteriormente</p> <p>Se valora a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo y se reevalúa (con el correspondiente ajuste en el activo por derecho de uso relacionado) cuando hay un cambio en los pagos por arrendamiento futuros en caso de renegociación, cambios de un índice o tipo o en el caso de una nueva evaluación de las opciones del contrato.</p>
		Activo por derecho de uso («Activos tangibles - Terrenos y edificios»)	<p>Se valora al coste e incluye el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos efectuados en la fecha de comienzo o antes de esta, los costes directos iniciales, de desmantelamiento o rehabilitación cuando exista obligación de soportarlos.</p>	<p>Se amortiza de manera lineal y está sujeto a cualquier pérdida por deterioro, si la hubiera, de acuerdo con el tratamiento establecido para el resto de activos tangibles e intangibles.</p>	
		Resto de contratos	Se contabilizan como arrendamiento operativo.		

(\*) El Grupo ha calculado dicho tipo de financiación adicional tomando como referencia los instrumentos de deuda emitidos –cédulas hipotecarias y deuda senior– ponderados en función de la capacidad de emisión de cada uno. El Grupo utiliza un tipo específico en función del plazo de la operación y del negocio (España o Portugal) donde se encuentren los contratos.

Transacciones de venta con arrendamiento posterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando el Grupo actúa como <b>vendedor-arrendatario</b>:             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Si el Grupo <b>no retiene el control del bien</b>:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Da de baja el activo vendido.</li> <li>• Valora el activo por derecho de uso que se deriva del arrendamiento posterior por un importe igual a la parte del importe en libros previo del activo arrendado que se corresponde con la proporción que representa el derecho de uso retenido sobre el valor del activo vendido.</li> <li>• Se reconoce un pasivo por arrendamiento.</li> </ul> </li> <li>– Si el Grupo <b>retiene el control del bien</b>:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>• No da de baja el activo vendido.</li> <li>• Reconoce un pasivo financiero por el importe de la contraprestación recibida.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Los <b>resultados generados en la operación</b> se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias si se determina que ha existido una venta (solo por el importe de la ganancia o pérdida relativa a los derechos sobre el bien transferidos), de tal manera que el comprador-arrendador adquiere el control del bien.</li> <li>• El Grupo tiene establecido un procedimiento para realizar un seguimiento prospectivo de la operación, prestando especial atención a la evolución en el mercado de los precios de alquiler de oficinas en comparación a las rentas fijadas contractualmente y a la situación de los activos vendidos.</li> </ul>
----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 2.19. Activos contingentes

Los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados de los que nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos. Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros excepto que la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta. Si la entrada de beneficios económicos es probable, se informa en notas sobre el correspondiente activo contingente.

Los activos contingentes son objeto de evaluación continuada con el objetivo de asegurar que su evolución se refleja adecuadamente en los estados financieros.

### 2.20. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones cubren obligaciones presentes en la fecha de formulación de las cuentas anuales surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales y se considera probable su ocurrencia; son concretos con respecto a su naturaleza, pero indeterminados con respecto a su importe y/o momento de cancelación.

En las cuentas anuales se recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo. Las provisiones se registran en el pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas

para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La política respecto a las contingencias fiscales es provisionar las actas de inspección incoadas por la Inspección de Tributos en relación a los principales impuestos que le son de aplicación, hayan sido o no recurridas, más los correspondientes intereses de demora. En cuanto a los procedimientos judiciales en curso, se provisionan aquellos cuya probabilidad de pérdida se estima que supere el 50%.

Cuando existe la obligación presente pero no es probable que haya una salida de recursos se registra como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de forma diferente a la inicialmente esperada, por lo que son objeto de revisión continuada con el objetivo de determinar si se ha convertido en probable dicha eventualidad de salida de recursos. Si se confirma que la salida de recursos es más probable que se produzca que no ocurra, se reconoce la correspondiente provisión en el balance.

Las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas. Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden del balance.

### 3. Gestión del riesgo

#### 3.1 Entorno y factores de riesgo

Desde la perspectiva de la Entidad, en los primeros seis meses de 2020 pueden destacarse los siguientes factores que han repercutido significativamente en la gestión del riesgo, tanto por su incidencia en el año como por las implicaciones a largo plazo:

##### ■ Contexto económico

Escenarios sujetos a un grado de incertidumbre extremo.

Los escenarios que siguen se han construido bajo una situación de incertidumbre inusualmente elevada, tanto por las muchas incógnitas existentes en los aspectos estrictamente epidemiológicos y sanitarios de la pandemia COVID-19 como por la variedad de respuestas de política económica que pueden acabar tomándose en los distintos países en respuesta ante este shock.

##### ◆ Economía global y eurozona

- La COVID-19 y las restricciones a la actividad necesarias para contenerla han sumido al mundo en una recesión inusualmente abrupta. Además del freno de la actividad en aquellas economías más afectadas por la pandemia, donde los datos disponibles atestiguan el fuerte impacto de las medidas de confinamiento (el PIB de China se contrajo cerca de un 10% intertrimestral en el 1T, mientras que en la eurozona se estima que la actividad cayó alrededor de un 25% en las últimas semanas de marzo, cuando se generalizó el confinamiento), todas las economías están expuestas al shock de la COVID-19 por la caída de la demanda global, las disrupciones en las cadenas de suministros internacionales y el endurecimiento del entorno financiero.
- A lo largo del segundo trimestre, mientras que en China la reactivación económica fue ganando tracción (y la actividad podría haberse normalizado ya en sectores como la industria), en las principales economías avanzadas la actividad se desplomó en abril pero, desde mayo, el levantamiento progresivo de las restricciones se tradujo en una recuperación gradual de los indicadores. Con todo, en el conjunto del segundo trimestre se esperan caídas del PIB inauditas entre las economías avanzadas.
- En adelante, la actividad debería irse restableciendo de manera gradual en los próximos meses aunque, sin una vacuna o un tratamiento efectivo, la actividad mundial seguirá viéndose condicionada por las medidas de distanciamiento físico. Así, se prevé que en 2020 el PIB global registre una caída superior a la de la Gran Recesión de 2009, pero que en 2021 la economía mundial vuelva a una senda de crecimiento.
- Frente a esta coyuntura, todas las esferas de la política económica están desplegando rápidamente una batería de medidas de una amplitud y un calado extraordinarios, y la política monetaria de los principales bancos centrales ha sido especialmente agresiva para aplacar el estrés financiero, proteger el buen funcionamiento de los mercados y anclar un entorno de bajos tipos de interés por un largo periodo de tiempo. Sin embargo, la evolución de la pandemia y los avances médicos serán el gran determinante del escenario en los próximos trimestres.
- En la eurozona, los indicadores disponibles sugieren que el descenso de la actividad en el conjunto del segundo trimestre del año habrá sido cercano al 20%. Con ello, aunque se prevé que la actividad siga restableciéndose paulatinamente en los próximos meses, se estima que la caída del PIB en 2020 podría situarse alrededor del 10% (seguida de un rebote algo superior al 8% en 2021), aunque con diferencias importantes entre países. Las economías con menor incidencia de la pandemia, una estructura económica menos sensible a las restricciones a la movilidad o con una mayor capacidad de acción en política fiscal capearán mejor la coyuntura.
- En este contexto de shock con efectos asimétricos en función del país, tanto las actuaciones que está llevando a cabo el BCE como el Plan de Recuperación propuesto por la Comisión Europea constituyen acciones importantes para favorecer una reactivación sincronizada entre las economías europeas. Cabe destacar, asimismo, que la importancia del Plan de Recuperación supera el marco estricto de apoyar la salida de la recesión en la UE ya que contiene elementos que, de confirmarse, implicarían un salto adelante en materia de construcción europea. Así se deriva, por ejemplo, de la necesidad de crear nuevas figuras impositivas (“verdes” y digitales) a nivel de la UE o el hecho de que el plan comporta un aumento permanente de la capacidad de gasto del presupuesto comunitario.

##### ◆ España

- La economía española seguirá una dinámica parecida a la europea, aunque la importancia de sectores especialmente sensibles a las restricciones a la movilidad probablemente comportará descensos algo más intensos de la actividad

(el sector turístico representa un 12,3% del PIB y, en su conjunto, sectores como la restauración y la hostelería, el comercio y el ocio o el transporte, entre otros, representan alrededor del 25% del PIB).

- Así, prevemos que la contracción del PIB en el conjunto de 2020 sea del 13%-15% y cuya magnitud precisa dependerá de la capacidad de controlar rápidamente cualquier rebrote de la epidemia y minimizar su impacto sobre la actividad económica. En esta situación, se prevé que la recuperación iniciada a mitades de este año gane tracción en 2021, con un rebote del 10%-11%. A ello contribuirán las medidas tomadas por las autoridades, tanto nacionales como comunitarias, que deberán ampliarse si es necesario y la esperada superación de la epidemia con una vacuna o un tratamiento efectivo bien entrado el año próximo.
- Siendo este el escenario más probable, no se puede descartar, no obstante, otro más favorable si las tasas de ocupación durante la temporada turística superaran el 50% y si la mejora de la confianza apoyara un rebote más fuerte a corto plazo del consumo y la inversión.

- **El contexto competitivo y social** es determinante en la estrategia y desarrollo del Grupo. En este sentido, CaixaBank identifica como “Eventos estratégicos” los acontecimientos adversos más relevantes que pueden resultar una amenaza para el Grupo a medio plazo, y a los que está expuesto por causas externas a su estrategia, si bien la severidad del impacto de dichos acontecimientos pueda mitigarse con la gestión. Durante el primer semestre de 2020 se ha producido algunos hechos destacables en relación con los Eventos Estratégicos:

- ◆ **Incertidumbres en relación con el entorno geopolítico y macroeconómico**

La expansión de la COVID-19 a nivel global ha generado una crisis sanitaria sin precedentes hasta el momento. Este evento afecta significativamente a la actividad económica y, como resultado, podría afectar a la situación financiera de la Entidad. La medida del impacto dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir de forma fiable, incluidas las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, o las políticas sociales y económicas de apoyo que están siendo implementadas por los gobiernos de los países afectados, entre otros.

- ◆ **Persistencia de un entorno de tipos de interés bajos**

El contexto macroeconómico, junto con la política monetaria del BCE, descritos anteriormente, han acrecentado la probabilidad de un escenario más lento de recuperación de los tipos de interés. Hecho que, junto con el incremento del coste del riesgo, acentúa la necesidad de reforzar las medidas que garanticen la rentabilidad del negocio, manteniendo el equilibrio del binomio rentabilidad – riesgo. La Entidad mantiene una posición favorable en este sentido, dada su estrategia de diversificación, que basa, entre otros, en su participación en el negocio de productos y servicios de seguros.

- ◆ **Nuevos competidores con posibilidad de disrupción**

CaixaBank mantiene una estrategia ambiciosa de digitalización y transformación del negocio para mantener un buen posicionamiento ante la potencial entrada de nuevos competidores. En línea con los objetivos fijados en el Plan Estratégico 2019-2021, CaixaBank prioriza ofrecer la mejor experiencia al cliente por cualquier canal, lo que se sustenta en la aceleración de la transformación digital. Esta estrategia ha tomado especial relevancia en el presente contexto de la COVID-19, en el que CaixaBank se ha sumado también a la campaña #YoMeQuedoEnCasa y ha reforzado la digitalización de sus servicios para evitar el desplazamiento de sus clientes.

En el marco de la digitalización, asimismo, cabe destacar la transformación de **imagin**, el banco solo móvil líder en España entre el público joven, en una plataforma digital dedicada a la creación de servicios digitales, financieros y no financieros, para jóvenes. Su objetivo es impulsar a los clientes más jóvenes, especialmente interesados en utilizar las nuevas tecnologías en su vida diaria y en sus proyectos de futuro.

- ◆ **Ciberseguridad**

La situación actual ha derivado en un incremento del uso de los medios alternativos a los presenciales en la operativa bancaria, como los sitios web y las aplicaciones de la Entidad. Dicho incremento se aúna con el nuevo entorno generalizado de teletrabajo y flexibilidad laboral desarrollado por la Entidad para garantizar la continuidad operativa. En este contexto de comunicación remota, es relevante extremar la vigilancia ante posibles fraudes y ataques cibernéticos. A tal efecto, además de reforzar las medidas preventivas y de defensa, CaixaBank ha difundido consejos sobre ciberseguridad a sus clientes, tanto particulares como empresas, para prevenirlos ante posibles situaciones de riesgo.



#### ◆ Riesgos relacionados con el cambio climático

Ha destacado durante este primer semestre de 2020 la inclusión de CaixaBank en la lista A- de empresas líderes contra el cambio climático por CDP, organización internacional sin ánimo de lucro, que orienta a compañías privadas y administraciones públicas en la toma de medidas hacia una economía sostenible a través de la reducción de sus emisiones de CO2 y de la medición del impacto ambiental de sus acciones.

#### ◆ Presión del entorno legal, regulatorio o supervisor

El primer semestre de 2020 ha tenido dos etapas plenamente diferenciadas. Un primer trimestre con relevantes novedades judiciales que caracterizarán el desarrollo de una eventual litigiosidad en materia de financiación hipotecaria de consumo referenciada al índice IRPH, con motivo de la Sentencia del TJUE de 3 de Marzo, o de tipos de interés en modalidades de pago aplazado y *revolving*, a raíz de la Sentencia del TS de 4 de Marzo y, aunque con un progresivo menor flujo arrastrado desde hace al menos tres trimestres, una cierta continuidad de la actividad litigiosa en las materias que se vienen experimentando en los últimos años. A su vez, el segundo trimestre estuvo dominado por la interrupción y suspensión abrupta de la actividad jurisdiccional y administrativa, seguida de una progresiva notificación de resoluciones judiciales.

### ■ Contexto regulatorio y supervisor

En los desarrollos de la agenda regulatoria y supervisora del semestre sobresale la batería de medidas para favorecer que las entidades financieras puedan proporcionar una respuesta adecuada ante el actual escenario de la COVID-19 sin quedar penalizadas por un contexto regulatorio excesivamente rígido.

Destacan las siguientes medidas de flexibilización:

- ◆ Anuncio del GHOS (Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión por sus siglas en inglés) del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el 27 de marzo de 2020, del endorso de un conjunto de medidas que incluyen el aplazamiento de la implementación de los acuerdos finales de Basilea III (también conocidos como “Basilea IV”), la revisión del marco de riesgo de mercado y los requerimientos de divulgación Pilar 3, por 1 año para permitir incrementar la capacidad operativa de los bancos y supervisores ante la COVID-19.
- ◆ Aprobación, el 18 de junio de 2020, por el Parlamento Europeo de la propuesta legislativa de enmiendas “quick fix” del Reglamento de Requerimientos de Capital (“CRR 2.5”). Incluye la anticipación de la aplicación de determinadas medidas previstas en la CRR2 (factores de reducción de consumo en la financiación a infraestructuras y PYME, así como la modificación en las deducciones por software), la relativa a IFRS 9 (incluye un periodo de transición extendido y modificaciones en el cálculo) y otras medidas como un tratamiento preferencial a efectos del calendario de dotación de NPL (backstop prudencial) a aquellos préstamos que cuenten con la garantía de instituciones públicas de crédito, la introducción de un filtro prudencial temporal que neutralice el impacto negativo de la volatilidad de los mercados de deuda de las administraciones centrales durante la pandemia, así como la flexibilización en el cálculo de la ratio de apalancamiento, incluyendo el diferimiento de su fecha de aplicación.
- ◆ Capital:
  - ▲ El BCE, con el apoyo del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, faculta el uso de los colchones de conservación de capital y anticíclico, diseñados precisamente para periodos de estrés, permitiendo a las entidades financieras una mejor absorción de pérdidas, así como apoyar la concesión de préstamos a hogares y empresas.
  - ▲ Asimismo, el BCE anticipa la aplicación de las enmiendas introducidas en el primer semestre de 2019 en la Directiva de Requerimientos de Capital (CRD) en relación con los requerimientos de Pilar 2 (Pilar 2R), que pasan de ser requeridos al 100% en forma de capital CET1 a poder cubrirse en un 56% por CET1, 19% por *Additional Tier 1* (AT1) y 25% por Tier 2.
- ◆ Liquidez: el BCE permite operar temporalmente por debajo de la ratio de cobertura de liquidez (LCR) mínima establecida por el regulador en el 100%. De forma similar a las medidas de capital, el BCBS apoya el uso de los colchones de liquidez, así como los stocks de activos líquidos de alta calidad (*High Quality Liquidity Assets* - HQLA).
- ◆ Riesgo de crédito:
  - ▲ El BCE flexibiliza la clasificación de los préstamos como “*non performing*” (NPL) que cuenten con el respaldo de ayudas/avales públicos estableciendo un tratamiento prudencial preferente en cuanto a la constitución de provisiones. El diálogo supervisor en lo que atañe a las estrategias de reducción de NPL empleadas por las entidades se mantendrá flexible ante las condiciones excepcionales del mercado.

- Con el objetivo de evitar los efectos procíclicos de los modelos de provisiones del nuevo estándar NIIF 9, el BCE recomienda evitar el empleo de supuestos excesivamente procíclicos en los modelos de estimación ante la fuerte volatilidad de los escenarios prospectivos.
- La EBA ha hecho pública una declaración apoyando las medidas adoptadas por los organismos de la Unión Europea y esclareciendo su aplicación en el ámbito prudencial; entre otros, en relación con la identificación de préstamos impagados y de exposiciones refinanciadas, y su tratamiento contable (NIIF 9). De forma similar, la ESMA (Autoridad Europea de Valores y Mercados) ha publicado una declaración orientando sobre los principios contables, incluyendo la moratoria de pagos y el cálculo de la pérdida crediticia esperada según NIIF 9.
- La EBA publica las *Directrices sobre el tratamiento regulatorio de las moratorias pública y privada* aplicadas antes del 30 de junio sobre los reembolsos de préstamos (plazo posteriormente extendido hasta el 30 de septiembre de 2020). Como aspectos principales, establece los criterios generales para poder aplicar una moratoria de pagos y las condiciones bajo las que las moratorias no implican la clasificación directa como refinanciación o reestructuración forzada.
- Publicación de la Circular 3/2020, que Introduce en el Anejo 9 (Circular 4/2017) la flexibilidad que han confirmado diferentes organismos a efectos de evitar automatismos en el uso de indicadores e hipótesis que no son adecuados en el contexto COVID-19 ni en escenarios potenciales futuros. Véase el comunicado del 27 de marzo del IASB (*International Accounting standards Board*). La Circular, por ejemplo, permite a las entidades clasificar las operaciones de refinanciación bajo este contexto en la categoría de "normal" si no se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito (manteniendo su identificación como operaciones refinanciadas).
- En el ámbito nacional, aprobación y entrada en vigor, entre otros, de los Reales Decretos-Ley (RDL) 6/2020, 8/2020 y 11/2020, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19: destaca del primero la prórroga de cuatro años adicionales a la suspensión de los lanzamientos para deudores vulnerables y la ampliación del concepto de colectivo vulnerable; del segundo, el establecimiento de medidas extraordinarias conducentes a permitir una moratoria de la deuda hipotecaria para la adquisición de la vivienda habitual de quienes padecen dificultades extraordinarias para atender su pago y la extensión de avales públicos del Instituto de Crédito Oficial para empresas y autónomos afectados; y del tercero, la extensión de la moratoria establecida en el RDL 8/2020 tanto en el tiempo, de uno a tres meses, como en segmentos, incluyendo por ejemplo los créditos al consumo.

Adicionalmente se han aprobado los RDL 25/2020 y 26/2020 que adoptan medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, con especial foco, el primero, en el sector turismo y automoción y, el segundo, en el sector transportes y la vivienda. Contemplan medidas económicas específicas incluyendo una nueva línea de avales y moratorias específicas.

◆ Otros:

- La EBA ha pospuesto para el 2021 el ejercicio de *stress-test* y, en su lugar, llevará a cabo un ejercicio de transparencia adicional para toda la UE.
- Tanto la EBA como otros reguladores sectoriales han extendido algunos plazos de consultas públicas sobre nuevas regulaciones, así como de determinados *reportings* recurrentes no urgentes.
- El BCE ha pospuesto seis meses los plazos para la subsanación de los aspectos identificados en determinados ejercicios de supervisión, así como la emisión de recomendaciones en ciertos casos.
- El BCE (en periodo de consulta) y la EBA han establecido nuevos requerimientos temporales de reporting tanto a supervisores como de divulgación a terceros para una mejor transparencia y control de los efectos y medidas empleadas por las entidades financieras en el contexto COVID-19.

Desvinculadas del contexto COVID-19 destacan:

- ◆ Publicación, el 29 de mayo de 2020, de la versión final de las *Directrices EBA sobre concesión y seguimiento de préstamos* en el contexto del Plan de Acción para reducir préstamos dudosos del Consejo Europeo. De entrada en vigor a partir del 30 de junio de 2021, las directrices establecen los requisitos en términos de gobierno interno para la originación y el control del riesgo de crédito a lo largo de su ciclo de vida. El objetivo es garantizar que las instituciones tengan estándares sólidos y prudentes para la toma, gestión y supervisión del riesgo de crédito alineados con las normas de protección al consumidor y prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, redundando en una alta calidad crediticia de la nueva producción de préstamos.

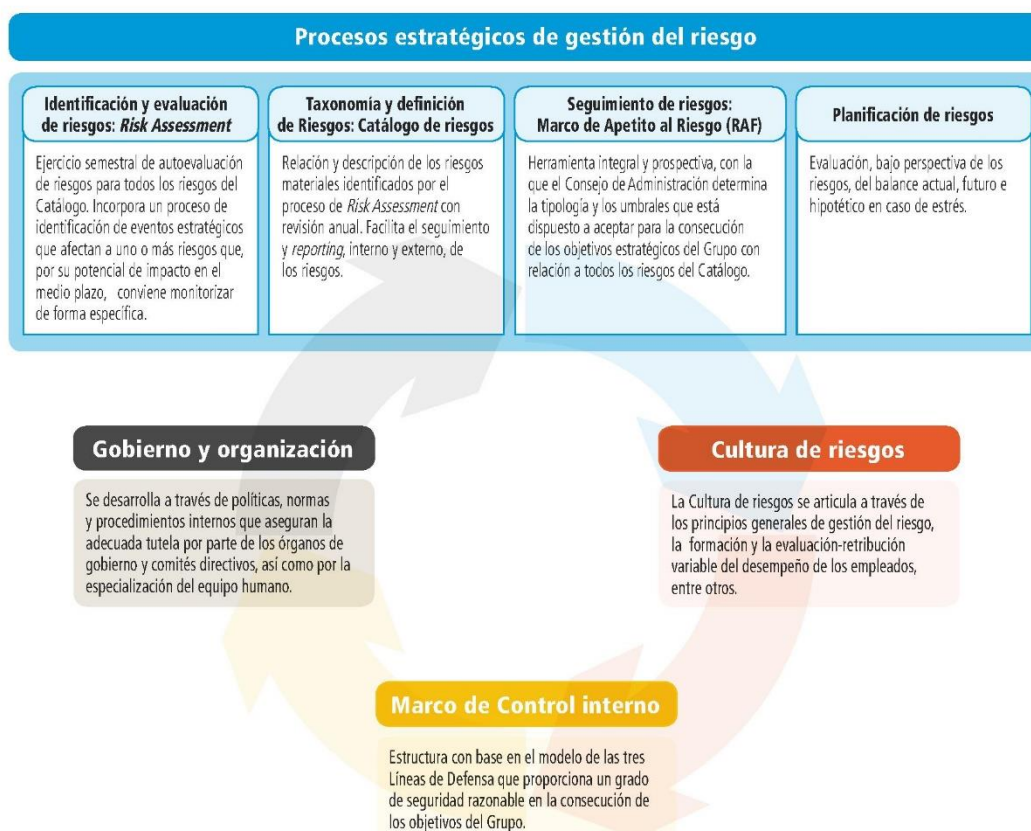
CaixaBank, fiel a su compromiso de mantener los mejores estándares del mercado y protección al consumidor, se ha volcado especialmente en el análisis de las implicaciones de la guía desde el inicio del proceso de consulta para asegurar una pronta adaptación a su redacción final.

- ◆ El 20 de mayo de 2020 el BCE inició el proceso de consulta del borrador de la Guía sobre riesgos climáticos y medioambientales en la que establece las expectativas en términos de supervisión de las entidades financieras, respecto a la integración transversal de estos riesgos en la estrategia comercial, gobernanza, apetito, gestión y control de riesgos, así como en la divulgación.

CaixaBank mantiene un papel activo tanto interna como externamente en el debate de la Guía en coherencia con el Plan Estratégico y su Hoja de Ruta relativa a la gestión de los riesgos medioambientales y los asociados al cambio climático.

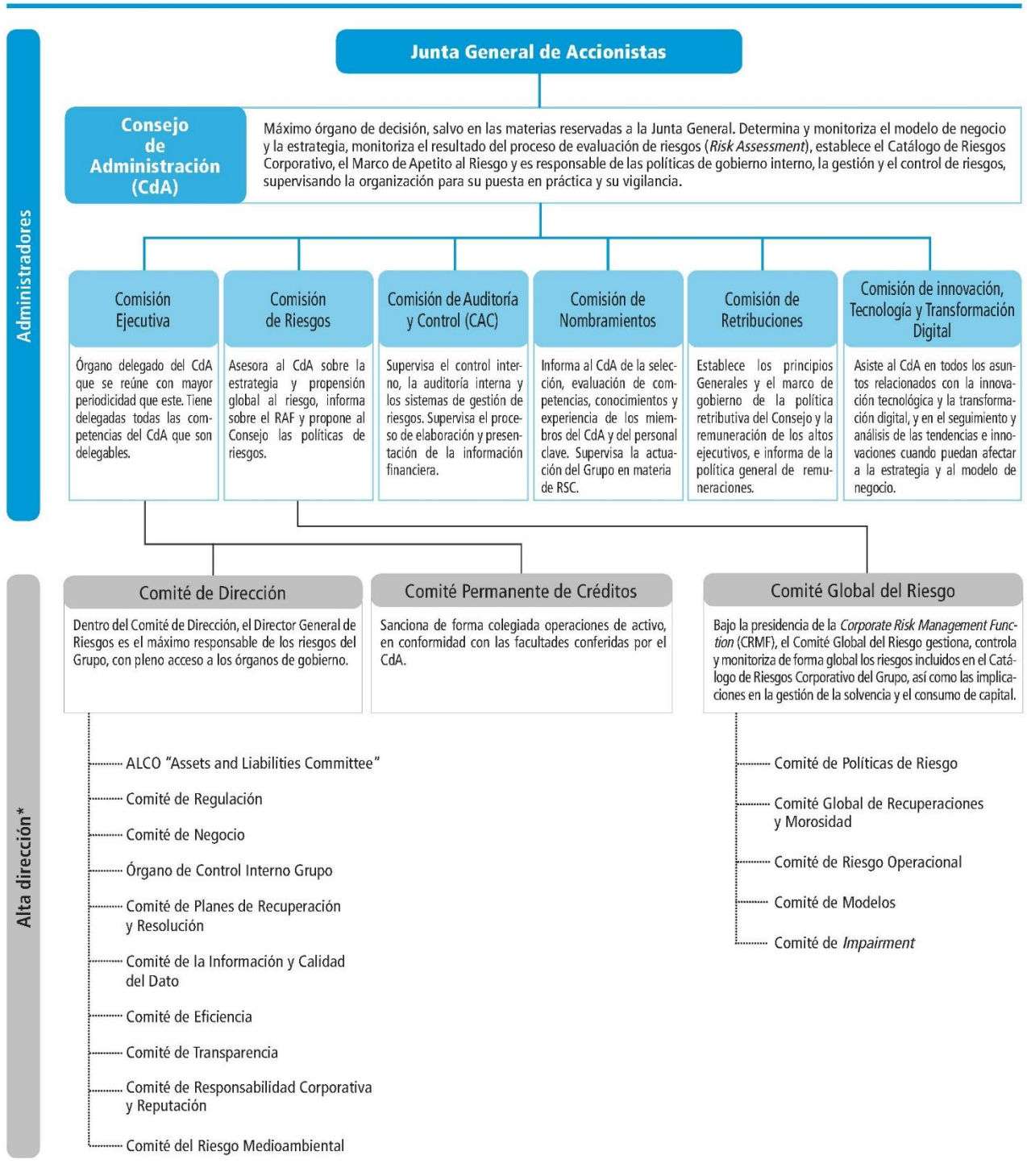
### 3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos

A continuación, y para facilitar una visión completa de la Gestión y el Control de Riesgos, se describen los siguientes elementos centrales del marco de gestión del riesgo de la Entidad:



3.2.1. Gobierno y Organización

A continuación, se presenta el esquema organizativo en relación con la gobernanza en la gestión del riesgo en la Entidad:



\* En el marco de las atribuciones delegadas conforma distintos comités para el gobierno, gestión y control del riesgo.  
Nota: No se muestran todos los comités.



El Director General de Riesgos es miembro del Comité de Dirección y actúa de forma independiente de las áreas de negocio y con pleno acceso a los Órganos de Gobierno de la Entidad.

Como misión relevante de la Dirección General destaca el liderazgo en la implantación en toda la Red Territorial, en colaboración con otras áreas de la Entidad, de los instrumentos que permitan la gestión integral de los riesgos, con el fin de asegurar el equilibrio entre los riesgos asumidos y la rentabilidad esperada.

La *Corporate Risk Management Function*, como responsable del desarrollo e implementación del marco de gestión y control de riesgos, que forma parte de la segunda línea de defensa (véase Nota 3.2.4.) actúa de forma independiente de las áreas tomadoras de riesgo, y tiene acceso directo a los Órganos de Gobierno de la Entidad, especialmente a la Comisión de Riesgos, a cuyos Consejeros reporta regularmente sobre la situación y evolución esperada del perfil de riesgos de la Entidad.

### **3.2.2. Procesos estratégicos de gestión del riesgo**

La Entidad dispone de los siguientes procesos estratégicos de gestión del riesgo para la identificación, medición, seguimiento, control y *reporting* de los riesgos:

#### **Evaluación de riesgos (Risk Assessment)**

La Entidad realiza con periodicidad semestral un proceso de autoevaluación del riesgo, con el fin de:

- Identificar, evaluar, calificar y comunicar internamente cambios significativos en los riesgos inherentes asumidos en su entorno y modelo de negocio.
- Realizar una autoevaluación de las capacidades de gestión, de control y de gobierno de los riesgos, como instrumento explícito que ayuda a detectar mejores prácticas y debilidades relativas en alguno de los riesgos.

El resultado de esta autoevaluación se reporta, al menos anualmente, primero al Comité Global del Riesgo y a la Comisión de Riesgos en segunda instancia, para ser finalmente aprobado por el Consejo de Administración.

El Risk Assessment es una de las principales fuentes de identificación de eventos estratégicos (ver nota 3.1. *Entorno y factores de riesgo*).

**Catálogo Corporativo de Riesgos**

La Entidad dispone de un Catálogo Corporativo de Riesgos que facilita el seguimiento y *reporting*, interno y externo, de los riesgos:

Riesgos	Descripción
<b>Riesgos de modelo de negocio</b>	
Rentabilidad del negocio	Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de Rentabilidad Sostenible superior al Coste de Capital.
Recursos propios / Solvencia	Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de Riesgo.
Liquidez y financiación	Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.
<b>Riesgos específicos de la actividad financiera</b>	
Crédito	Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a un cliente o contrapartida, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente o contrapartida para hacer frente a sus compromisos con el Grupo.
Deterioro de otros activos	Reducción del valor en libros de las participaciones accionariales y de los activos no financieros (materiales, inmateriales, por impuestos y otros activos) del Grupo CaixaBank.
Mercado	Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos incluidos en la cartera de negociación por fluctuaciones de los tipos de interés, tipos de cambio, <i>spread</i> de crédito, factores externos o precios en los mercados donde dichos activos/pasivos se negocian.
Estructural de tipos	Efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.
Actuarial	Riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados a raíz de la divergencia entre la estimación para las variables actuariales empleadas en la tarificación y reservas y la evolución real de estas.
<b>Riesgos operacional y reputacional</b>	
Legal / Regulatorio	Potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del Grupo CaixaBank, de la inadecuada interpretación de la misma en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.
Conducta	Aplicación de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas.
Tecnológico	Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del <i>hardware</i> o del <i>software</i> de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.
Otros riesgos operacionales	Pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, la utilización de modelos cuantitativos, la custodia de valores o el fraude externo.
Fiabilidad de la información financiera	Deficiencias en la exactitud, integridad y criterios de elaboración de los datos necesarios para la evaluación de la situación financiera y patrimonial del Grupo CaixaBank.
Reputacional	Menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza en el Grupo CaixaBank de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, del Grupo, su Alta Dirección, sus Órganos de Gobierno o por quiebra de entidades relacionadas no consolidadas (riesgo de <i>Step-in</i> ).

El Catálogo Corporativo de Riesgos está sujeto a revisión continua, particularmente sobre aquellos riesgos con afectación material. Al menos con frecuencia anual, el Catálogo se reporta primero al Comité Global del Riesgo y a la Comisión de Riesgos en segunda instancia, para ser finalmente aprobado por el Consejo de Administración.

**Marco de Apetito al Riesgo**

El Marco de Apetito al Riesgo (en adelante, Risk Appetite Framework o “RAF”) es una herramienta integral y prospectiva con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. Estos objetivos no únicamente quedan reflejados mediante niveles de tolerancia al riesgo sino que además el RAF contempla declaraciones de mínimo apetito al riesgo como, por ejemplo, el seguimiento de riesgo fiscal como parte del riesgo legal recogido en el Catálogo Corporativo de Riesgos. Por tanto, el RAF determina el apetito al riesgo para el desarrollo de la actividad.

Órgano responsable	Equivalencia en Catálogo de Riesgos		Consejo de Administración (asesorado por la Comisión de Riesgos)	Comité Global de Riesgos	Áreas gestoras/controladoras de los Riesgos y Recursos Humanos
			Declaraciones y métricas primarias NIVEL I	Métricas que complementan y desarrollan las de NIVEL I NIVEL 2	Palancas de gestión NIVEL 3
Dimensiones prioritarias	<b>Protección ante pérdidas</b> El objetivo es mantener un perfil de riesgo medio-bajo, con una confortable adecuación de capital, para fortalecer la confianza de los clientes a través de la solidez financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rentabilidad del negocio</li> <li>Recursos propios y solvencia</li> <li>Crédito</li> <li>Deterioro de otros activos</li> <li>Mercado</li> <li>Estructural de tipos</li> <li>Actuarial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ratios de rentabilidad</li> <li>Ratios de solvencia regulatoria</li> <li>Cálculos basados en los modelos y metodologías avanzadas</li> <li>Magnitudes contables (coste de riesgo y ratio de morosidad)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Métricas detalladas que derivan de la descomposición factorial de las métricas de Nivel I o de un mayor desglose. También incorporan elementos de medición del riesgo más complejos y especializados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación y comunicación</li> <li>Metodologías de medición de riesgos y valoración de activos y pasivos (monitorización RAF)</li> <li>Límites, políticas y facultades</li> <li>Incentivos y nombramientos</li> <li>Herramientas y procesos</li> </ul>
	<b>Liquidez y Financiación</b> Certeza de poder cumplir con sus obligaciones y necesidades de financiación, incluso en condiciones adversas, mediante financiación estable y diversificada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Liquidez y financiación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Métricas de liquidez regulatorias e internas que velan por el mantenimiento de unos niveles holgados de liquidez</li> </ul>		
	<b>Composición de Negocio</b> Liderazgo en banca minorista y la generación de ingresos y capital equilibrado y diversificado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crédito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicadores que fomentan la diversificación (por acreditado, sectorial, etc.) y minimizan la exposición a activos no estratégicos</li> </ul>		
	<b>Franquicia</b> Actividad con altos estándares éticos y de gobernanza, fomentando la sostenibilidad, acción social y excelencia operativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Legal y regulatorio</li> <li>Conducta</li> <li>Tecnológico</li> <li>Otros riesgos operacionales</li> <li>Fiabilidad de la información financiera</li> <li>Reputacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Métricas cuantitativas de riesgos no financieros (i.e. reputacional, operacional)</li> <li>Métricas de número de incidencias en cumplimiento</li> </ul>		
<b>Reportes del Sistema de Alertas</b>					
	<b>Mensual al Comité Global del Riesgo</b>			<b>Trimestral a la Comisión de Riesgos</b>	<b>Semestral al Consejo de Administración</b>
<b>Nivel 1</b>	<p><b>Verde</b></p> <p><b>Tolerancia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Comité Global del Riesgo impulsa un plan de acción y elabora un calendario.</li> </ul>	<p><b>Incumplimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de existir un Plan anterior, explicación de por qué las medidas correctoras no han funcionado y definición de una propuesta de acción para aprobación de la Comisión de Riesgos.</li> </ul>	<p><b>Recovery Plan</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de Gobernanza del Recovery Plan para reducir la posibilidad de quiebra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evolución de métricas y proyección de NIVEL I.</li> <li>Estado de incumplimiento y planes de acción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evolución de métricas y proyección de NIVEL I.</li> <li>Estado de incumplimiento y planes de acción.</li> </ul>
<b>Nivel 2</b>	Mediante umbrales de referencia.				

### Planificación de riesgos

La Entidad cuenta con procesos institucionales para evaluar bajo la perspectiva de los riesgos la evolución del balance (actual, futuro e hipotético) en escenarios de estrés. Para ello, la Entidad efectúa una planificación de la evolución esperada de las magnitudes y de las ratios que delimitan el perfil de riesgo futuro, como parte del Plan Estratégico vigente, cuyo cumplimiento se revisa de forma recurrente.

Adicionalmente, se evalúan las variaciones en este mismo perfil bajo potencial ocurrencia de escenarios estresados, tanto en ejercicios internos, como en los sujetos a supervisión regulatoria (ICAAP, ILAAP y stress tests EBA). Con ello, se facilita al equipo directivo y a los órganos de gobierno la visión necesaria sobre la resistencia de la Entidad ante eventos internos o externos.

### 3.2.3. Cultura de Riesgos

#### Principios generales de gestión del riesgo

Se resumen a continuación los Principios Generales que rigen la Gestión del Riesgo en la Entidad:

- El riesgo es inherente a la actividad de la Entidad.
- Responsabilidad última del Consejo de Administración.
- Implicación de toda la organización.
- La gestión comprende el ciclo completo de las operaciones.
- Decisiones conjuntas, existiendo un sistema de facultades y requiriendo siempre la aprobación de dos empleados.
- Independencia de las unidades de negocio y operativas.
- Concesión según la capacidad de devolución del titular y a una rentabilidad adecuada.
- Homogeneidad en los criterios y herramientas utilizadas.
- Descentralización de las decisiones.
- Uso de técnicas avanzadas.
- Dotación de recursos adecuados.
- Formación y desarrollo de competencias continuo.

#### Formación

En el ámbito específico de la actividad de Riesgos, la Alta Dirección define los contenidos de formación, tanto en las funciones de soporte al Consejo de Administración/Alta Dirección, con contenidos específicos que faciliten la toma de decisiones a alto nivel, como en el resto de las funciones de la organización, especialmente en lo que respecta a profesionales de la red de oficinas. Todo ello se realiza con el objetivo de facilitar la traslación a toda la organización del RAF, la descentralización de la toma de decisiones, la actualización de competencias en el análisis de riesgos y la optimización de la calidad del riesgo.

La Entidad estructura su oferta formativa a través de la Escuela de Riesgos. De esta forma la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio a la vez que es el canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos de la Entidad ofreciendo formación, información y herramientas a todos los profesionales. La propuesta se articula como un itinerario formativo de especialización en la gestión de riesgos que estará vinculado a la carrera profesional de cualquier empleado, abarcando desde Banca Retail a especialistas de cualquier ámbito.

#### Comunicación

La difusión de la cultura corporativa de riesgos es un elemento esencial para el mantenimiento de un marco robusto y coherente alineado con el perfil de riesgos de la Entidad. En este sentido cabe destacar la Intranet corporativa de riesgos que constituye un entorno dinámico de comunicación directa de las principales novedades del entorno de riesgos. Destacan sus contenidos a nivel de actualidad, información institucional, sectorial y formación.

#### Evaluación y retribución del desempeño

Tal y como se ha mencionado en la sección del RAF, la Entidad vela porque la motivación de sus empleados sea coherente con la cultura de riesgos y con el cumplimiento de los niveles de riesgo que el Consejo está dispuesto a asumir.

En este sentido, existen esquemas de compensación vinculados directamente con la evolución anual de las métricas del RAF y que se detallan en el Informe Anual de Remuneraciones.



### 3.2.4. Marco de Control Interno

CaixaBank dispone de un Marco de Control Interno de acuerdo con: i) las Directrices de Gobierno Interno de la EBA de 21 de marzo de 2018, las cuales desarrollan los requerimientos de gobierno interno establecidos en la Directiva 2013/36/EU del Parlamento Europeo y ii) con otras directrices regulatorias sobre funciones de control aplicables a entidades financieras y a las recomendaciones de la CNMV; el cual proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos de la Entidad.

Las líneas directrices del Marco de Control Interno están recogidas en la Política Corporativa de Control Interno y se configuran en línea con las directrices de los reguladores y las mejores prácticas del sector sobre la base del “modelo de tres líneas de defensa”:

Riesgos Corporativos	Primera línea de defensa <sup>(1)</sup>	Segunda línea de defensa		Tercera línea de defensa
		C	RMF <sup>(2)</sup> CRMF    CIF	
Rentabilidad del negocio	DE de Intervención, Control de Gestión y Capital		●	Auditoría interna
Recursos propios / Solvencia	DE de Intervención, Control de Gestión y Capital		●	
Liquidez y Financiación	DE de Finanzas		●	
Crédito	DG de Negocio, DG de Riesgos, DE <i>CIB and International Banking</i> , DE Morosidad, Recuperaciones y Activos Adjudicados		●	
Deterioro de otros activos	DE de Intervención, Control de Gestión y Capital, DE de Asesoría Jurídica y DE de Activos Adjudicados		●   ●	
Mercado	DE de Finanzas		●	
Estructural de tipos	DE de Finanzas		●	
Actuarial	DE de Seguros		●	
Legal y regulatorio	DE de Asesoría Jurídica	●		
Conducta	DG de Negocio, DE de Asesoría Jurídica, DE de Finanzas y DE <i>CIB and International Banking</i>	●		
Tecnológico	DE de Medios		●	
Otros riesgos operacionales	DE de Medios, DG de Negocio y DE <i>CIB and International Banking</i>		●	
Fiabilidad de la información financiera	DE de Intervención, Control de Gestión y Capital		●   ●	
Reputacional	DE de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y RSC y DG de Negocio	●		

(1) Se identifican ámbitos indicados del Comité de Dirección, así como particularmente otros ámbitos específicos.

(2) La *Risk Management Function* (RMF), de acuerdo con su denominación en inglés, está compuesta por la *Corporate Risk Management Function & Planning* (CRMF) y Control Interno Financiero (CIF).

C - *Compliance*

DG - Dirección General

DE - Dirección Ejecutiva

### Primera línea de defensa

Formada por las líneas de negocio (áreas tomadoras de riesgo) y las funciones de soporte que originan la exposición a los riesgos de la Entidad en el ejercicio de su actividad. Asumen riesgos y son responsables de su gestión continua. Son responsables de desarrollar y mantener controles efectivos sobre sus correspondientes negocios, así como de identificar, gestionar, medir, controlar, mitigar y reportar los principales riesgos que originan en el ejercicio de su actividad. Entre otras actividades, identifican, evalúan y notifican sus exposiciones, teniendo en cuenta el apetito al riesgo del banco, los límites de riesgo autorizados y las políticas, procedimientos y controles existentes.

La forma en que la línea de negocio ejecuta sus responsabilidades debe reflejar la cultura de riesgo actual del banco, promovida por el Consejo de Administración.

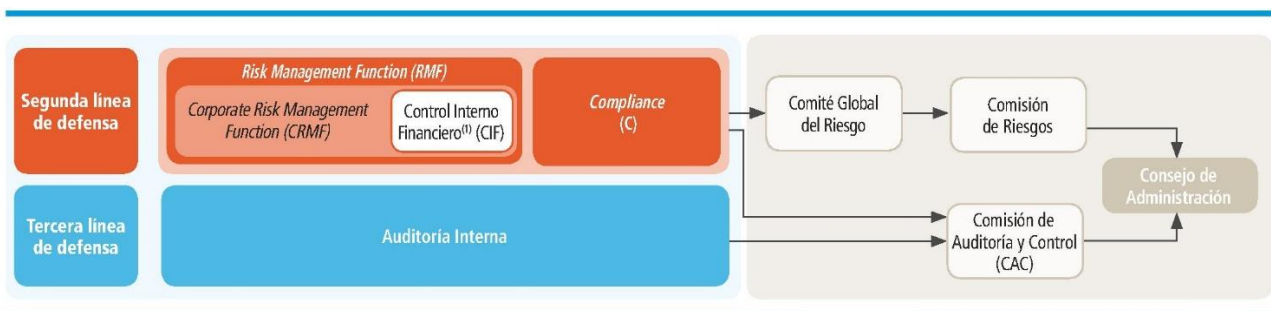
Estas funciones pueden estar integradas en las propias unidades de negocio y soporte al negocio. No obstante, cuando el nivel de complejidad, intensidad o necesidad de focalización así lo requieren, se establecen unidades de control específicas, dotadas de mayor especialización, para asegurar un nivel adecuado de control de los riesgos.

### Segunda línea de defensa

Las funciones integradas en la segunda línea de defensa actúan de forma independiente de las unidades de negocio y comprenden:

- El establecimiento de políticas de gestión y control de los riesgos, en coordinación con la primera línea de defensa, evaluando su cumplimiento posterior.
- La identificación, medición y seguimiento de los riesgos (incluyendo los emergentes), contribuyendo a la definición e implantación de indicadores de riesgo, alineados con el RAF.
- Coordinan los procesos de cumplimentación y seguimiento de los procesos estratégicos de gestión del riesgo: Risk Assessment, el Catálogo Corporativo de Riesgos y el RAF.
- Seguimiento periódico de la efectividad de los indicadores de primera línea de defensa, así como de indicadores propios de la segunda línea de defensa, en relación con el perfil de los riesgos establecidos.
- Seguimiento de las debilidades de control identificadas, así como del establecimiento e implantación de los Planes de Acción.
- Contraste independiente de los modelos internos.

Las actividades de la segunda línea de defensa, del mismo modo que i) las debilidades identificadas, ii) el seguimiento de los planes de acción y (iii) la opinión sobre la adecuación del entorno de control en la Entidad se reportan periódicamente a los órganos responsables del entorno de control, siguiendo la jerarquía establecida, así como a organismos supervisores.



(1) En dependencia jerárquica de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital.

La segunda línea de defensa se distribuye entre la *Risk Management Function (RMF)* y *Compliance*. En cuanto a la RMF, está formada por las siguientes áreas:

- *Corporate Risk Management Function & Planning (CRMF)*

La CRMF tiene responsabilidad en la identificación, medición, evaluación, gestión y *reporting* de los riesgos bajo su ámbito de competencia, contando una visión general sobre la totalidad de los riesgos de la Entidad.

Adicionalmente, en relación con aquellas materias que son de su competencia la CRMF: i) realiza el seguimiento de la organización interna de la segunda línea de defensa, los planes y actividades generales, y la evaluación de su eficacia; ii) vela por

el adecuado dimensionamiento de la segunda línea de defensa para garantizar la gestión eficaz de sus responsabilidades, realizar el seguimiento de sus objetivos, y de los proyectos de mejora relativos a los procesos y sistemas de gestión y seguimiento de los riesgos; y **iii)** asegura a la Dirección y a los Órganos de Gobierno la existencia, el diseño adecuado y la aplicación efectiva de las políticas y procedimientos de control de los riesgos en la organización, evaluando el entorno de control de los riesgos. Asimismo, la CRMF ha de reforzar siempre que sea preciso los mecanismos de coordinación de las actuaciones de las Unidades de Control de Riesgos de la primera, segunda y tercera línea de defensa.

#### Validación y Riesgo de Modelo (VRM)

La Función de Validación Interna en CaixaBank se lleva a cabo desde el Departamento de Validación y Riesgo de Modelo, dependiente de la RMF, que tiene como objetivo emitir una opinión técnica independiente sobre la adecuación de los modelos internos utilizados a efectos de gestión interna y/o de carácter regulatorio de la Entidad. Dentro de sus ámbitos de actuación se incluye la revisión de los aspectos metodológicos, de la integración en la gestión (adecuación de los usos de los modelos, entre otros), la verificación de la existencia de un entorno tecnológico con la calidad de datos suficiente y otros aspectos transversales (como el gobierno del modelo u otros aspectos documentales).

Las actividades de la Función de Validación están alineadas con las exigencias normativas de los distintos mecanismos de supervisión.

Los resultados de cualquier actividad de revisión de la Función de Validación derivan en una opinión global y en la emisión de recomendaciones, en caso necesario.

Adicionalmente, la Función de Riesgo de Modelo, ubicada en el mismo Departamento, se encarga, desde 2019, del despliegue del Marco de Gestión de Riesgo de Modelo con visión transversal, contemplando, como pilares básicos, la identificación de los modelos, su gobierno y la monitorización del riesgo de modelo.

#### ■ Control Interno Financiero (CIF)

El departamento de Control Interno Financiero depende jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, se integra funcionalmente en la RMF y realiza las funciones de segunda línea de defensa relacionadas con los siguientes riesgos: **i)** rentabilidad de negocio; **ii)** recursos propios / solvencia; **iii)** deterioro de otros activos y **iv)** fiabilidad de la información financiera.

#### En cuanto a *Compliance* (C),

La Subdirección General de *Compliance* es una función en dependencia del Consejero Delegado, y reporta directamente, en su ámbito de actuación, a la Alta Dirección, a los Órganos de Gobierno, así como a los organismos supervisores (Banco de España, BCE, Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), Tesoro, CNMV y otros organismos).

El modelo de supervisión de *Compliance* se basa en cuatro palancas principales de gestión: **i)** definición y mantenimiento de una taxonomía detallada de riesgos en cada ámbito de actuación; **ii)** Plan de *Compliance* anual, dónde se determinan las actividades de supervisión y de revisión de procedimientos internos en función de su criticidad; **iii)** seguimiento de gaps (deficiencias de control o incumplimientos de normativas) identificados, bien por la primera línea de defensa, bien a través de las actividades integradas en el Plan de *Compliance*, bien por informes de expertos externos, informes de las inspecciones de los organismos supervisores, reclamaciones de clientes, etc. y de los Planes de Acción de mejora, sobre los que se realiza un seguimiento periódico; **iv)** *reporting* y escalado de la información relevante, seguimiento de inspecciones o deficiencias en el ámbito de *Compliance*.

Asimismo, la función de *Compliance* realiza actividades de asesoramiento sobre las materias de su competencia, y lleva a cabo acciones de desarrollo y transformación de la "Cultura" de *Compliance* a través del rediseño de procesos basados en la tecnología, a través de planes de sensibilización y comunicación a toda la organización y a través de acciones de formación, estableciendo un plan de formación regulatoria obligatoria y vinculada al bonus anual.

Otra actividad que desarrolla es velar por las buenas prácticas en materia de integridad y normas de conducta, para lo que dispone, entre otros medios, del canal confidencial de consultas y denuncias.

#### Tercera línea de defensa

Con el fin de establecer y preservar la independencia de la función, la Dirección Ejecutiva de Auditoría Interna depende funcionalmente de la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Auditoría Interna dispone de un Estatuto de su función, aprobado por el Consejo de Administración que establece que es una función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, se ha concebido para agregar valor y mejorar las actividades. Tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno sobre:

- La eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades de la Entidad.
- El cumplimiento de la legislación vigente, con especial atención a los requerimientos de los Organismos Supervisores y la adecuada aplicación del RAF definido.
- El cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con las mejores prácticas y buenos usos sectoriales, para un adecuado Gobierno Interno de la Entidad.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).

En este sentido, los principales ámbitos de supervisión se refieren a:

- La adecuación, eficacia e implantación de políticas, normas y procedimientos.
- La efectividad de los controles.
- La adecuada medición y seguimiento de Indicadores de la primera línea de defensa y segunda línea de defensa.
- La existencia y correcta implantación de los planes de acción para la remediación de las debilidades de los controles.
- La validación, el seguimiento y la evaluación del entorno de control que realiza la segunda línea de defensa.

Asimismo, sus funciones incluyen **i)** la elaboración del Plan Anual de Auditoría con visión plurianual basado en las evaluaciones de riesgos, que incluya los requerimientos de los reguladores y aquellas tareas o proyectos solicitados por la Alta Dirección/Comité de Dirección y la Comisión de Auditoría y Control; **ii)** el reporte periódico de las conclusiones de los trabajos realizados y las debilidades detectadas a los Órganos de Gobierno, la alta dirección, los auditores externos, supervisores y resto de entornos de control y gestión que corresponda; y **iii)** la aportación de valor mediante la formulación de recomendaciones para solventar las debilidades detectadas en las revisiones y el seguimiento de su adecuada implantación por los centros responsables.



**3.3. Riesgo de crédito**
**3.3.1. Descripción general**

El riesgo de crédito es el más significativo del balance y se deriva de la actividad comercial bancaria, de la operativa de tesorería y de la participación a largo plazo en el capital de instrumentos de patrimonio.

La exposición máxima al riesgo de crédito de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes de instrumentos financieros del activo del balance, incluido el riesgo de contraparte, se presenta a continuación:

**EXPOSICION MAXIMA AL RIESGO DE CREDITO**

(Millones de euros)

	30-06-2020		31-12-2019	
	EXPOSICIÓN MÁXIMA AL RIESGO DE CRÉDITO	COBERTURA	EXPOSICIÓN MÁXIMA AL RIESGO DE CRÉDITO	COBERTURA
<b>Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8)</b>	<b>1.107</b>		<b>1.075</b>	
Instrumentos de patrimonio	153		370	
Valores representativos de deuda	954		705	
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 9)</b>	<b>195</b>		<b>221</b>	
Instrumentos de patrimonio	52		55	
Préstamos y anticipos	143		166	
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 10)</b>	<b>18.699</b>		<b>16.316</b>	
Instrumentos de patrimonio	1.157		1.729	
Valores representativos de deuda	17.542		14.587	
<b>Activos financieros a coste amortizado (Nota 11)</b>	<b>250.153</b>	<b>(4.297)</b>	<b>226.511</b>	<b>(3.576)</b>
Valores representativos de deuda	21.386		13.992	
Préstamos y anticipos	228.767	(4.297)	212.519	(3.576)
Entidades de crédito	6.379		4.357	(2)
Cientela	222.388	(4.297)	208.162	(3.574)
<b>Derivados</b>	<b>4.070</b>		<b>3.699</b>	
<b>TOTAL EXPOSICION ACTIVA</b>	<b>274.224</b>	<b>(4.297)</b>	<b>247.822</b>	<b>(3.576)</b>
<b>TOTAL GARANTÍAS CONCEDIDAS Y COMPROMISOS *</b>	<b>86.627</b>	<b>(128)</b>	<b>83.674</b>	<b>(129)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>360.851</b>	<b>(4.425)</b>	<b>331.496</b>	<b>(3.705)</b>

(\*) Los CCF (*Credit Conversion Factors*), factor de conversión de crédito de garantías concedidas y compromisos en créditos, a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 ascienden a 61.992 y 58.867 millones de euros.

La exposición máxima al riesgo de crédito es el valor en libros bruto, excepto en el caso de derivados, que es el valor de la exposición según el método de valoración de la posición a precios de mercado, que se calcula como la suma de:

- Exposición actual: el valor más alto entre cero y el valor de mercado de una operación o de una cartera de operaciones en un conjunto de operaciones compensables con una contraparte que se perdería en caso de impago de la contraparte, asumiendo que no se recuperará nada sobre el valor de las operaciones en caso de insolvencia o liquidación más allá del colateral recibido.
- Riesgo potencial: variación de la exposición crediticia como resultado de los cambios futuros de las valoraciones de las operaciones compensables con una contraparte durante el plazo residual hasta vencimiento.

Respecto a la actividad ordinaria, la Entidad orienta su actividad crediticia a la satisfacción de las necesidades de financiación de familias y empresas en un entorno de riesgo de perfil medio-bajo, conforme con el RAF, con la voluntad de mantener el liderazgo en la financiación de particulares y PYMES, así como para reforzar la prestación de servicios de valor añadido al segmento de grandes empresas.

Los principios y políticas que sustentan la gestión del riesgo de crédito en la Entidad son las siguientes:

- Una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asumen los consumidores.
- La verificación documental de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.
- La información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada cliente y de la operación.
- Una valoración adecuada e independiente de las garantías inmobiliarias.

En el contexto específico de la COVID-19 (véase Nota 3.1), CaixaBank está respondiendo a las necesidades de financiación del sector público, derivadas de un contexto excepcional, sin dejar de monitorizar el nivel de exposición y apetito al riesgo del Grupo en este segmento.

Por otra parte, en relación con el sector privado, CaixaBank complementa la moratoria pública dispuesta en el RDL 8/2020 mediante otros acuerdos principalmente de índole sectorial. Destaca también el esfuerzo realizado por la Entidad para garantizar el despliegue de las nuevas líneas de avales del ICO (Instituto de Crédito Oficial) al amparo del RDL 8/2020 que, asimismo, CaixaBank amplía mediante líneas de circulante y líneas de financiación especiales, entre otros.

A continuación se incluye el detalle de las operaciones de financiación de garantía pública y de las solicitudes de moratoria, excluyendo las operaciones denegadas o desistidas por parte de los clientes:

#### DETALLE DE FINANCIACIÓN CON GARANTÍA PÚBLICA - 30-06-2020

(Millones de euros)

	ESPAÑA (ICO)
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>2</b>
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)</b>	<b>10.405</b>
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	42
Construcción de obra civil	850
Resto de finalidades	9.513
Grandes empresas	1.981
Pymes y empresarios individuales	7.532
<b>TOTAL</b>	<b>10.407</b>

#### DETALLE MORATORIA - 30-06-2020 \*

(Millones de euros)

	NÚMERO DE OPERACIONES	IMPORTE	CLASIFICACIÓN POR STAGES		
			STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3
<b>Administraciones Públicas</b>					
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)</b>	<b>15.096</b>	<b>838</b>	<b>549</b>	<b>214</b>	<b>75</b>
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	156	13	7	4	2
Resto de finalidades	14.907	825	542	210	73
Grandes empresas	290	9	6	2	1
Pymes y empresarios individuales	14.617	816	536	208	72
<b>Resto de hogares</b>	<b>206.186</b>	<b>8.457</b>	<b>5.979</b>	<b>1.910</b>	<b>569</b>
Viviendas	75.240	6.787	4.971	1.414	403
Consumo	109.855	700	442	211	47
Otros fines	21.091	970	566	285	119
<b>TOTAL OPERACIONES APROBADAS</b>	<b>221.282</b>	<b>9.295</b>	<b>6.528</b>	<b>2.124</b>	<b>644</b>
<b>TOTAL OPERACIONES EN ANÁLISIS</b>	<b>30.667</b>	<b>1.109</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>251.949</b>	<b>10.404</b>			

(\*) Se incluyen las operaciones del RDL 8/2020, RDL 11/2020 y Acuerdo Sectorial, que no han sido denegadas, anuladas o desistidas por parte de los clientes.

En este contexto, en lo que respecta a los principios para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas a efectos de la determinación de las coberturas de pérdida por riesgo de crédito destacan las siguientes consideraciones:

■ Tratamiento del incremento significativo en el riesgo de crédito (SICR):

Esta evaluación se ha realizado tomando en consideración toda la información razonable y sustentada disponible a la fecha de cierre de los estados financieros intermedios consolidados, así como el ejercicio que ya se venía aplicando para identificar cambios en el riesgo de *default* durante la vida esperada de los préstamos y créditos.

Para las operaciones cuyos titulares a la fecha de cierre habían solicitado de la aplicación de moratoria al amparo de lo establecido en el RDL 8/2020, no se ha considerado un incremento significativo de carácter automático de su riesgo de crédito, por lo que han quedado clasificadas en función de los criterios y *triggers* que la Entidad viene aplicando para la clasificación de las operaciones en *stages*.

■ Tratamiento de las moratorias previstas:

El RDL mencionado anteriormente obliga a las entidades financieras a suspender el pago de la cuota (amortización del capital y pago de intereses) durante un periodo determinado.

Dado que no se pueden devengar intereses por el paso del tiempo que incrementen la deuda hipotecaria de estas operaciones, se produce una pérdida en términos económicos por la modificación del contrato, la cual ha sido estimada por la Entidad y registrada a 30 de junio de 2020 sobre la base de las solicitudes que, a dicha fecha, cumplirían con las condiciones establecidas en dicha moratoria pública. El importe registrado en la cuenta de resultados a 30 de junio de 2020 ha sido de 37 millones de euros.

■ Identificación de operaciones refinanciadas:

A cierre de 30 de junio de 2020 el grueso de operaciones que han sufrido modificaciones contractuales se circunscribe en el ámbito de las moratorias, tanto legislativas como sectoriales, que tienen como objetivo evitar un impacto económico prolongado más allá de la crisis sanitaria con ocasión de la COVID-19.

Dado que las moratorias pública y sectorial previstas se basan respectivamente en la aplicación de una legislación y acuerdo de carácter nacional que se aplica de forma amplia y homogénea en el sector, se dan las condiciones para no requerir el marcaje de la operación como refinanciación o reestructuración de aquellas operaciones de prestatarios que, aun presentando dificultades de liquidez, no presentaban deterioro de su solvencia previo a la COVID-19.

Las anteriores operaciones se han mantenido clasificadas como normales en la medida en que no presentaban dudas razonables sobre su reembolso y no hubiesen experimentado un incremento significativo del riesgo de crédito.

■ Actualización de escenarios macroeconómicos:

La Entidad ha reflejado los cambios en los escenarios macroeconómicos y modificado la ponderación otorgada a cada escenario utilizado en la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito. Para ello, se han utilizado escenarios con previsiones económicas internas, con distintos niveles de severidad, que incorporan los efectos en la economía de la crisis sanitaria motivada por la COVID-19 (véase Nota 3.1. y 3.3.2.3.).

La modificación del escenario macroeconómico como consecuencia de los impactos de la COVID-19 ha supuesto constituir coberturas en la Entidad de 962 millones de euros a 30 de junio de 2020 por este hecho. La combinación de escenarios permite realizar la mejor proyección en el contexto de incertidumbre actual, si bien dichas provisiones se irán revisando en el futuro con la nueva información disponible.

### 3.3.2. Ciclo del riesgo de crédito

El ciclo completo de gestión del riesgo de crédito comprende toda la vida de la operación, desde el análisis de la viabilidad y la admisión del riesgo según criterios establecidos, el seguimiento de la solvencia y de la rentabilidad y, eventualmente, la recuperación de los activos deteriorados. La diligencia en la gestión de cada una de dichas etapas propiciará el éxito en el reembolso.

#### 3.3.2.1. Admisión y concesión

El proceso de admisión y concesión de nuevas operaciones se basa en el análisis de cuatro puntos básicos: análisis de los intervinientes, finalidad de la operación, capacidad de devolución y características de la operación.

El sistema de facultades basado en el expediente electrónico asigna por defecto el nivel de aprobación a los empleados, con un nivel de responsabilidad según la delegación establecida por la Dirección como estándar adecuado asociado al cargo.

Este sistema de facultades se fundamenta en el estudio de cuatro ejes:

- **Importe:** es el montante solicitado juntamente con el riesgo ya concedido. El importe de la operación se define mediante dos métodos alternativos según el segmento al que pertenecen las operaciones:
  - ◆ Pérdida ponderada por producto: basado en la fórmula de cálculo de pérdida esperada tiene en cuenta el apetito al riesgo según la naturaleza de cada producto. Se aplica a las solicitudes cuyo primer titular es una persona jurídica.
  - ◆ Nominales: tiene en cuenta el importe nominal y las garantías de las operaciones de riesgo. Se aplica a personas físicas.
- **Garantía:** comprende el conjunto de bienes o prendas afectados para asegurar el cumplimiento de una obligación.
- **Política de Riesgo General:** conjunto de políticas que identifican y evalúan las variables relevantes de cada tipo de solicitud. Principalmente, suponen tratamientos específicos en referencia a operaciones de pequeño importe relativo, refinanciaciones, alertas de persona, actividad de seguimiento del riesgo, ratios de endeudamiento y diagnóstico del *scoring*.
- **Plazo:** duración de la operación solicitada, correlacionado con la finalidad de la operación. Existen políticas específicas en función del tipo de operación y plazo, que requieren un mayor nivel de facultades para su aprobación.

Con el propósito de facilitar la agilidad en la concesión a particulares y autónomos, existe un centro de admisión de riesgos de particulares con el compromiso de dar respuesta a las solicitudes en un plazo de 48h, estando preconcedidas en determinados casos a través de determinados canales. Por su parte, las solicitudes de personas jurídicas se distribuyen a nivel territorial a través de Centros de Admisión de Riesgos (CAR), los cuales gestionan las solicitudes dentro de sus niveles de atribución, trasladándose a centros especializados de Servicios Centrales en caso de excederse los mismos. La aprobación del riesgo de cualquier operación, excepto aquellas que pueden aprobarse en Oficina o por el Director de Área de Negocio, está sujeta a la concurrencia de firmas de un responsable de negocio y un responsable de riesgo.

Con carácter particular, la organización interna de Admisión de Riesgo de Empresas en Servicios Centrales parte de la siguiente estructura especializada ajustada a la tipología de riesgos y canales de comercialización:

- **Riesgos Corporativa:** centraliza a grupos empresariales que tengan una facturación anual superior a los 200 millones de euros en los centros de Corporativa.
- **Riesgo de Empresas:** comprende las personas jurídicas o grupos de empresas con facturación hasta 200 millones de euros, y los de más de 200 millones de euros que no estén gestionados en los centros de Corporativa.
- **Riesgo Inmobiliario:** atiende a empresas promotoras de cualquier segmento independientemente de la facturación y a sociedades de inversión inmobiliaria.
- **Riesgo Turismo y Agroalimentario:** comprende todas aquellas empresas o grupos empresariales que desarrollan su actividad en el sector turismo y agroalimentario. Adicionalmente, incluye el segmento de autónomos del sector agrario.
- **Project Finance:** comprende todas las operaciones que se presentan mediante el esquema de financiación de proyecto, o project finance.
- **Banca Institucional:** comprende instituciones autonómicas o centrales, ayuntamientos e instituciones públicas locales en capitales de provincia o en poblaciones de más de 30.000 habitantes y miembros de grupos económicos o grupos de gestión cuyo interlocutor/matriz cumple los criterios anteriores.



- **Riesgo Soberano, País y Entidades Financieras:** responsables de la admisión y gestión del riesgo país y riesgo bancario que llevan implícitas las operaciones de financiación de los distintos segmentos.
- **Admisión de Riesgos de Particulares:** centraliza toda la admisión de personas físicas (particulares y autónomos, sin considerar en estos últimos los autónomos del sector agrario).

Finalmente, el Comité Permanente de Créditos tiene delegadas las facultades para la aprobación de operaciones individuales hasta 100 millones de euros, siempre y cuando el riesgo acumulado con el cliente sea igual o inferior a 150 millones de euros y, en general, posee atribuciones para aprobar operaciones que implican excepciones en sus características a las que pueden aprobarse en oficina y en los CAR. En caso de exceder los mencionados importes, la facultad de aprobación corresponde a la Comisión Ejecutiva.

Por otro lado, existen políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos Responsables, como las asociadas al desarrollo de lo dispuesto en la Ley 2/2011 de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios o la más reciente Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

A efectos de *pricing* se considerarán todos los factores asociados a la operación, es decir, los costes de estructura, de financiación, la rentabilidad histórica del cliente y la pérdida esperada de la operación. Adicionalmente a los costes anteriores, las operaciones deberán aportar una remuneración mínima a los requerimientos de capital económico, que se calculará neta de impuestos.

Las herramientas de *pricing* y RAR (Rentabilidad Ajustada a Riesgo) permiten alcanzar los más altos estándares en el control del equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo, posibilitando identificar los factores determinantes de la rentabilidad de cada cliente y así poder analizar clientes y carteras según su rentabilidad ajustada.

Corresponde a la Dirección General de Negocio la aprobación de los precios de las operaciones. En este sentido, la determinación de los precios se encuentra sujeta a un sistema de facultades enfocado a obtener una remuneración mínima y, adicionalmente, también a establecer los márgenes en función de los distintos negocios.

### 3.3.2.2. Mitigación del riesgo

El perfil de gestión del riesgo de crédito de la Entidad está caracterizado por una política de concesión prudente, a precio acorde con las condiciones del acreditado y coberturas/garantías adecuadas. En cualquier caso, las operaciones a largo plazo deben contar con garantías más sólidas por la incertidumbre derivada del paso del tiempo y, en ningún caso, estas garantías deben sustituir una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.

A efectos contables, se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigante del riesgo en función de, entre otros: i) el tiempo necesario para su ejecución; ii) la capacidad de realización de las garantías y iii) la experiencia en la realización. A continuación, se describen las diferentes tipologías de garantías con sus políticas y procedimientos en la gestión y valoración:

- **Garantías personales:** destacan las operaciones de riesgo con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, tanto personas físicas como jurídicas. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.
- **Garantías reales:** los principales tipos de garantías reales aceptados son los siguientes:
  - ◆ **Garantías pignoradas o constituidas por la solvencia de titulares y fiadores:** destacan la prenda de operaciones de pasivo o los saldos intermediados. Para poder ser admitidos como garantía, los instrumentos financieros deben, entre otros requisitos: i) estar libres de cargas, ii) su definición contractual no debe impedir su pignoración, y iii) su calidad crediticia no debe estar relacionada con el titular del préstamo. La pignoración permanece hasta que vence o se cancela anticipadamente el activo o mientras no se dé de baja.
  - ◆ **Garantías hipotecarias o que afectan a un bien específico:** es un derecho real constituido sobre un bien inmueble en garantía de una obligación.

Las políticas internas establecen lo siguiente:

- El procedimiento de admisión de garantías y los requerimientos necesarios para la formalización de las operaciones como, por ejemplo, la documentación que debe ser entregada a la Entidad y la certeza jurídica con la que debe contar.

- Los procesos de revisión de las tasaciones registradas, para asegurar el correcto seguimiento y control de las garantías. Se llevan a cabo procesos periódicos de contraste y validación de los valores de tasación, con el fin de detectar posibles anomalías en la actuación de las sociedades de tasación proveedoras de la Entidad.
- La política de desembolso, que afecta principalmente a las operaciones de promociones y autopromociones inmobiliarias.
- El *loan-to-value* (LTV) de la operación. El capital a conceder en operaciones hipotecarias está limitado a unos porcentajes sobre el valor de la garantía, valor que se define como el menor entre el de tasación y, en el caso que se trate de una operación de adquisición, el valor de la escritura pública de compraventa. Los sistemas informáticos calculan el nivel de aprobación requerido para cada tipo de operación.
- Derivados de crédito: garantes y contraparte. La Entidad utiliza puntualmente derivados de crédito, contratados con entidades de alto nivel crediticio y amparados por contratos colaterales, para la cobertura del riesgo de crédito.

A continuación, se ofrece el detalle de las garantías recibidas para la concesión de operaciones de la Entidad:

#### GARANTÍAS RECIBIDAS

(Millones de euros)

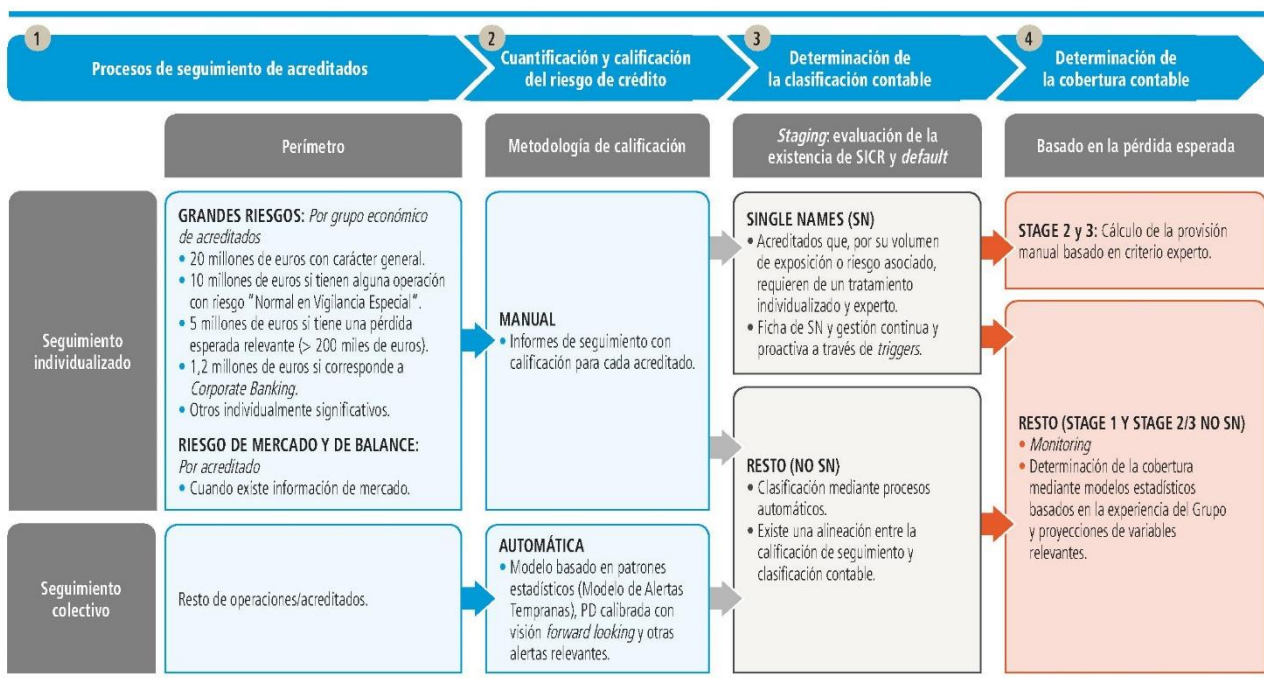
	30-06-2020	31-12-2019
<b>Valor de las garantías reales *</b>	<b>311.790</b>	<b>314.956</b>
Del que: garantía riesgos dudosos	12.492	11.531

(\*) Recoge el importe máximo de las garantías reales eficaces que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro, esto es el valor razonable estimado de los inmuebles según la última tasación disponible o actualización de la misma, así mismo se incluyen las restantes garantías reales como el valor actual de las garantías pignoraticias a la fecha, sin incluir por tanto las garantías personales.

Por otro lado, las medidas de mitigación del riesgo de contrapartida se detallan en el apartado 3.3.5.

#### 3.3.2.3. Seguimiento y medición del riesgo de crédito

La Entidad dispone de un sistema de seguimiento y medición que garantiza la cobertura de cualquier acreditado y/u operación mediante procedimientos metodológicos adaptados a la naturaleza de cada titular y riesgo:



### ① Procesos de seguimiento de acreditados

El objetivo de la acción de seguimiento es determinar la calidad del riesgo asumido con un acreditado (“Calificación de Seguimiento”) y las acciones a realizar en función del resultado, incluida la estimación del deterioro. El objeto del seguimiento del riesgo son acreditados titulares de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance que comporten riesgo de crédito, siendo los resultados una referencia para la política de concesiones futuras.

La Política de Seguimiento de Riesgo de Crédito se articula en función del tipo y especificidad de la exposición que segrega en ámbitos diferenciados, conforme a las distintas metodologías de medición del riesgo de crédito.

La *Calificación de Seguimiento* es una valoración sobre la situación del cliente y de sus riesgos. Las distintas calificaciones son de mejor a peor: inapreciable, bajo, medio, medio-alto y dudoso; y pueden generarse de manera manual (en el caso del perímetro de acreditados bajo seguimiento individualizado) o automática (para el resto).

En función del perímetro de seguimiento y la calificación de los acreditados el seguimiento puede ser:

- **Individualizado:** de aplicación a exposiciones de importe relevante o que presentan características específicas. El seguimiento de grandes riesgos conduce a la emisión de informes de seguimiento de grupos, concluyendo en una calificación de seguimiento para los acreditados que lo componen.
- **Colectivo:** las calificaciones se obtienen a partir de la combinación de un modelo estadístico específico referido como el Modelo de Alertas Tempranas (MAT), la probabilidad de incumplimiento (PD para *probability of default*) calibrada con visión *forward looking* (consistente con la utilizada en el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito) y diversas alertas relevantes. Tanto el MAT como la PD se obtienen con una frecuencia mínima mensual, siendo diaria en el caso de las alertas.

Adicionalmente, los modelos MAT y PD están sujetos a la Política de Modelos de la Entidad y deben cumplir con los requisitos que se incluyen en la misma.

### ② Cuantificación y calificación del riesgo de crédito

El riesgo de crédito cuantifica las pérdidas derivadas por el incumplimiento de las obligaciones financieras por parte de los acreditados sobre la base de dos conceptos: la pérdida esperada y la pérdida inesperada.

- **Pérdida esperada (PE):** media o esperanza matemática de las pérdidas potenciales previstas que se calcula como el producto de las tres magnitudes siguientes: PD (*probability of default*), exposición (EAD para *exposure at default*) y severidad (LGD para *loss given default*).
- **Pérdida inesperada:** pérdidas potenciales imprevistas, producidas por la variabilidad que puede tener la pérdida respecto a la pérdida esperada estimada. Puede ser fruto de cambios repentinos de ciclo o de variaciones en los factores de riesgo o en la dependencia entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores. Las pérdidas inesperadas son poco probables y de importe elevado debiendo ser absorbidas por los recursos propios de la Entidad. El cálculo de la pérdida inesperada también se fundamenta, principalmente, en la PD, EAD y LGD de las operaciones.

La estimación de los parámetros del riesgo de crédito se apoya en la propia experiencia histórica de impago. Para ello, se dispone de un conjunto de herramientas y técnicas de acuerdo a las necesidades particulares de cada uno de los riesgos, descritas a continuación según su afectación sobre los tres factores de cálculo de la pérdida esperada:

- **EAD:** estima la deuda pendiente en caso de incumplimiento del cliente. Esta magnitud es relevante para aquellos instrumentos financieros que tienen una estructura de amortización variable en función de las disposiciones que haga el cliente (generalmente, cualquier producto *revolving*).

Para la obtención de esta estimación se observa la experiencia interna de morosidad, relacionando los niveles de disposición en el momento del incumplimiento y en los 12 meses anteriores. En la construcción del modelo se consideran variables relevantes como la naturaleza del producto, el plazo hasta el vencimiento y las características del cliente.

- **PD:** la Entidad dispone de herramientas de soporte a la gestión para la predicción de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado que cubren la práctica totalidad de la actividad crediticia.

Estas herramientas, implantadas en la red de oficinas e integradas en los canales de concesión y seguimiento del riesgo, han sido desarrolladas de acuerdo con la experiencia histórica de mora e incorporan las medidas necesarias tanto para ajustar los resultados al ciclo económico, con el objetivo de ofrecer mediciones relativamente estables a largo plazo, como a la experiencia reciente y a proyecciones futuras. Los modelos se pueden clasificar en función de su orientación al producto o a cliente:

- ◆ Las herramientas orientadas al producto se utilizan básicamente en el ámbito de admisión de nuevas operaciones de banca minorista (*scorings de admisión*) y toman en consideración características del deudor, información derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas así como características propias de la operación, para determinar su probabilidad de incumplimiento.
- ◆ Las herramientas orientadas al cliente evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor. Están integradas por *scorings* de comportamiento para el seguimiento del riesgo de personas físicas y por *ratings* de empresas.

En lo relativo a empresas, las herramientas de rating son específicas según el segmento al cual pertenecen. Particularmente, en el caso de microempresas y pymes, el proceso de evaluación se fundamenta en un algoritmo modular en el que se valoran cuatro áreas de información diferentes: los estados financieros, la información derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas y otros aspectos cualitativos.

En lo relativo a grandes empresas, la Entidad cuenta con modelos que requieren del criterio experto de los analistas y cuyo objetivo es replicar y ser coherentes con los *ratings* de las agencias de calificación. Ante la falta de una frecuencia suficiente de morosidad interna para la elaboración de modelos puramente estadísticos, la construcción de los modelos de este segmento se alinea con la metodología de Standard & Poor's, lo que permite el uso de sus tasas públicas de incumplimiento global y añade fiabilidad a la metodología.

La actualización de los *scorings* y *ratings* de clientes se efectúa mensualmente con el objetivo de mantener actualizada la calificación crediticia, con la excepción del *rating* de grandes empresas que se actualiza con una frecuencia como mínimo anual o ante eventos significativos que puedan alterar la calidad crediticia. En el ámbito de personas jurídicas se realizan acciones periódicas de actualización de estados financieros e información cualitativa para conseguir el máximo nivel de cobertura del rating interno.

- **LGD:** cuantifica el porcentaje de la deuda que no podrá ser recuperada en caso de incumplimiento del acreditado.

Se calculan las severidades históricas con información interna, considerando los flujos de caja asociados a los contratos desde el incumplimiento. Los modelos permiten obtener severidades en función de la garantía, la relación préstamo/valor (*LTV* o *Loan to Value*), el tipo de producto, la calidad crediticia del acreditado y, para aquellos usos que la regulación lo requiera, las condiciones recesivas del ciclo económico. Adicionalmente, se realiza una aproximación de los gastos indirectos (personal de oficinas, infraestructura, etc.) asociados al proceso de recuperación. En el caso de grandes empresas, la severidad también incorpora elementos de juicio experto de forma coherente con el modelo de *rating*.

Además del uso regulatorio para la determinación de los recursos propios mínimos de la Entidad y el cálculo de coberturas, los parámetros de riesgo de crédito (PD, LGD y EAD) intervienen en diversas herramientas de gestión como en el cálculo de la rentabilidad ajustada al riesgo, la herramienta de pricing, la preclasificación de clientes, así como en las herramientas de seguimiento y los sistemas de alertas.

### ③ Determinación de la clasificación contable

La clasificación contable entre los distintos *Stages* de NIIF 9 de las operaciones con riesgo de crédito queda determinada por la ocurrencia de eventos de incumplimiento o incrementos significativos del riesgo de crédito (SICR, *significant increase in credit risk*) desde el reconocimiento inicial de la operación.

Se entenderá que ha habido un SICR y, por tanto, se clasificarán las operaciones como Stage 2, cuando se presenten debilidades que puedan suponer pérdidas significativamente superiores a las esperadas en el momento de la concesión. Para la identificación de debilidades en operaciones y acreditados, la Entidad cuenta con los procesos de seguimiento y calificación descritos en ②. Se considerarán como debilidad: un empeoramiento significativo de la calificación de seguimiento o un incremento relativo de PD relevante con respecto al origen de la operación.

Adicionalmente se clasificarán en Stage 2 las siguientes operaciones: i) operaciones incluidas en un acuerdo de sostenibilidad y que no hayan completado el periodo de prueba; ii) operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, que no proceda clasificar como dudosas y estén en el periodo de prueba; iii) operaciones de acreditados en concurso de acreedores en las que no proceda su clasificación en Stage 3 o fallido; y iv) operaciones en las que existan importes vencidos con más de 30 días de antigüedad, salvo prueba en contrario.

Salvo que estén identificadas como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se reclasificarán a Stage 1 las operaciones que dejen de satisfacer las condiciones para estar clasificadas en Stage 2.

Respecto a las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas clasificadas en Stage 2 por no proceder su clasificación como Stage 3 en la fecha de refinanciación o reestructuración o por haber sido reclasificadas desde la categoría de Stage 3, permanecerán identificadas como en Stage 2 durante un periodo de prueba hasta que se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos: **i)** que se haya concluido que no es previsible que puedan tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que puedan cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma; **ii)** que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde Stage 3; **iii)** que alguno de los titulares no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba; y **iv)** que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde Stage 3.

Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. Lo que implica que no existan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal.

Se entenderá que ha habido un **evento de incumplimiento** (default) y, por tanto, se clasificarán a Stage 3 las operaciones que, con independencia del titular y la garantía, tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, así como el resto de las operaciones de titulares cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Las operaciones clasificadas en Stage 3 por razón de la morosidad del cliente se reclasificarán a Stage 1 o Stage 2 cuando como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación como Stage 3 y no subsisten dudas razonables sobre su reembolso total por el titular por otras razones.

Además, se clasificarán en Stage 3 las siguientes operaciones: **i)** operaciones con saldos reclamados judicialmente; **ii)** operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real; **iii)** operaciones de titulares en concurso de acreedores que no proceda clasificar en fallido; **iv)** operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas a las que corresponda su clasificación en dudoso incluidas aquellas que habiendo estado en dudoso antes del inicio del período de prueba sean refinanciadas o reestructuradas nuevamente o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días; y **v)** operaciones de titulares que tras una revisión individualizada presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

Salvo que estén identificadas como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, las operaciones clasificadas en Stage 3 por razones distintas a la morosidad del cliente se podrán reclasificar a Stage 1 o Stage 2 si, como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total por el titular en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de noventa días de antigüedad en la fecha de reclasificación a Stage 1 o Stage 2.

En el caso de operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas para considerar que la calidad crediticia de la operación ha mejorado y que, por tanto, procede su reclasificación a Stage 2 será necesario que, con carácter general, se verifiquen todos los criterios siguientes: **i)** que haya transcurrido un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración; **ii)** que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses (esto es, que la operación no presente importes vencidos) reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de dudoso; **iii)** que se haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular; y **iv)** que alguno de los titulares no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días.

Los riesgos de acreditados declarados en concurso de acreedores sin petición liquidación serán reclasificados a Stage 2 cuando el acreditado haya pagado, al menos, el 25% de los créditos de la entidad afectados por el concurso —una vez descontada, en su caso, la quita acordada o hayan transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil del auto de aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y la evolución de la situación patrimonial y financiera de la empresa elimine las dudas sobre el reembolso total de los débitos, todo ello salvo que se hayan pactado intereses notoriamente inferiores a los de mercado.



A continuación, se detalla el proceso de determinación de la clasificación contable de los acreditados:

- **Single Name:** Para estos acreditados se realiza una evaluación continua de la existencia de evidencias o indicios de deterioro, así como del potencial incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial (SICR), valorándose las pérdidas asociadas a los activos de esta cartera.

Con objeto de ayudar en la gestión proactiva de las evidencias e indicios de deterioro e incremento significativo del riesgo, la Entidad ha desarrollado unos *triggers*, a nivel acreditado y a nivel operación, que se agrupan en función del segmento al que pertenecen, ya que el mismo condiciona la tipología de la información necesaria para el análisis del riesgo de crédito y la sensibilidad a la evolución de las variables indicativas del deterioro. Los *triggers* son indicios de deterioro del activo que afectan al cliente o a las operaciones. Estos *triggers* se valoran por el analista para determinar la clasificación en *Stage 2* o *Stage 3* de las operaciones del cliente:

◆ *Triggers* globales:

- ▲ Dificultades financieras del emisor o deudor: *triggers* de dudoso subjetivo (i.e. información financiera desfavorable del deudor, medida a través de diversos ratios sobre sus estados financieros) y *triggers* de mínimo *Stage 2* (por empeoramiento de la calificación de seguimiento).
- ▲ Incumplimiento de cláusulas contractuales, impagos o retrasos en el pago de intereses o principal: *triggers* de *Stage 3* (i.e. impagos superiores a 90 días) y *triggers* de mínimo *Stage 2* (impagos superiores a 30 días).
- ▲ Por dificultades financieras, se otorgan a los acreditados concesiones o ventajas que no se considerarían de otro modo. *Trigger* de mínimo *Stage 2* (refinanciación).
- ▲ Probabilidad de que el prestatario entre en quiebra o reestructuración. *Trigger* de *Stage 3* (concurso de acreedores).
- ▲ *Triggers* de mercado. Hay *triggers* referentes a la identificación de dificultades financieras del deudor o emisor, referentes al incumplimiento de cláusulas contractuales o bien por desaparición de un mercado activo para el título financiero.

◆ *Triggers* específicos: para sectores como el promotor, *project finance* o administraciones públicas.

En aquellos casos en los que, a juicio del analista, supongan clasificación de contratos como *Stage 2* o *Stage 3*, se procede al cálculo experto de la provisión específica.

- **Resto de contratos (No Single Name):** como se ha indicado anteriormente, ante un empeoramiento significativo de la calificación de seguimiento del acreditado o un incremento relativo de PD relevante con respecto al origen de la operación, se procede a clasificar el contrato en *Stage 2*. A estos efectos, la clasificación se revisa mensualmente, utilizando la Calificación de Seguimiento y PDs más recientes que se actualizan con una frecuencia como mínimo mensual. El resto de criterios de clasificación en *Stage 2* o *Stage 3* también se revisan con frecuencia mensual.

④ Determinación de la cobertura contable

El objetivo de los requerimientos de la NIIF 9 sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo (*forward looking*).

*Principios para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas a efectos de la determinación de las coberturas de pérdida por riesgo de crédito*

La cobertura contable calculada o provisión se define como la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados con el tipo de interés efectivo de la operación, considerando las garantías eficaces recibidas.

La Entidad estima las pérdidas crediticias esperadas de una operación de forma que estas pérdidas reflejen:

- A** un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles;
- B** el valor temporal del dinero, y

- C** la información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de referencia, sin coste ni esfuerzo desproporcionado, sobre sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

De acuerdo con la normativa aplicable, el método de cálculo de la cobertura está determinado en función de si el acreditado es individualmente significativo y de su clasificación contable.

- Si el cliente además de ser individualmente significativo presenta operaciones en situación dudosa (por razón de la morosidad o bien por razones distintas de la morosidad) o en *Stage 2*, la cobertura de sus operaciones dudosas será estimada mediante un análisis pormenorizado de la situación del titular y los flujos esperados que se evaluarán mediante modelos de descuento de flujos futuros basados en proyecciones que estiman la capacidad del cliente para la generación futura de flujos dada su actividad.
- En el resto de los casos, la cobertura se estima de forma colectiva mediante metodologías internas, sujetas a la Política de Modelos vigente, sobre la base de la experiencia histórica propia de incumplimientos y recuperaciones de carteras y teniendo en cuenta el valor actualizado y ajustado de las garantías eficaces. Adicionalmente, se tendrán en consideración previsiones de condiciones económicas futuras bajo diversos escenarios.

Para la determinación de las coberturas por pérdidas crediticias de las carteras bajo análisis colectivo se utilizan modelos de estimación de la PD; de la probabilidad de regularización de los incumplimientos (concretamente su magnitud complementaria, la probabilidad de no cura o PNC); severidad en caso de no regularización (*loss-given-loss* o LGL); modelos de valor recuperable de garantías hipotecarias (*haircuts*); así como ajustes para obtener estimaciones con carácter *lifetime* o *forward looking* según corresponda en función de la clasificación contable del contrato.

Los modelos utilizados se reestiman o reentrenan semestralmente y se ejecutan mensualmente para recoger en todo momento la situación económica del entorno y ser representativos del contexto económico vigente. De esta forma se reducen las diferencias entre las pérdidas estimadas y las observaciones recientes. A los modelos se incorpora una visión no sesgada de la posible evolución futura (*forward looking*) para la determinación de la pérdida esperada considerando factores macroeconómicos más relevantes: *i*) crecimiento del PIB, *ii*) la tasa de desempleo, *iii*) Euribor a 12 meses y *iv*) crecimiento del precio de la vivienda. En este sentido, la Entidad genera un escenario base, así como un rango de escenarios potenciales que le permiten ajustar ponderando por su probabilidad, las estimaciones de pérdida esperada.

El proceso de cálculo se estructura en dos pasos:

- ◆ Determinación de la base provisionable, que se divide en dos pasos:
  - 1** Cálculo del importe de exposición, consistente en la suma del importe en libros bruto en el momento del cálculo más los importes fuera de balance (disponibles o riesgo de firma) que se espera que puedan ser desembolsados en el momento en que el cliente cumpliera las condiciones para ser considerado dudoso.
  - 2** Cálculo del valor recuperable de las garantías eficaces vinculadas a la exposición. A efectos de determinar el valor recuperable de estas garantías, en el caso de garantías inmobiliarias, los modelos estiman el importe de venta futura de la garantía al que descuentan la totalidad de los gastos en que se incurriría hasta la venta.
- ◆ Determinación de la cobertura a aplicar sobre la base provisionable:

Este cálculo se realiza teniendo en cuenta la probabilidad de incumplimiento del titular de la operación, la probabilidad de regularización o cura y la pérdida que se produciría en caso de que no se diera dicha regularización o cura.

Para carteras poco materiales para las que, desde un punto de vista de procesos o por falta de representatividad de la experiencia histórica se considere que el enfoque de modelos internos no es adecuado, la Entidad puede utilizar los porcentajes por defecto de cobertura que establezcan las normativas nacionales vigentes.

Tanto las operaciones clasificadas sin riesgo apreciable, como aquellas operaciones que como consecuencia de la tipología de su garante sean clasificadas sin riesgo apreciable, podrán tener un porcentaje de cobertura contable del 0%. En el último caso, este porcentaje solo se aplicará sobre la parte garantizada del riesgo.

Las coberturas estimadas individual o colectivamente deben ser coherentes con el tratamiento que se da a las categorías en las que se pueden clasificar las operaciones. Esto es, el nivel de cobertura para una operación ha de ser superior al nivel que le correspondería de estar clasificada en otra categoría de menor riesgo de crédito.

En los ciclos de revisión también se introducen las mejoras necesarias detectadas en los ejercicios de comparación retrospectiva (*backtesting*) y *benchmarking*. Asimismo, los modelos desarrollados están documentados, permitiendo la réplica por parte de

un tercero. La documentación contiene las definiciones clave, la información relativa al proceso de obtención de muestras y tratamiento de datos, los principios metodológicos y resultados obtenidos, así como su comparativa con ejercicios previos.

CaixaBank dispone de un total de 81 modelos, con el fin de obtener los parámetros necesarios para el cálculo de coberturas bajo análisis colectivo. Para cada uno de los parámetros de riesgo, se pueden utilizar diferentes modelos para adaptarse a cada tipología de exposición. Concretamente, los modelos son los que se indican a continuación:

- ◆ 18 modelos de parámetros de *Scoring* y *Rating*
- ◆ 21 modelos de parámetros de PD
- ◆ 10 modelos de parámetros de EAD
- ◆ 19 modelos de parámetros de PNC
- ◆ 9 modelos de parámetros de LGL
- ◆ 3 modelos de parámetros de *Haircut*
- ◆ 1 modelo de parámetros de transformación LT/FL (*Life-time/Forward-looking*)

*Incorporación de información forward-looking en los modelos de pérdida esperada*

Las variables proyectadas consideradas son las siguientes:

**INDICADORES MACROECONÓMICOS FORWARD LOOKING (\*)**

(% Porcentajes)

	30-06-2020			31-12-2019		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
<b>Crecimiento del PIB</b>						
Escenario base	(14,0)	10,5	3,3	1,5	1,5	1,4
Rango upside	(12,0)	11,3	3,0	2,3	2,6	1,9
Rango downside	(17,0)	9,7	4,8	0,6	0,3	0,9
<b>Tasa de desempleo</b>						
Escenario base	19,3	19,5	17,7	12,6	11,5	10,3
Rango upside	18,3	17,7	16,2	12,1	10,0	8,4
Rango downside	20,6	21,4	19,2	13,6	13,7	12,9
<b>Tipos de interés (**)</b>						
Escenario base	(0,19)	(0,25)	(0,24)	(0,30)	(0,11)	0,29
Rango upside	(0,23)	(0,24)	(0,19)	(0,25)	0,08	0,54
Rango downside	(0,29)	(0,35)	(0,33)	(0,35)	(0,35)	(0,30)
<b>Crecimiento precio vivienda</b>						
Escenario base	(5,6)	(2,3)	2,3	3,2	3,0	2,9
Rango upside	(3,5)	(1,4)	2,6	4,7	5,8	4,9
Rango downside	(7,7)	(5,4)	3,1	1,2	(0,4)	0,9

(\*) Fuente: CaixaBank Research

(\*\*) Se utiliza el euribor 12M (promedio del periodo).

La ponderación de los escenarios previstos en cada uno de los ejercicios es la siguiente:

**PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE LOS ESCENARIOS PREVISTOS**

(% porcentajes)

	ESCENARIO BASE	ESCENARIO UPSIDE	ESCENARIO DOWNSIDE
30-06-2020	60	20	20
31-12-2019	40	30	30

#### 3.3.2.4. Gestión de morosidad

Dados los mecanismos del ciclo de riesgo de crédito de la Entidad, la calidad en los procesos de admisión y seguimiento garantizan el cumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión de operaciones que generan exposición a este riesgo. De este modo, si bien las posiciones que requieren la activación de los circuitos alternativos para la gestión son escasas. La actividad recuperadora es una prioridad máxima en la gestión de riesgos de la Entidad, especialmente en los últimos años, dado el objetivo de minimizar tanto el volumen presente de posiciones dudosas como su generación futura. De este modo, ha reforzado el modelo de gobierno y el marco operativo de la gestión de activos problemáticos, disponiendo de una visión integral de todo el ciclo de vida asociado al proceso de recuperación de la morosidad y de la gestión de los activos adjudicados.

La gestión de la morosidad y las recuperaciones es responsabilidad de la red de oficinas y se inicia como una actividad preventiva antes del incumplimiento, o exigibilidad de la obligación, y termina con la recuperación o situación de fallido definitivo. La capilaridad y especialización de la red de oficinas, permiten conocer la realidad del cliente, detectar los primeros indicios de deterioro de la solvencia y adoptar medidas oportunas con mayor diligencia. En este sentido, se monitorizan las operaciones y las garantías asociadas y, si es el caso, se inician las reclamaciones para conseguir la recuperación de la deuda según los siguientes principios: **i)** prevención mediante detección temprana del riesgo de impago; **ii)** actividades dirigidas a ayudar al cliente a encontrar soluciones ante situaciones de irregularidades en los pagos, considerando su grado de vinculación, y **iii)** máxima anticipación para alcanzar un mejor posicionamiento frente al deudor y otros acreedores.

El conocimiento y la cercanía con el cliente permite gestionar de manera diferenciada situaciones de especial vulnerabilidad social, provocada frecuentemente, por el entorno macroeconómico desfavorable vivido años atrás. En este sentido, la Entidad está adherido al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, incluido en el Real Decreto-ley 6/2012 y sus modificaciones posteriores, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. En este ámbito, ha desarrollado un Plan de Ayudas y soluciones particularizadas a clientes que tengan dificultades económicas de carácter coyuntural, con voluntad de colaboración y con un buen comportamiento histórico. Todas estas acciones contribuyen a una mejor evolución de la tasa de morosidad y refuerzan, tanto la vinculación, como el compromiso de la Entidad con sus clientes.

#### Políticas y estrategias de la Entidad en relación con los activos problemáticos del segmento de promoción inmobiliaria

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del segmento de promoción inmobiliaria en la Entidad es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar, y con el compromiso de los accionistas y del acreditado, se estudia la posibilidad de conceder periodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas. El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de venta futura.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada por, como mínimo, una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.

#### Activos adquiridos en pago de deudas

BuildingCenter es la sociedad filial de CaixaBank encargada de la tenencia de los activos inmobiliarios en España, que proceden básicamente de las regularizaciones de la actividad crediticia de la Entidad por cualquiera de las siguientes vías: **i)** adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución, generalmente hipotecaria; **ii)** adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares, con la posterior subrogación y cancelación de las deudas y **iii)** adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades, generalmente promotoras inmobiliarias, para la cancelación de sus deudas.

El proceso de adquisición incluye la realización de revisiones jurídicas y técnicas de los inmuebles a través de los comités designados a tal efecto.

En todos los casos, la fijación de los precios de adquisición se hace de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa interna.

Las estrategias desarrolladas para la comercialización de estos activos son las siguientes:

- Venta individual: mediante Servihabitat Servicios Inmobiliarios, con el que existe un contrato de *servicing* hasta el 31 de diciembre de 2023 para la comercialización multicanal a través de sus propias oficinas, la colaboración externa de la red de agentes inmobiliarios y una presencia activa en internet. A esta actividad comercial, se añade como pieza clave, el refuerzo en la prescripción de inmuebles generado por parte de la red de oficinas.
- Ventas institucionales: la Entidad contempla operaciones institucionales de venta de carteras de activos a otras sociedades especializadas.
- Finalización de promociones: con el objetivo de que algunas de estas promociones puedan comercializarse se efectúa un conjunto de actuaciones menores para su mejora.
- Promoción propia: restringida a operaciones muy concretas en las que la calidad y características del activo hacen que su desarrollo sea la vía más clara y segura de recuperar la inversión.
- Explotación en alquiler: permite aprovechar una demanda en auge y generar ingresos recurrentes, a la vez que se crea un valor añadido sobre el inmueble en caso de venta institucional futura.

A continuación, se detallan los activos adjudicados atendiendo a su procedencia y la tipología del inmueble:

**ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS 30-06-2020 \***

(Millones de euros)

	VALOR CONTABLE BRUTO	CORRECCIÓN DE VALOR POR DETERIORO **	DEL QUE: DESDE LA ADJUDICACIÓN	VALOR CONTABLE NETO
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria</b>	<b>59</b>	<b>(17)</b>	<b>(4)</b>	<b>42</b>
Edificios y otras construcciones terminados	40	(12)	(2)	28
Vivienda	27	(7)	(1)	20
Resto	13	(5)	(1)	8
Edificios y otras construcciones en construcción	7	(1)	(1)	6
Vivienda	2	(1)	(1)	1
Resto	5			5
Suelo	12	(4)	(1)	8
Suelo urbano consolidado	7	(2)	(1)	5
Resto de suelo	5	(2)		3
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda</b>	<b>126</b>	<b>(18)</b>	<b>(11)</b>	<b>108</b>
<b>Resto de activos inmobiliarios o recibidos en pago de deudas adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	<b>63</b>	<b>(15)</b>	<b>(4)</b>	<b>48</b>
<b>Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	<b>9.056</b>	<b>(6.664)</b>		<b>2.392</b>
<b>Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	<b>3.163</b>			<b>3.163</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12.467</b>	<b>(6.714)</b>	<b>(19)</b>	<b>5.753</b>

(\*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe "Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias" por importe de 12 millones de euros netos y también incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 125 millones de euros netos.

(\*\*) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 361 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 165 millones de euros, de los que 50 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.



**ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS 31-12-2019 \***

(Millones de euros)

	VALOR CONTABLE BRUTO	CORRECCIÓN DE VALOR POR DETERIORO **	DEL QUE: DESDE LA ADJUDICACIÓN	VALOR CONTABLE NETO
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria</b>	<b>56</b>	<b>(17)</b>	<b>(3)</b>	<b>39</b>
Edificios y otras construcciones terminados	39	(12)	(2)	27
Edificios y otras construcciones en construcción	6	(1)	0	5
Suelo	11	(4)	(1)	7
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda</b>	<b>141</b>	<b>(19)</b>	<b>(12)</b>	<b>122</b>
<b>Resto de activos inmobiliarios o recibidos en pago de deudas</b>	<b>68</b>	<b>(15)</b>	<b>(4)</b>	<b>53</b>
<b>Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	<b>9.056</b>	<b>(6.560)</b>		<b>2.496</b>
<b>Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	<b>3.562</b>			<b>3.562</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12.883</b>	<b>(6.611)</b>	<b>(19)</b>	<b>6.272</b>

(\*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe "Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias" por importe de 12 millones de euros netos y también incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 142 millones de euros netos.

(\*\*) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 389 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 175 millones de euros, de los que 51 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

**3.3.2.5 Políticas de refinanciación**

La Entidad cuenta con una detallada política de refinanciación de deudas de clientes que comparte los principios generales publicados por la EBA para este tipo de operaciones.

Los procedimientos y políticas aplicados en la gestión de riesgos, permiten realizar un seguimiento pormenorizado de las operaciones crediticias. En ese sentido, cualquier operación detectada que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de evidencia de deterioro en la solvencia del acreditado, pasa a tener los marcajes necesarios para que disponga a la fecha de su modificación de la correspondiente provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente clasificadas y valoradas al mejor juicio de la Entidad, no se ponen de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.

Refinanciaciones

El detalle de las refinanciaciones por sectores económicos es el siguiente:

### REFINANCIACIONES - 30-06-2020

(Millones de euros)

	SIN GARANTÍA REAL		CON GARANTÍA REAL				DETERIORO DEBIDO AL RIESGO DE CRÉDITO (*)
	NÚM. DE OPERA- CIONES	IMPORTE EN LIBROS BRUTO	NÚM. DE OPERA- CIONES	IMPORTE EN LIBROS BRUTO	IMPORTE MÁXIMO DE LA GARANTÍA		
					GARANTÍA INMOBILIARIA	OTRAS GARANTÍAS REALES	
Administraciones Públicas	17	155	356	54	45	0	(4)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	22	3	6	1	1	0	(1)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.308	1.390	9.048	1.364	1.074	29	(810)
<i>De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	48	22	2.616	536	411	0	(112)
Resto de hogares	7.186	224	68.630	3.593	2.971	6	(739)
<b>TOTAL</b>	<b>8.533</b>	<b>1.772</b>	<b>78.040</b>	<b>5.012</b>	<b>4.091</b>	<b>35</b>	<b>(1.554)</b>
<b>Del que: en Stage 3</b>							
Administraciones Públicas	13	3	146	11	7	0	(4)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	20	1	6	1	1	0	(1)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	889	725	7.458	850	651	11	(740)
<i>De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	35	21	2.015	248	187	0	(76)
Resto de hogares	5.235	155	49.010	2.816	2.237	4	(713)
<b>TOTAL STAGE 3</b>	<b>6.157</b>	<b>884</b>	<b>56.620</b>	<b>3.678</b>	<b>2.896</b>	<b>15</b>	<b>(1.458)</b>

Pro memoria: Financiación clasificada como ANCV (\*)

(\*) Corresponde a "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

### REFINANCIACIONES 31-12-2019

(Millones de euros)

	SIN GARANTÍA REAL		CON GARANTÍA REAL				DETERIORO DEBIDO AL RIESGO DE CRÉDITO (*)
	NÚM. DE OPERA- CIONES	IMPORTE EN LIBROS BRUTO	NÚM. DE OPERA- CIONES	IMPORTE EN LIBROS BRUTO	IMPORTE MÁXIMO DE LA GARANTÍA		
					GARANTÍA INMOBILIARIA	OTRAS GARANTÍAS REALES	
Administraciones Públicas	19	172	415	68	47	0	(5)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	26	3	7	1	1	0	(1)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.527	1.516	10.563	1.566	1.260	10	(879)
<i>De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	56	18	3.054	587	438	0	(118)
Resto de hogares	8.390	239	80.119	4.288	3.628	8	(751)
<b>TOTAL</b>	<b>9.962</b>	<b>1.930</b>	<b>91.104</b>	<b>5.923</b>	<b>4.936</b>	<b>18</b>	<b>(1.636)</b>
<b>Del que: en Stage 3</b>							
Administraciones Públicas	13	3	137	12	7	0	(5)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	19	0	6	1	1	0	0
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	838	770	7.027	851	632	6	(799)
<i>De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	33	8	1.899	277	194	0	(83)
Resto de hogares	4.932	149	46.179	2.687	2.134	4	(680)
<b>TOTAL STAGE 3</b>	<b>5.802</b>	<b>922</b>	<b>53.349</b>	<b>3.551</b>	<b>2.774</b>	<b>10</b>	<b>(1.484)</b>

Pro memoria: Financiación clasificada como ANCV (\*)

(\*) Corresponde a "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

### 3.3.3. Riesgo de concentración

En el Catálogo Corporativo de Riesgos, el riesgo de concentración queda englobado dentro del riesgo de crédito, por ser la principal fuente de riesgo, si bien abarca todo tipo de activos, tal y como recomiendan los supervisores sectoriales y realizan las mejores prácticas.

La Entidad ha desarrollado mecanismos para identificar de forma sistemática la exposición agregada en relación con un mismo cliente, tipo de producto, ubicación geográfica y sector económico. Allí donde se ha estimado necesario, también se han definido límites a la exposición relativa, dentro del RAF.

#### Concentración en clientes o en "grandes riesgos"

La Entidad monitoriza y controla el cumplimiento de los límites regulatorios (25% sobre fondos propios computables) y los umbrales de apetito al riesgo de concentración. A cierre del ejercicio no existe incumplimiento en los umbrales definidos.

#### Concentración geográfica y por contraparte

Asimismo, la Entidad monitoriza y reporta a los órganos de gestión y de gobierno una perspectiva completa de posiciones contables, segregadas por producto y emisor/contrapartida, clasificadas en préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y garantías concedidas, que complementa con el resto de posiciones de la Entidad y de los fondos de inversión y pensión garantizados.

A continuación, se informa del riesgo por área geográfica:

#### **CONCENTRACIÓN POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

(Millones de euros)

	TOTAL	ESPAÑA	RESTO DE LA UNIÓN EUROPEA	AMÉRICA	RESTO DEL MUNDO
Bancos centrales y entidades de crédito	55.858	41.954	8.662	503	4.739
Administraciones públicas	46.450	43.671	2.539	107	133
Administración central	34.491	31.854	2.509	14	114
Otras Administraciones Públicas	11.959	11.817	30	93	19
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	26.998	24.765	1.516	161	556
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	109.146	90.575	9.390	5.061	4.120
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	5.652	5.651			1
Construcción de obra civil	5.307	4.370	233	674	30
Resto de finalidades	98.187	80.554	9.157	4.387	4.089
Grandes empresas	62.922	47.455	8.419	3.815	3.233
Pymes y empresarios individuales	35.265	33.099	738	572	856
Resto de hogares	96.653	95.366	331	145	811
Viviendas	78.358	77.137	316	132	773
Consumo	7.600	7.584	5	3	8
Otros fines	10.695	10.645	10	10	30
<b>TOTAL 30-06-2020</b>	<b>335.105</b>	<b>296.331</b>	<b>22.438</b>	<b>5.977</b>	<b>10.359</b>
<b>TOTAL 31-12-2019</b>	<b>283.377</b>	<b>246.597</b>	<b>27.597</b>	<b>6.146</b>	<b>3.037</b>

El detalle del riesgo de España por Comunidades Autónomas es el siguiente:

**CONCENTRACIÓN POR CCAA**

(Millones de euros)

	TOTAL	ANDALUCÍA	BALEARES	CANARIAS	CASTILLA LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	MADRID	NAVARRA	COMUNIDAD VALENCIANA	PAÍS VASCO	RESTO (*)
Bancos centrales y entidades de crédito	41.954	200			1		231	40.715		21	343	443
Administraciones públicas	43.671	647	298	138	516	281	4.097	2.341	408	861	880	1.350
Administración central	31.854											
Otras Administraciones Públicas	11.817	647	298	138	516	281	4.097	2.341	408	861	880	1.350
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	24.765	221	2	7	3	23	1.526	22.850	19	37	126	(49)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	90.575	6.936	3.124	2.757	1.412	1.960	19.572	35.125	1.520	6.219	4.401	7.549
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	5.651	609	200	216	25	181	1.340	2.174	153	372	205	176
Construcción de obra civil	4.370	336	83	124	82	94	969	1.663	129	240	201	449
Resto de finalidades	80.554	5.991	2.841	2.417	1.305	1.685	17.263	31.288	1.238	5.607	3.995	6.924
Grandes empresas	47.455	1.389	1.647	1.067	322	498	7.441	26.362	411	2.511	2.746	3.061
Pymes y empresarios individuales	33.099	4.602	1.194	1.350	983	1.187	9.822	4.926	827	3.096	1.249	3.863
Resto de hogares	95.366	15.311	3.758	5.295	2.346	3.345	27.934	14.590	2.986	7.502	3.195	9.104
Viviendas	77.137	11.880	3.099	4.608	1.940	2.795	21.845	12.147	2.513	6.147	2.713	7.450
Consumo	7.584	1.322	295	334	165	204	2.669	891	206	584	205	709
Otros fines	10.645	2.109	364	353	241	346	3.420	1.552	267	771	277	945
<b>TOTAL 30-06-2020</b>	<b>296.331</b>	<b>23.315</b>	<b>7.182</b>	<b>8.197</b>	<b>4.278</b>	<b>5.609</b>	<b>53.360</b>	<b>115.621</b>	<b>4.933</b>	<b>14.640</b>	<b>8.945</b>	<b>18.397</b>
<b>TOTAL 31-12-2019</b>	<b>246.597</b>	<b>22.677</b>	<b>6.496</b>	<b>7.896</b>	<b>3.829</b>	<b>5.411</b>	<b>51.037</b>	<b>84.622</b>	<b>4.810</b>	<b>13.532</b>	<b>8.420</b>	<b>16.503</b>

(\*) Incluye aquellas comunidades que en conjunto no representan más del 10% del total

Concentración por sectores económicos

La concentración por sectores económicos está sujeta a los límites del RAF, diferenciando la posición con las distintas actividades económicas del sector privado empresarial y la financiación al sector público, así como a los cauces de reporte interno definidos en el mismo. Particularmente, para el sector privado empresarial, se ha establecido un límite máximo de concentración en cualquier sector económico, agregando las posiciones contables registradas, excluida la operativa de tesorería de repo/depo y cartera mantenida para negociar.

A continuación se informa de la distribución del crédito a la clientela por actividad (excluyendo los anticipos):

**CONCENTRACIÓN POR ACTIVIDAD DE PRÉSTAMOS A LA CLIENTELA - 30-06-2020**

(Millones de euros)

	TOTAL	DEL QUE: GARANTÍA INMOBILIARIA	DEL QUE: RESTO DE GARANTÍAS REALES	PRÉSTAMOS CON GARANTÍA REAL. IMPORTE EN LIBROS SOBRE IMPORTE DE LA ÚLTIMA TASACIÓN DISPONIBLE (LOAN TO VALUE)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	>100%
Administraciones Públicas	10.933	401	154	199	140	130	25	61
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	11.855	399	829	1.006	159	50	2	11
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	97.462	20.358	3.011	9.760	7.602	3.470	1.217	1.320
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	5.499	4.978	22	1.352	1.753	976	474	445
Construcción de obra civil	4.986	476	167	213	161	60	158	51
Resto de finalidades	86.977	14.904	2.822	8.195	5.688	2.434	585	824
Grandes empresas	52.924	4.436	2.083	3.124	1.868	1.027	226	274
Pymes y empresarios individuales	34.053	10.468	739	5.071	3.820	1.407	359	550
Resto de hogares	96.291	85.477	686	28.011	31.832	20.302	3.837	2.181
Viviendas	78.353	77.253	209	23.970	29.218	18.959	3.444	1.871
Consumo	7.599	3.149	222	1.720	994	469	120	68
Otros fines	10.339	5.075	255	2.321	1.620	873	272	244
<b>TOTAL</b>	<b>216.541</b>	<b>106.635</b>	<b>4.680</b>	<b>38.976</b>	<b>39.733</b>	<b>23.952</b>	<b>5.081</b>	<b>3.573</b>
Pro memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	5.230	4.157	39	785	1.178	1.614	359	260

**CONCENTRACIÓN POR ACTIVIDAD DE PRÉSTAMOS A LA CLIENTELA - 31-12-2019**

(Millones de euros)

	TOTAL	DEL QUE: GARANTÍA INMOBILIARIA	DEL QUE: RESTO DE GARANTÍAS REALES	PRÉSTAMOS CON GARANTÍA REAL. IMPORTE EN LIBROS SOBRE IMPORTE DE LA ÚLTIMA TASACIÓN DISPONIBLE (LOAN TO VALUE)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	>100%
Administraciones Públicas	9.797	412	158	208	124	121	54	63
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	11.506	420	843	1.016	161	53	4	29
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	83.574	19.859	3.299	9.833	7.442	3.491	1.383	1.009
Resto de hogares	97.779	88.314	746	28.024	32.575	21.534	4.340	2.587
<b>TOTAL</b>	<b>202.656</b>	<b>109.005</b>	<b>5.046</b>	<b>39.081</b>	<b>40.302</b>	<b>25.199</b>	<b>5.781</b>	<b>3.688</b>
Pro memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	6.217	5.035	53	954	1.220	1.894	608	412



**DETALLE DE CRÉDITO A LA CLIENTELA POR SITUACION DE IMPAGOS Y TIPOS**

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
<b>Por situación de impago</b>		
De los que: con impago inferior a 30 días o al corriente de pago	216.024	202.020
De los que: con impago de 30 a 60 días	232	539
De los que: con impago de 60 a 90 días	458	155
De los que: con impago de 90 días a 6 meses	748	467
De los que: con impago de 6 meses a 1 año	704	594
De los que: con impago durante más de 1 año	2.661	2.450
<b>Por modalidad de tipos de interés</b>		
A tipo de interés fijo	69.418	56.577
A tipo de interés variable	151.409	149.648

**DETALLE DE CRÉDITO A LA CLIENTELA POR NATURALEZA**

(Millones de euros)

	30-06-2020			31-12-2019		
	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3
<b>Por naturaleza y situación de las operaciones</b>						
Administraciones Públicas	10.561	336	41	9.384	379	40
Otras Sociedades Financieras	11.780	78	4	11.448	61	3
Crédito a empresas y empresarios individuales	91.447	5.174	2.894	77.556	5.258	2.655
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	9.290	922	640	8.183	996	622
Resto de empresas y empresarios individuales	82.157	4.252	2.254	69.373	4.262	2.033
Resto de hogares	87.365	6.469	4.678	87.450	7.460	4.531
Viviendas	71.816	4.710	3.108	73.249	5.418	2.947
Resto de finalidades	15.549	1.759	1.570	14.201	2.042	1.584
<b>TOTAL</b>	<b>201.153</b>	<b>12.057</b>	<b>7.617</b>	<b>185.838</b>	<b>13.158</b>	<b>7.229</b>

**DETALLE DE COBERTURAS DE CRÉDITO A LA CLIENTELA POR NATURALEZA**

(Millones de euros)

	30-06-2020			31-12-2019		
	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3
Administraciones Públicas			(5)			(6)
Otras Sociedades Financieras	(4)	(1)	(2)	(4)	(1)	(1)
Crédito a empresas y empresarios individuales	(376)	(269)	(1.408)	(221)	(226)	(1.448)
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	(46)	(73)	(248)	(29)	(62)	(229)
Resto de empresas y empresarios individuales	(330)	(196)	(1.160)	(192)	(164)	(1.219)
Resto de hogares	(292)	(351)	(1.578)	(133)	(233)	(1.296)
Viviendas	(83)	(187)	(1.011)	(68)	(122)	(801)
Resto de finalidades	(209)	(164)	(567)	(65)	(111)	(495)
<b>TOTAL</b>	<b>(672)</b>	<b>(621)</b>	<b>(2.993)</b>	<b>(358)</b>	<b>(460)</b>	<b>(2.751)</b>
<i>De los que: determinada individualmente</i>		(61)	(762)		(52)	(665)
<i>De los que: determinada colectivamente</i>	(672)	(560)	(2.231)	(358)	(408)	(2.086)

Concentración por calidad crediticia

La metodología aplicada para la asignación de calidad crediticia se basa en:

- Instrumentos de renta fija: en función del criterio regulatorio bancario derivado de la regulación CRD IV y CRR de requerimientos de capital, por el cual, si se dispone de más de dos evaluaciones crediticias, se escoge el segundo mejor rating de entre las evaluaciones disponibles.

- Cartera de crédito: homologación de las clasificaciones internas a la metodología Standard & Poor's.

A 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el rating de la deuda soberana española se sitúa en A-.

A continuación, se informa de la concentración del riesgo por calidad crediticia de las exposiciones de riesgo de crédito asociadas a instrumentos de deuda para la Entidad, al término del ejercicio:

#### CONCENTRACIÓN POR CALIDAD CREDITICIA - 30-06-2020

(Millones de euros)

	AF A COSTE AMORTIZADO (NOTA 11)			AF MANTE- NIDOS PARA NEGOCIAR (NOTA 8)	AF NO DESTI- NADOS A NE- GOCIACIÓN * - VRD TADO (NOTA 9)	AF A VR CON CAMBIOS EN OTRO RESUL- TADO GLOBAL (NOTA 10)	COMPROMISOS DE PRÉSTAMO Y GARANTÍAS FINANCIERAS (NOTA 22)		
	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA						VRD	STAGE 1	STAGE 2
	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3				STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3
AAA/AA+/AA/AA-	28.507	23		9		27	10.405	5	
A+/A/A-	26.406	91		15.922	509		14.408	8.459	20
BBB+/BBB/BBB-	32.311	187		4.877	228		2.106	20.459	51
<b>"INVESTMENT GRADE"</b>	<b>87.224</b>	<b>301</b>		<b>20.799</b>	<b>746</b>		<b>16.541</b>	<b>39.323</b>	<b>76</b>
Correcciones de valor por deterioro	(332)	(12)					(1)	(8)	
BB+/BB/BB-				3		29			
B+/B/B-	36.501	2.636	2				16.613	674	
CCC+/CCC/CCC-	10.445	4.837	21	6			4.674	1.025	2
Sin calificación	68.545	4.283	10.586	581	205		973	4.759	385
<b>"NON-INVESTMENT GRADE"</b>	<b>115.491</b>	<b>11.756</b>	<b>10.609</b>	<b>587</b>	<b>208</b>		<b>1.002</b>	<b>26.046</b>	<b>387</b>
Correcciones de valor por deterioro	(351)	(609)	(2.993)				(26)	(6)	(44)
<b>TOTAL</b>	<b>202.032</b>	<b>11.436</b>	<b>7.616</b>	<b>21.386</b>	<b>954</b>		<b>17.542</b>	<b>65.369</b>	<b>387</b>

VRD: valores representativos de deuda; AF: Activos Financieros  
(\*) Obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

#### CONCENTRACIÓN POR CALIDAD CREDITICIA 31-12-2019

(Millones de euros)

	AF A COSTE AMORTIZADO (NOTA 11)			AF MANTE- NIDOS PARA NEGOCIAR (NOTA 8)	AF NO DESTI- NADOS A NE- GOCIACIÓN * - VRD TADO (NOTA 9)	AF A VR CON CAMBIOS EN OTRO RESUL- TADO GLOBAL (NOTA 10)	COMPROMISOS DE PRÉSTAMO Y GARANTÍAS FINANCIERAS (NOTA 22)		
	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA						VRD	STAGE 1	STAGE 2
	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3				STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3
AAA/AA+/AA/AA-	29.075	24		7		932	10.451	6	
A+/A/A-	25.687	87		10.167	369		9.774	8.823	21
BBB+/BBB/BBB-	30.968	249		3.024	244		3.542	17.998	279
<b>"INVESTMENT GRADE"</b>	<b>85.730</b>	<b>360</b>		<b>13.191</b>	<b>620</b>		<b>14.248</b>	<b>37.272</b>	<b>306</b>
Correcciones de valor por deterioro	(251)	(2)					(2)	(7)	
BB+/BB/BB-	37.685	2.461	1	7		29			
B+/B/B-	11.402	5.894	10				14.795	571	
CCC+/CCC/CCC-	462	2.081	66	5			5.318	1.124	1
Sin calificación	52.496	2.362	7.152	796	78		312	3.016	347
<b>"NON-INVESTMENT GRADE"</b>	<b>102.045</b>	<b>12.798</b>	<b>7.229</b>	<b>801</b>	<b>85</b>		<b>341</b>	<b>23.129</b>	<b>348</b>
Correcciones de valor por deterioro	(112)	(458)	(2.751)				(14)	(5)	(50)
<b>TOTAL</b>	<b>187.412</b>	<b>12.698</b>	<b>4.478</b>	<b>13.992</b>	<b>705</b>		<b>14.587</b>	<b>60.401</b>	<b>348</b>

VRD: valores representativos de deuda; AF: Activos Financieros  
(\*) Obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

Concentración por riesgo soberano

La posición en deuda soberana de la Entidad está sujeta a la política general de asunción de riesgos que asegura que la totalidad de las posiciones tomadas estén alineadas con el perfil de riesgo objetivo:

- La posición en deuda pública, autonómica y local queda adscrita a los límites generales establecidos sobre el riesgo de concentración y de país. En concreto, se establecen procedimientos de control periódicos que impiden asumir nuevas posiciones en países en los que se mantiene una alta concentración de riesgo, salvo expresa aprobación del nivel de autorización competente.
- Para la renta fija, se ha establecido un marco que regula las características en términos de solvencia, liquidez y ubicación geográfica de todas las emisiones de renta fija y cualquier otra operación de análoga naturaleza que implique para su comprador desembolso de efectivo y asunción del riesgo de crédito propio de su emisor o del colateral asociado. Este control se efectúa en la fase de admisión del riesgo y durante toda la vida de la posición en cartera.
- Las posiciones en deuda pública de la Sala de Tesorería quedan adscritas al marco de control y límites del ámbito de riesgo de mercado.

A continuación, se presenta el valor en libros de la información relevante en relación con la exposición al riesgo soberano para la Entidad:

**EXPOSICION AL RIESGO SOBERANO 30-06-2020**

(Millones de euros)

PAÍS	VENCIMIENTO RESIDUAL	AF A COSTE AMORTIZADO	AF MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	AF A VR CON		PF MANTENIDOS PARA NEGOCIAR - POSICIONES CORTAS
				CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	AF NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN *	
España	Menos de 3 meses	2.927	177			(4)
	Entre 3 meses y 1 año	4.631	150	2.473		(68)
	Entre 1 y 2 años	7.413	11	2.048		(36)
	Entre 2 y 3 años	954	70	4.969	89	(44)
	Entre 3 y 5 años	4.647	60	3.261		(68)
	Entre 5 y 10 años	7.128	146	1.242		(196)
	Más de 10 años	1.184	45			(43)
	<b>TOTAL</b>	<b>28.884</b>	<b>659</b>	<b>13.993</b>	<b>89</b>	<b>(459)</b>
Italia	Menos de 3 meses			250		
	Entre 3 meses y 1 año					
	Entre 1 y 2 años		2			(3)
	Entre 2 y 3 años		45			(36)
	Entre 3 y 5 años		26	258		(15)
	Entre 5 y 10 años	548	3	556		(4)
	Más de 10 años			468		(34)
<b>TOTAL</b>	<b>548</b>	<b>76</b>	<b>1.532</b>		<b>(92)</b>	
Resto (**)	Menos de 3 meses	2	16	2		
	Entre 3 meses y 1 año	316	20			
	Entre 1 y 2 años					
	Entre 2 y 3 años	9				
	Entre 3 y 5 años	38				
	Entre 5 y 10 años	91				
Más de 10 años	2					
<b>TOTAL</b>	<b>458</b>	<b>36</b>	<b>2</b>			
<b>TOTAL PAISES</b>	<b>29.890</b>	<b>771</b>	<b>15.527</b>	<b>89</b>	<b>(551)</b>	

AF: Activos Financieros; PF: Pasivos Financieros; VR: Valor razonable

(\*) Obligatoriamente a Valor razonable con cambio en resultados

(\*\*) La exposición al Reino Unido no es significativa

**EXPOSICIÓN AL RIESGO SOBERANO 31-12-2019**

(Millones de euros)

PAÍS	AF A COSTE AMORTIZADO	AF MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	AF A VR CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO AF NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN *		PF MANTENIDOS PARA NEGOCIAR - POSICIONES CORTAS
			GLOBAL		
España	21.496	365	9.560	112	(348)
Italia		107	2.335		(53)
EEUU			923		
Portugal		5			
Resto(**)	291		1		
<b>TOTAL PAISES</b>	<b>21.787</b>	<b>477</b>	<b>12.819</b>	<b>112</b>	<b>(401)</b>

AF: Activos Financieros; PF: Pasivos Financieros; PF: Pasivos Financieros

(\*) Obligatoria a Valor razonable con cambio en resultados

(\*\*) La exposición al Reino Unido no es significativa

**3.3.4. Riesgo de contraparte generado por la operativa en derivados, operaciones con compromiso de recompra, préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida**

**3.3.4.1. Seguimiento y medición del riesgo de contraparte**

El riesgo de contraparte, como parte del riesgo de crédito, cuantifica las pérdidas derivadas del potencial incumplimiento por parte de la contraparte y antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja. Se calcula para operaciones con instrumentos derivados, operaciones con compromiso de recompra o de préstamos de valores y operaciones con liquidación diferida.

En CaixaBank, la concesión de nuevas operaciones que comporten riesgo de contraparte cuenta con un marco interno que permite la rápida toma de decisiones respecto a la asunción de dicho riesgo, tanto para el entorno de contrapartidas financieras como para el resto. En este sentido, en el contexto de operaciones con entidades financieras, la Entidad cuenta con un sistema de concesión de líneas, cuya máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una entidad (donde se incluye el riesgo de contraparte) se determina mediante un cálculo basado fundamentalmente en los ratings de las entidades y el análisis de sus estados financieros. En la operativa con el resto de contrapartidas, incluyendo cliente minorista, las operaciones de derivados vinculadas a una solicitud de activo (cobertura del riesgo de tipo de interés en préstamos) se aprueban conjuntamente con ésta. Todo el resto de operaciones se aprueban en función del cumplimiento de límite del riesgo asignado o bien en función de su análisis individual. La aprobación de operaciones, corresponde a las áreas de riesgos encargadas del análisis y la admisión.

En lo que respecta a los riesgos de contrapartida con las Entidades de Contrapartida Central (ECC), CaixaBank dispone de un marco interno específico donde se especifica cómo se determinan los límites para estas entidades y cómo debe calcularse la exposición para determinar el disponible de dicho límite.

La definición de los límites de riesgo de contrapartida se complementa con los límites internos de concentración, principalmente riesgo país y grandes exposiciones.

El riesgo de contraparte relativo a las operaciones de derivados va asociado cuantitativamente a su riesgo de mercado. Asimismo, la exposición crediticia equivalente por derivados se entiende como la máxima pérdida potencial a lo largo de la vida de las operaciones en la que el banco podría incurrir si la contrapartida hiciera default en cualquier momento futuro. Para su cálculo, CaixaBank aplica la simulación de Montecarlo, con efecto cartera y compensación de posiciones (si corresponde) con un intervalo de confianza del 95%, a partir de modelos estocásticos que tienen en cuenta la volatilidad del subyacente y todas las características de las operaciones.

En repos y préstamos de valores, la exposición por riesgo de contrapartida en CaixaBank se calcula como la diferencia entre el valor de mercado de los títulos/efectivo cedido a la contrapartida y el valor de mercado del efectivo/títulos recibidos de la misma como colateral, teniendo en cuenta los ajustes de volatilidad aplicables en cada caso.

Además, se tiene en cuenta el efecto mitigante de las garantías reales recibidas bajo los Contratos Marco de Colateral. En general, la metodología de cálculo de exposición por riesgo de contrapartida descrita anteriormente se aplica tanto en el momento de la admisión de nuevas operaciones como en los cálculos recurrentes de los días posteriores.

En el entorno de contrapartidas financieras, el control del riesgo de contraparte de la Entidad se realiza mediante un sistema integrado que permite conocer, en tiempo real, el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, producto y plazo. Para

el resto de contrapartidas, el control de riesgo de contraparte se realiza en aplicaciones de ámbito corporativo, en las que residen tanto los límites de las líneas de riesgo de derivados (en caso de existir) como la exposición crediticia de los derivados y repos.

#### 3.3.4.2. Mitigación del riesgo de contraparte

Las principales políticas y técnicas de mitigación de Riesgo de Contrapartida empleadas como parte de la gestión diaria de las exposiciones a entidades financieras suponen la utilización de:

- Contratos ISDA / CMOF. Contratos marco estandarizados para el amparo de la operativa global de derivados con una contraparte. Contemplan explícitamente en su clausulado la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa de derivados cubierta por los mismos.
- Contratos CSA / Anexo III del CMOF. Son acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral (habitualmente un depósito de efectivo) como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de contrapartida originada por los productos derivados contratados entre ellas, basándose en un acuerdo de compensación previo incluido en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF.
- Contratos GMRA / CME / GMSLA (operaciones con compromiso de recompra o préstamo de valores). Son acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral como garantía para cubrir la posición neta de Riesgo de Contraparte, originada por la desviación que pueda producirse entre el valor del importe devengado por la compra-venta simultánea de títulos y el valor de mercado de los mismos.
- Cláusulas *break-up*. Disposiciones que permiten, a partir de un determinado plazo de la vida del derivado, la resolución anticipada del mismo por decisión libre de una de las partes. Permiten mitigar el riesgo de contraparte al reducir la duración efectiva de las operaciones sujetas a dicha cláusula, o alternativamente, reducir el riesgo de contrapartida de la contraparte.
- Sistemas de liquidación entrega contra pago. Permite eliminar el riesgo de liquidación con una contraparte ya que la compensación y liquidación de una operación se realizan simultáneamente y de forma inseparable. Es especialmente relevante el sistema de liquidación CLS, que permite a CaixaBank asegurar entrega contra pago cuando existen flujos simultáneos de cobro y pago en diferentes divisas.
- Entidades de Contrapartida Central (ECCs). La utilización de ECCs en la operativa de derivados y repos permite mitigar el Riesgo de Contrapartida asociado, ya que estas entidades realizan funciones de interposición por cuenta propia entre las dos entidades que intervienen en la operación, asumiendo el riesgo de contrapartida. La normativa EMIR establece, entre otros, la obligación de compensar ciertos contratos de derivados OTC en estas Entidades de Contrapartida Central, a la vez que notificar todas las operaciones realizadas.

Para contrapartidas no financieras, las técnicas de mitigación de riesgo de contrapartida suponen la utilización de: contratos ISDA/CMOF, contrato CSA/Anexo III del CMOF y cláusulas *break-up*, así como la pignoración de garantías financieras y el uso de avales emitidos por contrapartidas de mejor calidad crediticia que la contrapartida original de la operación.

Con frecuencia, habitualmente diaria, se realiza la cuantificación del riesgo mediante la valoración a precios de mercado de todas las operaciones vivas sujetas al acuerdo marco de colateral, lo que implica la revisión, y modificación si corresponde, del colateral a entregar por la parte deudora. Por otro lado, el impacto sobre las garantías reales en el caso hipotético de una bajada de rating de CaixaBank no sería significativo porque la mayoría de los contratos de colaterales no contempla franquicias relacionadas con el *rating*.

#### 3.3.5. Riesgo asociado a la cartera de participadas

El riesgo asociado a las participaciones accionariales (o “participadas”), que regulatoriamente forma parte del riesgo de crédito para las inversiones que no están clasificadas en la cartera mantenida para negociar, pero en el Catálogo Corporativo tiene entidad propia como componente del Riesgo de Deterioro de Otros Activos, radica en la posibilidad de incurrir en pérdidas o minorar la solvencia de la Entidad como consecuencia de movimientos adversos de los precios de mercado, de posibles ventas o de la insolvencia de las inversiones realizadas a través de instrumentos de capital con un horizonte de medio y largo plazo.

El tratamiento metodológico para el consumo de capital de cada participación dependerá de: 1) la clasificación contable de la participación, para las participaciones clasificadas en la cartera a valor razonable con cambios en otro resultado global, el cálculo se realiza a priori mediante el modelo interno de VaR; y 2) la estrategia de permanencia, para aquellas participaciones donde existe una



estrategia de permanencia a largo plazo y, en algún caso, exista una vinculación a largo plazo en su gestión, el riesgo de crédito es el más relevante, por lo que se aplica el enfoque PD/LGD cuando sea posible. En el caso que no se cumplan los requisitos para la utilización de los métodos anteriores o no se disponga de información suficiente, se aplica el método simple de ponderación de riesgo, de acuerdo con la regulación actual. En cualquier caso, para determinados casos fijados en la regulación, el consumo de capital estará sometido a potenciales deducciones de recursos propios o una ponderación fija del 250%, como es el caso de las inversiones financieras significativas.

En términos de gestión, se lleva a cabo un control y análisis financiero de las principales participadas mediante especialistas dedicados en exclusiva a monitorizar la evolución de los datos económicos y financieros, así como entender y alertar ante cambios normativos y dinámicas competitivas en los países y sectores en los que operan estas participadas. Estos analistas financieros también llevan la interlocución con los departamentos de Relación con Inversores de las participadas cotizadas y recaban la información necesaria, incluyendo informes de terceros (p.e. bancos de inversión, agencias de rating), para tener una perspectiva global de posibles riesgos en el valor de las participaciones.

Como norma general en las participaciones más relevantes, se actualizan de forma recurrente tanto las previsiones como los datos reales de la contribución de las participadas en la cuenta de resultados y en fondos propios (en los casos que aplique). En estos procesos, se comparte con la Alta Dirección una perspectiva sobre los valores bursátiles, la perspectiva de los analistas (recomendaciones, precios-objetivo, ratings, etc.) sobre las empresas cotizadas, que facilitan un contraste recurrente con el mercado.

## 3.4. Riesgo de mercado

### 3.4.1. Descripción general

La Entidad identifica el riesgo de mercado como la pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos incluidos en la cartera de negociación por fluctuaciones de los tipos de interés, tipos de cambio, spread de crédito, factores externos o precios en los mercados donde dichos activos/pasivos se negocian.

El perímetro del riesgo de mercado abarca la práctica totalidad de la cartera mantenida para negociar de la Entidad, así como los depósitos y repos contratados por las mesas de negociación para su gestión.

Los factores de riesgo son gestionados en función de la relación rentabilidad-riesgo determinada por las condiciones y expectativas del mercado, dentro del entorno de la estructura de límites y el marco operativo autorizado.

### 3.4.2. Ciclo del riesgo de mercado

#### 3.4.2.1. Seguimiento y medición del riesgo de mercado

Diariamente se efectúa por parte de las áreas responsables el seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario marked-to-market), la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido. Como resultado de estas actividades generan diariamente un informe de posición, cuantificación de riesgos y consumo de límites que se distribuye a la Alta Dirección, a los responsables de su gestión, a Validación y Riesgo de Modelo y a Auditoría Interna.

En líneas generales, existen dos tipos de medidas que constituyen el denominador común y estándar de mercado para la medición del riesgo de mercado:

#### Sensibilidad

La sensibilidad representa el riesgo como el impacto en el valor de las posiciones de un pequeño movimiento de los factores de riesgo, sin comportar ninguna hipótesis sobre su probabilidad.

#### Value-at-risk (VaR)

La medida de riesgo de mercado de referencia es el VaR al 99% con un horizonte temporal de un día, para el que el RAF define un límite para las actividades de negociación de 20 millones de euros (excluidos los CDS de cobertura económica sobre el CVA,

contablemente registrados en la cartera de mantenidos para negociar). El VaR diario se define como el máximo de las tres cuantificaciones siguientes:

- VaR paramétrico con matriz de covarianzas derivada de 75 días de historia, dando más peso a las observaciones más recientes. El VaR paramétrico está basado en las volatilidades y las correlaciones de los movimientos de los precios, tipos de interés y tipos de cambio de los activos que componen la cartera.
- VaR paramétrico con matriz de covarianzas derivada de un histórico de un año y pesos iguales.
- VaR histórico: basado en el cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo; se tienen en cuenta las variaciones diarias del último año con un intervalo de confianza del 99%. El VaR histórico resulta muy adecuado para completar las estimaciones obtenidas mediante el VaR paramétrico, puesto que no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo, mientras que el VaR paramétrico asume fluctuaciones modelizables a través de una distribución normal. Adicionalmente, el VaR histórico incorpora la consideración de relaciones no lineales entre los factores de riesgo, lo que lo hace especialmente válido.

Adicionalmente, dado que el empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede motivar una evolución desfavorable de los precios de mercado, se completa la cuantificación del riesgo con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada y derivados de crédito (**Spread VaR**), que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores. Este cálculo se realiza mediante metodología histórica teniendo en cuenta la potencial menor liquidez de estos activos y con un intervalo de confianza del 99% y asumiendo variaciones semanales absolutas en la simulación de los *spreads* de crédito.

El **VaR total** resulta de la agregación del VaR derivado de las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio (y la volatilidad de ambos) y del **Spread VaR**, que se realiza de forma conservadora asumiendo correlación cero entre ambos grupos de factores de riesgo, y de la adición del VaR de la cartera de Renta Variable y del VaR de la cartera de materias primas (actualmente sin posición), asumiendo en ambos casos correlación uno con el resto de grupos de factores de riesgo.

A continuación figuran los importes de VaR medio al 99% y horizonte temporal de un día atribuibles a los diferentes factores de riesgo de CaixaBank. Los consumos son moderados y se concentran en el riesgo de spread de deuda corporativa, riesgo de tipos de interés, que incluye el spread de crédito de la deuda soberana, y riesgo de volatilidad de acciones. Los importes del riesgo para el resto de los factores resultan de menor importancia.

#### VAR PARAMÉTRICO POR FACTOR DE RIESGO - 30-06-2020

(Millones de euros)

	TOTAL	TIPO DE INTERÉS	TIPO DE CAMBIO	PRECIO DE ACCIONES	PRECIO INFLACIÓN	PRECIO MERCADERÍAS	SPREAD DE CRÉDITO	VOLATILIDAD TIPO DE INTERÉS	VOLATILIDAD TIPO DE CAMBIO	VOLATILIDAD PRECIO DE ACCIONES
VaR medio 2020	2,22	1,13	0,20	0,21	0,41	0,00	0,71	0,13	0,20	0,64

#### Medidas complementarias al VaR

Como medida de análisis, la Entidad complementa las medidas del VaR con las siguientes métricas de riesgo, actualizados semanalmente:

- El **VaR estresado** captura la pérdida máxima debida a movimientos adversos en los precios de mercado en un periodo histórico anual de estrés, y se calcula con intervalo de confianza del 99% y horizonte diario (posteriormente se extrapola al horizonte regulatorio de 10 días de mercado multiplicando por la raíz de 10). El cálculo del VaR estresado está apalancado en la misma metodología e infraestructura que el VaR histórico, siendo la única diferencia significativa la ventana histórica seleccionada.
- El **riesgo incremental de impago y migraciones** refleja el riesgo asociado a las variaciones en la calidad crediticia o incumplimiento en las posiciones de renta fija y derivados de crédito en cartera, con intervalo de confianza del 99,9%, horizonte anual y horizonte de liquidez trimestral, que se justifica por la elevada liquidez de las emisiones en cartera. La estimación se realiza mediante la simulación Montecarlo de posibles estados futuros de rating externo por emisor y emisión a partir de las matrices de transición publicadas por las principales agencias de rating, donde la dependencia entre las variaciones de calidad crediticia entre los diferentes emisores se modeliza mediante cópula t-Student.

Los valores máximos, mínimos y medios de estas medidas durante el presente ejercicio, así como su valor al final del periodo de referencia, se muestran en la siguiente tabla.

**RESUMEN MEDIDAS DE RIESGO - 30-06-2020**

(Millones de euros)

	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	ÚLTIMO
VaR 1d	6,5	0,8	2,2	3,6
VaR estresado 1d	11,8	1,8	4,9	5,7
Riesgo Incremental	22,0	13,6	16,5	17,2

Los requerimientos de capital por riesgo de mercado se determinan mediante modelos internos como la agregación de las 3 medidas anteriores, con un horizonte temporal de 10 días de mercado. Se presenta a continuación:

**REQUERIMIENTOS DE CAPITAL - 30-06-2020**

(Millones de euros)

	ÚLTIMO VALOR	MEDIA 60D	EXCEDIDOS	MULTIPLICADOR	CAPITAL
VaR 10d	11,4	7,3	1	3	21,9
VaR Estresado 10d	17,9	11,9	1	3	35,7
Riesgo Incremental	17,2	16,6			17,2
<b>TOTAL (*)</b>					<b>74,8</b>

(\*) Los cargos por VaR y VaR Estresado son análogos y corresponden al máximo entre el último valor y la media aritmética de los últimos 60 valores multiplicada por un factor dependiente del número de veces que el resultado real diario ha sido inferior al VaR a día estimado. De forma parecida, el capital por Riesgo Incremental es el máximo del último valor y la media aritmética de las últimas 12 semanas.

Backtesting

Para verificar la idoneidad de las estimaciones del modelo interno se efectúa la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *Backtest*. Se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- **Backtest neto** (o hipotético) que relaciona la parte del resultado diario valorado a mercado o *marked-to-market* de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología.
- **Backtest bruto** (o real) que evalúa el resultado obtenido durante el día (incluyendo la operativa intradía) con el importe del VaR en el horizonte de un día, calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De este modo, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo.

El resultado diario utilizado en ambos ejercicios de *backtesting* no incorpora márgenes, reservas, tasas o comisiones.

Durante el ejercicio no se ha producido un excedido en el *backtesting* bruto y un excedido en el *backtesting* neto.

Stress test

Por último, con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de *stress* sobre el valor de las posiciones de negociación:

- **Stress sistemático:** calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Se consideran movimientos paralelos de tipos de interés; movimientos de pendiente en distintos tramos de la curva de tipo de interés; variación del diferencial entre instrumentos sujetos a riesgo de crédito y deuda pública (diferencial *bono-swap*); movimientos del diferencial de curvas EUR/USD; aumento y disminución de volatilidad de tipos de interés; variación del euro con respecto al USD, el JPY y GBP; variación de la volatilidad de tipos de cambio, precio de acciones, volatilidad de acciones y de precio de mercancías.
- **Escenarios históricos:** considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acaecidas en el pasado.

- **Reverse Stress Test:** ejercicio que consiste en partir de un escenario de alta vulnerabilidad dada la composición de la cartera y determinar qué variación de los factores de riesgo conducen a esa situación..

El conjunto de las medidas descritas permite afirmar que la gestión del riesgo de mercado de las posiciones de negociación en los mercados se adapta a las directrices metodológicas y de seguimiento.

#### 3.4.2.2. Mitigación del riesgo de mercado

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, existe una estructura de límites globales de VaR que se complementa mediante la definición de sublímites, VaR estresado, riesgo incremental de impago y migraciones, resultados de *Stress Test*, *Stop Loss* y sensibilidades para las diferentes unidades de gestión susceptibles de tomar riesgo de mercado.

Los factores de riesgo son gestionados mediante coberturas económicas en función de la relación rentabilidad-riesgo que determina las condiciones y expectativas del mercado, siempre dentro de los límites asignados.

Fuera del ámbito de la cartera de negociación, se hace uso de coberturas contables de valor razonable, que eliminan las posibles asimetrías contables que se pudieran producir en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias por el diferente tratamiento de los instrumentos cubiertos y su cobertura a mercado. En el ámbito del riesgo de mercado, se establecen y monitorizan límites para cada cobertura, en este caso expresados como ratios entre el riesgo total y el riesgo de los elementos cubiertos.

## 3.5. Riesgo operacional

### 3.5.1. Descripción general

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallos o a la falta de adecuación de procesos, personal, sistemas internos o bien acontecimientos externos. El objetivo que se persigue mediante su gestión es mejorar la calidad en la gestión del negocio aportando información oportuna que permita la toma de decisiones que aseguren la continuidad de la organización a largo plazo, la mejora en sus procesos y la calidad de servicio al cliente, interno o externo, cumpliendo con el marco regulatorio establecido y optimizando el consumo de capital.

El objetivo global se desgrega en diferentes objetivos específicos:

- Identificar y anticipar los riesgos operacionales existentes o emergentes.
- Adoptar medidas para mitigar y reducir de manera sostenible las pérdidas operacionales.
- Asegurar la pervivencia a largo plazo de la organización.
- Promover el establecimiento de sistemas de mejora continua de los procesos operativos y de la estructura de control.
- Aprovechar las sinergias en la gestión de riesgos operacionales.
- Impulsar una cultura de gestión del riesgo operacional.
- Cumplir con el marco regulatorio establecido y los requerimientos para la aplicabilidad del modelo de gestión y cálculo elegidos.

### 3.5.2. Ciclo del riesgo operacional

Si bien el método utilizado para el cálculo de requerimientos regulatorios de consumo de capital es el estándar, la medición y gestión del riesgo operacional de la Entidad se ampara en políticas, procesos, herramientas y metodologías sensibles al riesgo, de acuerdo con las mejores prácticas del mercado.

Los riesgos operacionales se clasifican en cuatro categorías o niveles jerárquicos, desde más genéricas hasta más específicas o detalladas:

- Nivel 1 y 2: de la normativa regulatoria. El nivel 1 se compone de 7 subcategorías (Fraude Interno, Fraude Externo, Prácticas de empleo y seguridad en el puesto de trabajo, Clientes, productos y prácticas empresariales, Daños a activos físicos, Interrupciones del negocio y fallos en los sistemas, Ejecución y Entrega y gestión de procesos) y el Nivel 2 en 20 subcategorías.
- Nivel 3: Nivel interno de la Entidad a partir de la identificación de riesgos detallados.
- Nivel 4: Riesgos individuales, obtenidos tras la asignación de un riesgo nivel 3 en un proceso o actividad.

La medición del riesgo operacional tiene las siguientes vertientes:

#### ■ **Medición cualitativa**

Anualmente se realizan autoevaluaciones de riesgos operacionales que permiten: **i)** obtener conocimiento del perfil de riesgo operacional y los nuevos riesgos críticos; y **ii)** mantener un proceso normalizado de actualización de la taxonomía de riesgos operacionales, que es la base sobre la que se asienta la gestión de este riesgo.

También se realiza un ejercicio de generación de escenarios hipotéticos de pérdidas operacionales extremas, mediante una serie de talleres y reuniones de expertos. El objetivo es que estos escenarios puedan usarse para detectar puntos de mejora en la gestión y complementen los datos históricos internos y externos disponibles sobre pérdidas operacionales.

#### ■ **Medición cuantitativa**

La base de datos de pérdidas operacionales internas es uno de los ejes sobre los que se articula la gestión del riesgo operacional (y el futuro cálculo del capital para riesgo operacional). Con este fin, el entorno tecnológico del sistema de riesgo operacional, para dar respuesta a las distintas funcionalidades requeridas, se encuentra completamente integrado con el sistema transaccional y con el sistema informacional del banco.

Un **evento operacional** es la materialización de un riesgo operacional identificado, un suceso que origina una pérdida operacional. Es el concepto sobre el que pivota todo el modelo de datos de la Base de Datos Interna. Los eventos de pérdida se definen como cada uno de los impactos económicos individuales correspondientes a una pérdida o recuperación operacional.

Los datos históricos internos de pérdidas operacionales se complementan con datos externos. Por ello, la Entidad se encuentra adscrito al consorcio ORX (Operational Riskdata eXchange), que intercambia de manera anónima información de pérdidas operacionales de bancos a nivel mundial y permite la subagrupación geográfica, entre otras funcionalidades para la gestión del riesgo (servicio de noticias, grupos de trabajo, iniciativas metodológicas sobre riesgo operacional). ORX requiere a todas sus entidades miembro que los datos de pérdidas operacionales identificados se clasifiquen bajo una serie de parámetros que la misma define, algunos de ellos regulatorios y otros específicos de la organización. En este sentido, todos los eventos de la base de datos tienen informados los parámetros requeridos por ORX.

- Adicionalmente, la medición a través de Indicadores de Riesgo Operacional (KRIs) es una metodología cuantitativa/cualitativa que permite: **i)** anticipar la evolución de los riesgos operacionales y promover una visión *forward-looking* en la gestión del riesgo operacional y **ii)** aportar información de la evolución del perfil de riesgo operacional así como sus causas. Un KRI es una métrica que permite detectar y anticipar variaciones en los niveles de dicho riesgo; su seguimiento y gestión está integrado en la herramienta corporativa de gestión del riesgo operacional. Su naturaleza no está orientada a ser un resultado directo de exposición al riesgo, sino a ser métricas a través de las cuales se pueda identificar y gestionar de manera activa el riesgo operacional.

#### **3.5.3. Mitigación del riesgo operacional**

Con la finalidad de mitigar el riesgo operacional se definen planes de acción que implican la designación de un centro responsable, la descripción de las acciones que se emprenderán para la mitigación del riesgo, un porcentaje o grado de avance que se actualiza periódicamente y la fecha de compromiso final del plan. Ello permite la mitigación por vía de **i)** disminución de la frecuencia de ocurrencia de los eventos así como del impacto; **ii)** poseer una estructura sólida de control sustentada en políticas, metodologías, procesos y sistemas e **iii)** integrar en la gestión cotidiana de la Entidad la información que aportan las palancas de gestión de los riesgos operacionales.

Adicionalmente, existe un programa corporativo de seguros frente al riesgo operacional que permite cubrir determinados riesgos y que se actualiza anualmente. La transmisión de riesgos depende de la exposición, la tolerancia y el apetito al riesgo que exista en cada momento.



### 3.6. Riesgo legal y regulatorio

El riesgo legal y regulatorio se entiende como las potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad de la Entidad a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos de la Entidad, de la inadecuada interpretación de la misma en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.

Su gestión se realiza siguiendo determinados principios de actuación con el fin de asegurar que se cumplen los límites de apetito y tolerancia al riesgo definidos en el Marco de Apetito al Riesgo.

En ese sentido, en la entidad se realizan actuaciones de **seguimiento y monitorización constante de cambios regulatorios** en defensa de una mayor seguridad jurídica y de intereses legítimos.

Estas actuaciones se coordinan en el Comité de Regulación, órgano responsable de definir el posicionamiento estratégico de la Entidad en cuestiones relacionadas con la regulación financiera, impulsar la representación de los intereses de la entidad y coordinar la evaluación regular de las iniciativas y propuestas normativas que puedan afectar a la Entidad.

Por otro lado, se vela por la **adecuada implementación de las normas**.

En el mismo sentido, la Asesoría Jurídica coordina un conjunto de comités (Comité de Transparencia, Comité de Privacidad), cuyo objeto es el seguimiento, en cada iniciativa del banco, de su adecuación con las normas de protección del consumidor y de su privacidad.

Para asegurar la correcta interpretación de las normas, además de una labor de estudio de la jurisprudencia, y decisiones de las autoridades competentes, a fin de ajustar su actuación a dichos criterios, adicionalmente, se consulta cuando es necesario a las autoridades administrativas competentes.

En relación con los procesos judiciales, y teniendo en cuenta la litigiosidad existente, la Entidad dispone de políticas, criterios, procedimientos de análisis y seguimiento de dichos litigios. Los mismos le permiten tanto una gestión individualizada de la defensa de cada uno de ellos como a la identificación y actualización las provisiones necesarias para cubrir los hipotéticos perjuicios patrimoniales siempre que se considere probable su ocurrencia como consecuencia de resoluciones desfavorables, tanto judiciales como extrajudiciales (i.e. reclamaciones clientes) administrativas sancionadoras, instadas contra la Entidad en los órdenes civil, penal, tributario, contencioso administrativo y laboral.

### 3.7. Riesgo de conducta

En el marco del riesgo operacional según definición regulatoria, el riesgo de conducta se define como el riesgo de la Entidad de aplicar criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte de la Entidad no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas. El objetivo de la Entidad es: **i)** minimizar la probabilidad de que se materialice este riesgo y **ii)** que en caso de materializarse, las deficiencias sean detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

La gestión del riesgo de conducta no corresponde a un área específica sino a toda la Entidad que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que trasladen dicha normativa a la actividad que realizan.

Con el fin de gestionar el riesgo de conducta, se impulsa la difusión y promoción de los valores y principios de actuación incluidos en el Código Ético y normas de conducta, y tanto sus miembros como el resto de empleados y directivos, deben asumir su cumplimiento como criterio principal y orientador de su actividad diaria. En virtud de ello, y como primera línea de defensa, las áreas cuya actividad está sujeta a riesgos de conducta implantan y gestionan indicadores o controles de primer nivel que permiten detectar posibles focos de riesgo y actuar eficazmente para su mitigación.

### 3.8. Riesgo tecnológico

También en el marco del riesgo operacional regulatorio, el riesgo tecnológico se define como el riesgo de pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del hardware o del software de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos. El riesgo se desglosa en 5 categorías que afectan a las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación): **i)** disponibilidad; **ii)** seguridad de la información; **iii)** operación y gestión del cambio; **iv)** integridad de datos; y **v)** gobierno y estrategia.

Su medición actual se incorpora en un indicador RAF de seguimiento mensual, calculado a partir de indicadores individuales vinculados al gobierno de las tecnologías de información, la seguridad de la información y las contingencias tecnológicas. Se efectúan revisiones periódicas por muestreo que comprueban la bondad de la información y valida la metodología de creación para los indicadores revisados.

Los marcos de gobierno disponibles dan respuesta a esta medición, y han sido diseñados según estándares internacionales de reconocido prestigio, que aplican en los ámbitos de:

- Gobierno TI, diseñado y desarrollado según la Norma ISO 38500.
- Seguridad de la Información, diseñado y desarrollado según la Norma ISO 27001.
- Contingencia Tecnológica, diseñado y desarrollado según la Norma ISO 27031.

Particularmente, la continuidad de negocio se refiere a la capacidad de una organización para seguir proporcionando sus productos y prestando sus servicios en niveles aceptables, previamente establecidos, tras un incidente perjudicial. Su gestión consiste en identificar posibles amenazas para la organización y su potencial impacto para las operaciones. Ofrece un marco para incrementar la resistencia y la resiliencia de la organización de forma que pueda responder eficazmente a fin de salvaguardar los intereses de sus principales grupos de interés, su reputación, su marca y sus actividades de generación de valor.

En este ámbito, CaixaBank ha adoptado y mantiene un Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio (BCMS) basado en la norma internacional ISO 22301 y certificado por The British Standards Institution (BSI) con el número BCMS 570347. Asimismo, CaixaBank ha sido designada operador crítico de infraestructuras en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/2011 y se encuentra bajo la supervisión del Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

Por otra parte, CaixaBank mantiene un plan de emergencia general y diversas normativas internas sobre medidas de seguridad, entre las que destacan como aspectos prioritarios: **i)** la estrategia de ciberseguridad; **ii)** la lucha contra el fraude a clientes e interno; **iii)** la protección de la información; **iv)** la divulgación y gobierno de la seguridad; y **v)** la seguridad en proveedores.

### 3.9. Otros riesgos operacionales

Dentro del Catálogo Corporativo de Riesgos, se define como las pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos a la Entidad. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, la utilización de modelos cuantitativos (riesgo de modelo), la custodia de valores o el fraude externo.

El conjunto de otros riesgos operacionales tiene como responsables de su gestión diaria a todas las áreas y empresas de la Entidad dentro de sus respectivos ámbitos. Esto implica identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar sobre los riesgos operacionales de su actividad, colaborando con la Dirección de riesgo operacional de la Entidad en la implementación del modelo de gestión.

### 3.10. Riesgo de fiabilidad de la información financiera

El Riesgo de Fiabilidad de la Información Financiera se define en el Catálogo Corporativo de Riesgos como los potenciales perjuicios, económicos o no, derivados de las deficiencias en la exactitud, integridad y criterios de elaboración de los datos necesarios para la evaluación de la situación financiera y patrimonial de la Entidad. Forma parte del conjunto de riesgos operacionales regulatorios.

La gestión de este riesgo comprende, principalmente, la evaluación de que la información financiera de la Entidad cumple con los siguientes principios:

- Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la Entidad es parte afectada (integridad).
- Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).
- La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

Para la gestión y monitorización del riesgo, la Entidad tiene implementada una estructura de control interno basada en el modelo de 3 líneas de defensa, descrito anteriormente:

- Las actividades de 1ª línea de defensa sobre el proceso de cierre contable, pilar fundamental para la elaboración de la información financiera incluyen, entre otras, **i)** la definición de los criterios contables a aplicar en la Entidad así como el tratamiento de las operaciones y transacciones corporativas singulares; **ii)** la revisión de la razonabilidad de los juicios y estimaciones así como del resto de evoluciones de las magnitudes contables; **iii)** el seguimiento de la implementación de nuevos circuitos y normas contables así como el análisis de las diferencias entre impactos estimados y reales; **iv)** la intervención y control contable de las aplicaciones y otros procesos contables; y **v)** la coordinación de las sociedades del Grupo para la elaboración de los cierres contables consolidados.
- Las actividades de 2ª línea de defensa incluyen, entre otras, **i)** la monitorización y gestión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF); **ii)** asesoramiento o definición de criterios para la identificación, monitorización, implantación y evaluación de los controles sobre la información financiera; **iii)** la revisión del cumplimiento de las políticas y **iv)** la identificación y seguimiento de las debilidades de control interno identificadas.
- Las actividades de 3ª línea de defensa incluyen, entre otras, la revisión de la fiabilidad e integridad de la información financiera, incluyendo la efectividad del SCIIF.

### 3.11. Riesgo estructural de tipos

#### 3.11.1. Riesgo estructural de tipo de interés

Riesgo considerado como el efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance no registrados en la cartera de negociación.

La gestión de este riesgo por parte de la Entidad persigue **i)** optimizar el margen financiero y **ii)** preservar el valor económico del balance, considerando en todo momento las métricas y los umbrales del Marco de Apetito al Riesgo en cuanto a volatilidad del margen financiero y sensibilidad de valor.

El análisis de este riesgo se lleva a cabo considerando un conjunto amplio de escenarios de tipos de mercado y contempla el impacto de todas las posibles fuentes de riesgo estructural de tipo de interés, esto es: riesgo de reprecio, riesgo de curva, riesgo de base y riesgo de opcionalidad. En el caso del riesgo de opcionalidad se contempla la opcionalidad automática, relacionada con el

comportamiento de los tipos de interés y la opcionalidad de comportamiento de los clientes que no sólo depende de los tipos de interés.

En la medición del riesgo de tipo de interés la Entidad aplica las mejores prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores utilizando varias técnicas de medición que permiten analizar el posicionamiento de la Entidad y su situación de riesgo. Entre ellas podemos destacar:

- **Gap estático:** muestra la distribución contractual de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a una fecha determinada, de las masas sensibles de balance o fuera de balance. El análisis GAP se basa en la comparación de los importes de activos que revisan o vencen en un determinado periodo y los importes de pasivos que revisan o vencen en ese mismo periodo.
- **Sensibilidad del margen de intereses:** muestra el impacto en el margen que cambios en la curva de tipo de interés pudieran provocar como consecuencia de la revisión de las operaciones del balance. Esta sensibilidad se obtiene comparando la simulación del margen de intereses ante distintos escenarios de tipos de interés (movimientos paralelos instantáneos y progresivos de diferentes intensidades, así como de cambios de pendiente). El escenario más probable, obtenido a partir de los tipos implícitos de mercado, incluyendo las previsiones de evolución de negocio y de la gestión de coberturas, se compara con otros escenarios de bajada o subida de tipos y movimientos paralelos y no paralelos en la pendiente de la curva. La diferencia entre estos márgenes financieros estresados en relación con el margen financiero del escenario base proporciona la medida de sensibilidad o volatilidad del margen.
- **Valor económico del balance:** se calcula como la suma del **i)** valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés dentro de balance, **ii)** el valor razonable de los productos fuera de balance (derivados), más **iii)** el neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés.
- **Sensibilidad del valor económico:** se re-evalúa, para los diferentes escenarios de tipos de mercado contemplados por la Entidad, el valor económico de las masas sensibles dentro y fuera de balance y por diferencia, respecto al Valor económico calculado con los tipos de mercado actual, se obtiene, de forma numérica, la sensibilidad de valor en los diferentes escenarios utilizados.
- **VaR de balance:** se define como la pérdida máxima que el valor económico del balance puede perder en un periodo de tiempo determinado, aplicando precios y volatilidades de mercado así como efectos de correlación a partir de un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados.

La sensibilidad del margen de intereses y del valor económico son medidas que se complementan y permiten una visión global del riesgo estructural de tipo de interés, más centrada en el corto y medio plazo en el primer caso, y en el medio y largo plazo en el segundo.

Los siguientes cuadros muestran, mediante un gap estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés de las masas sensibles del balance de la Entidad, al cierre del ejercicio:

**MATRIZ DE VENCIMIENTOS Y REVALORIZACIONES DEL BALANCE SENSIBLE**

(Millones de euros)

	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	>5 AÑOS	TOTAL
<b>ACTIVO</b>							
Interbancario y Bancos Centrales	42.536	2.838	159	65	20	25	45.643
Crédito a la clientela	156.660	17.821	7.319	5.885	4.070	18.680	210.434
Cartera de Renta Fija	6.918	8.986	5.847	3.887	3.130	8.344	37.112
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>206.114</b>	<b>29.645</b>	<b>13.325</b>	<b>9.837</b>	<b>7.220</b>	<b>27.049</b>	<b>293.189</b>
<b>PASIVO</b>							
Interbancario y Bancos Centrales	52.659	1.621	88	55	27	227	54.677
Depósitos de la clientela	100.776	20.039	12.995	10.040	7.106	63.815	214.771
Emisiones	7.126	2.249	3.917	6.297	6.201	9.026	34.818
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>160.561</b>	<b>23.909</b>	<b>17.000</b>	<b>16.392</b>	<b>13.334</b>	<b>73.068</b>	<b>304.266</b>
<b>DIFERENCIA ACTIVO MENOS PASIVO</b>							
<b>COBERTURAS</b>	<b>(16.872)</b>	<b>2.641</b>	<b>3.167</b>	<b>4.199</b>	<b>4.590</b>	<b>2.299</b>	<b>24</b>
<b>DIFERENCIA TOTAL</b>	<b>28.681</b>	<b>8.377</b>	<b>(508)</b>	<b>(2.356)</b>	<b>(1.524)</b>	<b>(43.720)</b>	<b>(11.050)</b>

A continuación se presenta la sensibilidad del margen de intereses y del valor económico de las masas sensibles del balance para un escenario de subida y bajada de tipos de interés instantáneo de 100 puntos básicos:

**SENSIBILIDAD DE TIPOS DE INTERÉS**

(% incremental respecto al escenario base / tipos implícitos de mercado)

	+100 PB	-100 PB (3)
Margen de intereses (1)	6,75%	2,14%
Valor patrimonial de las masas sensibles de balance (2)	1,96%	(0,29%)

(1) Sensibilidad a 1 año del margen de intereses de las masas sensibles de balance.

(2) Sensibilidad del valor económico base de las masas sensibles de balance sobre Tier 1.

(3) En el caso de escenarios de bajadas de tipos la metodología interna aplicada permite que los tipos de interés sean negativos. Dicha metodología permite, a los niveles de tipos actuales, que el shock de bajada pueda llegar a ser aproximadamente de un -1%. Por ejemplo si los tipos de interés de la curva EONIA son de -0,40% los niveles de tipos de interés alcanzados, en el shock de -100 puntos básicos, podrían llegar a ser del -1,40%.

En lo que hace referencia a las herramientas y sistemas de medición, se obtiene información relevante al nivel de transacción de las operaciones del balance sensible a partir de cada una de las aplicaciones informáticas que gestionan los distintos productos. A partir de esta información se preparan bases de datos con un cierto grado de agregación, para acelerar los cálculos sin perder calidad ni fiabilidad en la información ni en los resultados.

La aplicación de gestión de activos y pasivos se parametriza para recoger adecuadamente las especificidades financieras de los productos del balance, incorporando modelos de comportamiento de los clientes basados en información histórica (modelos de prepagos). Para aquellas masas sin vencimiento contractual (cuentas a la vista) se analiza su sensibilidad a los tipos de interés que viene condicionada por la velocidad de traslación de los tipos de mercado y por su plazo esperado de vencimiento en función de la experiencia histórica de comportamiento de los clientes, considerando la posibilidad de que el titular retire los fondos invertidos en este tipo de productos. Para el resto de productos, con objeto de definir las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos, variables estacionales, así como la evolución de los tipos de interés.

La herramienta de proyección, asimismo, se alimenta con el crecimiento presupuestado en el plan financiero (volúmenes, productos y márgenes) y con información de los distintos escenarios de mercado (curvas de tipos de interés y de cambio) para realizar una estimación adecuada de los riesgos asociados al margen de intereses y al valor económico de las masas sensibles del balance.

Como medidas de mitigación del riesgo estructural de tipo de interés, la Entidad lleva a cabo una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes u otras contrapartidas.

El riesgo de tipo de interés de balance asumido por la Entidad es inferior a los niveles considerados como significativos según la normativa actual.

**3.11.2. Riesgo estructural de tipo de cambio**

Riesgo estructural de tipo de cambio responde al riesgo potencial en el valor de las masas afectas ante movimientos de los tipos de cambio.

La Entidad mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera principalmente como consecuencia de su actividad comercial y sus participaciones en divisa, además de los activos o pasivos en moneda extranjera originados como consecuencia de la gestión que realiza la Entidad para mitigar el riesgo de tipo de cambio.



El contravalor en euros del conjunto de activos y pasivos en moneda extranjera en el balance de la Entidad es el siguiente:

**POSICIONES MONEDA EXTRANJERA**

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	73	335
Activos financieros mantenidos para negociar	2.960	2.304
Activos financieros con cambios en otro resultado global	57	928
Activos financieros a coste amortizado	12.507	10.042
Participaciones	2	2
Otros activos	49	179
<b>TOTAL ACTIVO EN MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>15.648</b>	<b>13.790</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	6.555	6.787
Depósitos	5.520	5.773
Bancos centrales	851	1.385
Entidades de crédito	1.369	1.030
Clientela	3.300	3.358
Valores representativos de deuda emitidos	947	945
Otros pasivos financieros	88	69
Otros pasivos	2.651	2.468
<b>TOTAL PASIVO EN MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>9.206</b>	<b>9.255</b>

Dada la reducida exposición al riesgo de tipo de cambio y considerando las coberturas existentes, la sensibilidad del valor económico del balance no es significativa.

**3.12. Riesgo de liquidez y financiación**

**3.12.1. Descripción general**

El riesgo de liquidez y financiación se refiere al déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión.

La Entidad gestiona este riesgo con el objetivo de mantener unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del marco de apetito al riesgo. Los principios estratégicos que se siguen para cumplir este objetivo son:

- Sistema de gestión de liquidez descentralizado en dos unidades (subgrupo BPI y subgrupo CaixaBank) en el que existe segregación de funciones para asegurar la gestión óptima y el control y seguimiento de los riesgos.
- Mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos para hacer frente a los compromisos adquiridos, para la financiación de los planes de negocio y para el cumplimiento de las exigencias regulatorias.
- Gestión activa de la liquidez que consiste en el seguimiento continuo de los activos líquidos y de la estructura de balance.
- Sostenibilidad y estabilidad de las fuentes de financiación, basada en i) estructura de financiación basada principalmente en depósitos de la clientela y ii) financiación en mercados de capitales que complementa la estructura de financiación.

La estrategia de riesgo y apetito al riesgo de liquidez y financiación se articula a través de:

- la identificación de los riesgos de liquidez relevantes para la Entidad;
- la formulación de los principios estratégicos que la Entidad debe seguir en la gestión de cada uno de dichos riesgos;
- la delimitación de métricas relevantes para cada uno de estos riesgos;

- la fijación de umbrales de apetito, tolerancia, límite y, en su caso, *recovery*, en el RAF;
- el establecimiento de procedimientos de gestión y control para cada uno de estos riesgos, que incluyen mecanismos de monitorización sistemática interna y externa;
- la definición de un marco de stress testing y un Plan de Contingencia de Liquidez, que permite garantizar la gestión del riesgo de liquidez en situaciones de crisis moderada y grave;
- y un marco de los Planes de Recuperación, donde se formulan escenarios y medidas para una situación de mayor estrés.

Con carácter particular, la Entidad mantiene estrategias específicas en materia de: **i)** gestión de la liquidez intradía; **ii)** gestión de la liquidez a corto plazo; **iii)** gestión de las fuentes de financiación/concentraciones; **iv)** gestión de los activos líquidos y **v)** gestión de los activos colateralizados. Asimismo, la Entidad cuenta con procedimientos para minimizar los riesgos de liquidez en condiciones de estrés mediante **i)** la detección temprana de las circunstancias que puedan generarla; **ii)** minimización de los impactos negativos y **iii)** gestión activa para superar la potencial situación de crisis.

### 3.12.2. Mitigación del riesgo de liquidez

A partir de los principios mencionados en el apartado anterior se elabora el Plan de Contingencia que tiene definido un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos y en el que se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar la reserva de liquidez o fuentes de financiación extraordinarias. En caso de que se produzca una situación de estrés, el colchón de activos líquidos se gestionará con el objetivo de minimizar el riesgo de liquidez.

Entre las medidas habilitadas para la gestión del riesgo de liquidez y con sentido de anticipación destacan:

- Delegación de la Junta General de Accionistas para emitir.
- Disponibilidad de varias líneas abiertas con **i)** el ICO, bajo líneas de crédito – mediación, **ii)** el BEI y **iii)** el Council of Europe Development Bank (CEB). Adicionalmente, se dispone de Instrumentos de financiación con el BCE para el que se tienen depositadas una serie de garantías que permiten obtener liquidez de forma inmediata:

#### DISPONIBLE EN PÓLIZA DE CRÉDITO BCE

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
<b>Valor garantías entregadas como colateral</b>	<b>66.279</b>	<b>46.001</b>
<b>Dispuesto</b>	<b>(45.305)</b>	<b>(11.554)</b>
TLTRO II	0	(3.409)
TLTRO III	(45.305)	(8.145)
<b>Intereses devengados</b>	<b>4</b>	<b>44</b>
<b>TOTAL SALDO DISPONIBLE EN PÓLIZA BCE</b>	<b>20.977</b>	<b>34.491</b>

- Mantenimiento de programas de emisión con el fin de acortar los plazos de formalización de la emisión de valores al mercado

#### CAPACIDAD DE EMISIÓN DE DEUDA - 30-06-2020

(Millones de euros)

	CAPACIDAD TOTAL DE	
	EMISIÓN	NOMINAL UTILIZADO
Programa de Pagarés (CNMV 10-07-2019) CaixaBank (1)	1.000	0
Programa de Renta fija (CNMV 10-07-2019) CaixaBank (2)	15.000	0
Programa EMTN ("Euro Medium Term Note") CaixaBank (Irlanda 23-04-2020)	25.000	12.632
Programa ECP ("Euro Commercial Paper") CaixaBank (Irlanda 18-12-2019) (3)	3.000	788

(1) Ampliable a 3.000 millones de euros. Renovado con programa registrado en CNMV el 9 de julio de 2020

(2) Renovado con programa registrado en CNMV el 9 de julio de 2020

(3) Ampliable a 5.000 millones de euros.

- Capacidad de emisión de títulos garantizados (cédulas hipotecarias, territoriales...)

#### **CAPACIDAD DE EMISIÓN DE CÉDULAS 30-06-2020**

(Millones de euros)

	CAPACIDAD DE EMISIÓN	TOTAL EMITIDO
Cédulas hipotecarias	1.355	49.483
Cédulas territoriales	1.546	3.500

- Para facilitar la salida en los mercados a corto plazo, se dispone actualmente de:
  - ◆ Líneas interbancarias con un importante número de entidades (nacionales e internacionales) así como bancos centrales.
  - ◆ Líneas repo con varias contrapartidas nacionales y extranjeras.
  - ◆ Acceso a Cámaras de Contrapartida Central para la operativa de repos (LCH SA – París, Meffclear – Madrid y EUREX – Frankfurt).
- El Plan de Contingencia y el Recovery Plan contemplan un amplio abanico de medidas que permiten generar liquidez en situaciones de crisis de diversa naturaleza. Entre ellas se incluyen potenciales emisiones de deuda secured y unsecured, recursos al mercado repo, etc. Para todas ellas se evalúa su viabilidad ante diversos escenarios de crisis y se describen los pasos necesarios para su ejecución y el plazo de ejecución previsto.

#### **3.12.3. Situación de liquidez**

A continuación, se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos de la Entidad bajo los criterios establecidos para la determinación de los activos líquidos de elevada liquidez para el cálculo de la ratio LCR (HQLA) y activos disponibles en póliza no considerados HQLAS:

#### **ACTIVOS LÍQUIDOS (1)**

(Millones de euros)

	30-06-2020		31-12-2019	
	VALOR DE MERCADO	IMPORTE PONDERADO APLICABLE	VALOR DE MERCADO	IMPORTE PONDERADO APLICABLE
Activos Level 1	78.637	78.566	49.082	49.006
Activos Level 2A	252	214	0	0
Activos Level 2B	1.991	995	3.583	1.916
<b>TOTAL ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (HQLAS) (2)</b>	<b>80.880</b>	<b>79.776</b>	<b>52.665</b>	<b>50.922</b>
Activos disponibles en póliza no considerados HQLAS		16.738		30.330
<b>TOTAL ACTIVOS LIQUIDOS</b>		<b>96.514</b>		<b>81.252</b>

(1) Datos correspondientes al perímetro CaixaBank consolidado sin BPI (perímetro de reporte y cumplimiento regulatorio).

(2) Activos afectos para el cálculo del ratio LCR (Liquidity Coverage Ratio). Corresponde a activos disponibles de elevada calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días bajo un escenario de estrés.

A continuación se presentan los ratios de liquidez y financiación para la Entidad:

**RATIOS LCR y NSFR (1)**

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
Activos líquidos de alta calidad – HQLAs (numerador)	79.776	50.922
Salidas de efectivo netas totales (denominador)	28.213	28.164
Salidas de efectivo	35.333	33.015
Entradas de efectivo	7.120	4.851
<b>RATIO LCR (COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ) (%) (2)</b>	<b>283%</b>	<b>181%</b>
<b>RATIO NSFR (NET STABLE FUNDING RATIO) (%) (3)</b>	<b>139%</b>	<b>129%</b>

(1) Datos correspondientes al perímetro CaixaBank consolidado sin BPI (perímetro de reporte y cumplimiento regulatorio).

(2) LCR – ratio regulatorio cuyo objetivo es el mantenimiento de un adecuado nivel de activos disponibles de alta calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días, bajo un escenario de estrés que considera una crisis combinada del sistema financiero y de nombre.

Según el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) no 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito. El límite regulatorio del ratio LCR es del 100%.

(3) NSFR - Ratio regulatorio de estructura de balance que mide la relación entre la cantidad de financiación estable disponible (ASF) y la cantidad de financiación estable requerida (RSF). La financiación estable disponible se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar que sean estables durante el horizonte temporal considerado de un año. La cantidad de financiación estable requerida por una institución se define en función de las características de liquidez y vencimientos residuales de sus diversos activos y de sus posiciones de balance.

Cálculo de 31-12-2019 aplicando los criterios regulatorios establecidos en el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, que entra en vigor en junio de 2021. Los cálculos anteriores siguen los criterios establecidos por Basilea. El límite regulatorio establecido para el ratio NSFR es del 100% a partir de junio de 2021.

A continuación se presentan los principales ratings de calificación crediticia:

**RATING DE CALIFICACIÓN CREDITICIA CAIXABANK**

	DEUDA A LARGO PLAZO	DEUDA A CORTO PLAZO	PERSPECTIVA	FECHA DE EVALUACIÓN	CÉDULAS HIPOTECARIAS
Moody's Investors Service	Baa1	P-2	Estable	17-05-2019	Aa1
Standard & Poor's Global Ratings	BBB+	A-2	Estable	29-04-2020	AA
Fitch Ratings	BBB+	F2	Negativa	27-03-2020	
DBRS Ratings Limited	A	R-1(low)	Estable	30-03-2020	AAA

En el caso de *downgrade* de la calificación crediticia actual, se requiere la entrega de colaterales adicionales a determinadas contrapartidas o bien existen cláusulas de reembolso anticipado. A continuación se presenta el detalle del impacto en la liquidez derivada de reducciones de 1, 2 y 3 escalones (“notches”):

**SENSIBILIDAD DE LA LIQUIDEZ A VARIACIONES EN LA CALIFICACIÓN CREDITICIA**

(Millones de euros)

	REBAJA DE 1 ESCALÓN	REBAJA DE 2 ESCALONES	REBAJA DE 3 ESCALONES
Operaciones de productos derivados / repos (contratos CSA / GMRA) *	0	1	1
Depósitos tomados con entidades de crédito *	0	0	774

(\*) Los saldos presentados son acumulados para cada reducción de calificación

### 3.12.4. Asset encumbrance – activos recibidos y entregados en garantía

A continuación se detallan los activos que garantizan determinadas operaciones de financiación y aquellos que se encuentran libres de cargas:

#### ACTIVOS QUE GARANTIZAN OPERACIONES DE FINANCIACIÓN Y ACTIVOS LIBRES DE CARGA

(Millones de euros)

	30-06-2020		31-12-2019	
	VALOR EN LIBROS DE ACTIVOS COMPROMETIDOS	VALOR EN LIBROS DE ACTIVOS NO COMPROMETIDOS	VALOR EN LIBROS DE ACTIVOS COMPROMETIDOS	VALOR EN LIBROS DE ACTIVOS NO COMPROMETIDOS
Instrumentos de patrimonio	0	1.362	0	2.154
Valores representativos de deuda (1)	9.066	30.817	4.668	24.616
de los cuales: bonos garantizados	6	6	2	9
de los cuales: bonos de titulación de activos	0	81	0	92
de los cuales: emitidas por Administraciones Públicas	7.598	27.655	4.004	21.280
de los cuales: emitidas por sociedades financieras	1.061	2.287	417	1.894
de los cuales: emitidas por sociedades no financieras	402	788	245	1.340
Otros activos (2)	84.599	224.117	50.251	217.474
de los cuales: préstamos y partidas a cobrar (3)	78.956	183.599	45.181	175.450
<b>TOTAL</b>	<b>93.665</b>	<b>256.296</b>	<b>54.920</b>	<b>244.244</b>

(1) Principalmente corresponde a activos cedidos en operativa de cesión temporal de activos y de operaciones de financiación del BCE.

(2) Principalmente corresponde a efectivo entregado como garantía de la operativa de derivados.

(3) Principalmente corresponde a activos aportados como garantía de bonos de titulación, cédulas hipotecarias y territoriales.

A continuación se detallan los activos recibidos en garantía, segregando los que se encuentran libres de carga de aquellos que podrían comprometerse para obtener financiación:

#### ACTIVOS QUE GARANTIZAN OPERACIONES DE FINANCIACIÓN Y ACTIVOS LIBRES DE CARGA

(Millones de euros)

	30-06-2020		31-12-2019	
	VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS COMPROMETIDOS	VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS NO COMPROMETIDOS	VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS COMPROMETIDOS	VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS NO COMPROMETIDOS
<b>Colateral recibido (1)</b>	<b>7.373</b>	<b>11.600</b>	<b>1.780</b>	<b>15.443</b>
Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	7.373	10.222	1.780	14.340
Otras garantías recibidas	0	1.378	0	1.103
<b>Valores representativos de deuda propios distintos de bonos garantizados o bonos de titulación de activos propios (2)</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>12</b>
<b>Bonos garantizados y de titulación de activos propios emitidos y no pignorados (3)</b>	<b>0</b>	<b>23.636</b>	<b>0</b>	<b>48.937</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.373</b>	<b>35.273</b>	<b>1.780</b>	<b>64.393</b>

(1) Principalmente corresponde a activos recibidos en operativa de adquisición temporal de activos, operaciones de préstamo de valores y efectivo recibido como garantía de operativa de derivados

(2) Autocartera de deuda senior

(3) Corresponde a autorcartera de titulaciones y cédulas hipotecarias / territoriales.



A continuación se recoge la ratio de activos colateralizados:

### RATIO DE ACTIVOS COLATERALIZADOS

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
<b>Activos y colateral recibido comprometido ("numerador")</b>	<b>101.037</b>	<b>56.700</b>
Instrumentos de patrimonio	0	0
Valores representativos de deuda	16.438	6.448
Préstamos y partidas a cobrar	78.956	45.181
Otros activos	5.643	5.071
<b>Total activos + Total activos recibidos ("denominador")</b>	<b>368.934</b>	<b>316.387</b>
Instrumentos de patrimonio	1.362	2.154
Valores representativos de deuda	57.477	45.404
Inversión crediticia	262.555	220.631
Otros activos	47.539	48.198
<b>RATIO ACTIVOS COLATERALIZADOS</b>	<b>27,39%</b>	<b>17,92%</b>

Durante el primer semestre de 2020, la ratio de activos colateralizados ha aumentado con respecto a la ratio de 2019, con un incremento de la ratio de 9,47 puntos porcentuales debido principalmente al mayor *encumbrance* por póliza dispuesta (apelación a TLTRO III).

A continuación se recoge la relación entre los pasivos garantizados y los activos que los garantizan:

### PASIVOS GARANTIZADOS

(Millones de euros)

	30-06-2020		31-12-2019	
	PASIVOS CUBIERTOS, PASIVOS CONTINGENTES RECIBIDAS Y AUTOCARTERA O TÍTULOS CEDIDOS	ACTIVOS, GARANTÍAS RECIBIDAS Y AUTOCARTERA EMITIDA (*)	PASIVOS CUBIERTOS, PASIVOS CONTINGENTES RECIBIDAS Y AUTOCARTERA O TÍTULOS CEDIDOS	ACTIVOS, GARANTÍAS RECIBIDAS Y AUTOCARTERA EMITIDA (*)
<b>Pasivos financieros</b>	<b>78.308</b>	<b>93.809</b>	<b>45.883</b>	<b>52.558</b>
Derivados	6.035	6.424	5.434	5.746
Depósitos	55.980	67.915	23.883	27.242
Emisiones	16.293	19.470	16.566	19.570
<b>Otras fuentes de cargas</b>	<b>7.704</b>	<b>7.228</b>	<b>3.804</b>	<b>4.142</b>
<b>TOTAL</b>	<b>86.012</b>	<b>101.037</b>	<b>49.687</b>	<b>56.700</b>

(\*) Excepto cédulas y bonos de titulización comprometidos

### 3.12.5. Plazo residual de las operaciones

A continuación se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos, de determinados epígrafes del balance, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados:

#### PLAZO RESIDUAL DE LAS OPERACIONES - 30-06-2020

(Millones de euros)

	A LA VISTA	<3 MESES	3-12 MESES	1-5 AÑOS	> 5 AÑOS	TOTAL
Interbancario activo	0	41.304	1.232	3.082	25	45.643
Préstamos y partidas a cobrar	1.292	12.515	40.790	83.836	72.002	210.435
Cartera de renta fija	0	1.481	4.672	22.210	8.749	37.112
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.292</b>	<b>55.300</b>	<b>46.694</b>	<b>109.128</b>	<b>80.776</b>	<b>293.190</b>
Interbancario activo	1.708	3.051	1.586	47.808	525	54.678
Depósitos - Clientela	13.240	32.309	55.227	50.180	63.815	214.771
Emisiones	0	234	4.903	19.681	10.000	34.818
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>14.948</b>	<b>35.594</b>	<b>61.716</b>	<b>117.669</b>	<b>74.340</b>	<b>304.267</b>
<i>De los que emisiones mayoristas netas de autocartera y multicedentes</i>		1	3.641	14.699	13.949	32.290
Disponibles por terceros		2.008	13.969	13.549	32.882	62.409

Los vencimientos de las operaciones se proyectan en función de su plazo contractual y residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos o pasivos. Con el fin de evaluar el gap negativo en el corto plazo hay que considerar los siguientes aspectos:

- La Entidad dispone de una financiación minorista elevada, estable y de renovación probable.
- Existen garantías adicionales disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias o territoriales.

El cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista. Asimismo, tampoco se contempla la monetización de los activos líquidos disponibles.

En relación a las emisiones, las políticas de la Entidad tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación. Adicionalmente, la dependencia de la Entidad de los mercados mayoristas es reducida.

### 3.13. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional es el posible menoscabo de la capacidad competitiva que se produciría por deterioro de la confianza en la Entidad de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas por la Entidad, su Alta Dirección, sus Órganos de Gobierno o por quiebra de entidades relacionadas no consolidadas (riesgo de *Step-In*).

Algunos ámbitos de riesgo identificados por CaixaBank en lo que se podría deteriorar dicha confianza son, entre otros, los vinculados al diseño y comercialización de productos, a sistemas y seguridad de la información, a la necesidad de impulsar aspectos ASG (Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno) en el negocio, incluyendo por su cada vez mayor relevancia los riesgos relacionados con el cambio climático; el desarrollo del talento, la conciliación, la diversidad y salud laboral.

El seguimiento del riesgo se realiza a través de indicadores seleccionados de reputación, tanto internos como externos, provenientes de las distintas fuentes de análisis de la percepción y expectativas de los stakeholders. Los indicadores de medición se ponderan en función de su importancia estratégica y se agrupan en un cuadro de mandos de reputación que permite obtener un Índice Global de Reputación (IGR). Dicha métrica permite hacer seguimiento trimestral sectorial y temporal del posicionamiento, así como fijar los rangos y métricas tolerados dentro del RAF.

El principal instrumento que permite hacer un seguimiento formal de la gestión del riesgo reputacional es la taxonomía de Riesgos Reputacionales, el cual permite identificar y jerarquizar los riesgos en función de su criticidad, fijar indicadores de seguimiento de cada riesgo (KRI) y establecer políticas de cobertura y mitigación.

En el control y mitigación del riesgo reputacional impacta el desarrollo de políticas que cubren distintos ámbitos de la Entidad. Además, existen procedimientos y actuaciones específicas por parte de las áreas más directamente implicadas en la gestión de los principales riesgos reputacionales, que permiten prevenir o mitigar la materialización del riesgo.

Asimismo, las Políticas Internas de gestión del Riesgo Reputacional también incluyen impulsar planes de formación interna orientados a mitigar la materialización y efectos de los Riesgos Reputacionales, establecer protocolos de atención a afectados por las actuaciones del banco o definir planes de crisis o contingencia en caso de materialización de los distintos riesgos.

#### 3.14. Riesgo actuarial

El riesgo actuarial deriva de la actividad aseguradora del Grupo, no afectando a las cuentas individuales de la Entidad.

#### 3.15. Riesgo de rentabilidad de negocio

El riesgo de rentabilidad de negocio se refiere a la obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos de la Entidad que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible por encima del coste del capital.

Los objetivos de rentabilidad, soportados por un proceso de planificación financiera y de seguimiento, se definen en el Plan Estratégico del Grupo, a tres años, y se concretan anualmente en el presupuesto del Grupo y en los retos de la Red comercial.

El sistema de gestión del riesgo de rentabilidad de negocio de CaixaBank se fundamenta en 4 visiones de gestión:

- Visión Grupo: la rentabilidad global agregada a nivel Grupo CaixaBank.
- Visión Negocios / Territorios: la rentabilidad de los negocios/territorios.
  - ◆ Visión Financiero-Contable: la rentabilidad de los distintos negocios corporativos.
  - ◆ Visión Comercial-Gestión: la rentabilidad de la gestión de la red comercial de CaixaBank.
- Visión Pricing: la rentabilidad a partir de la fijación de precios de productos y servicios de CaixaBank.
- Visión Proyecto: la rentabilidad de los proyectos relevantes del Grupo.

#### 3.16. Riesgo de deterioro de otros activos

El riesgo de deterioro de otros activos se refiere a la reducción del valor en libros de las participaciones accionariales y de los activos no financieros de la Entidad, en concreto:

- Participaciones accionariales: posiciones que forman la cartera de participaciones accionariales de la Entidad, excluyendo aquellas sobre las que ejerce control. Estas posiciones pueden tener su origen en decisiones de gestión explícita de toma de posición así como por integración de otras entidades o ser resultado de una reestructuración o ejecución de garantías en el marco de una operación originariamente de crédito (ver Nota 3.3.6).
- Activos materiales: la principal contribución es la de los activos inmobiliarios, tanto los de uso propio como los activos adjudicados disponibles para la venta y alquiler. Los activos adjudicados son mayoritariamente propiedad de la filial inmobiliaria de la Entidad, BuildingCenter, SAU. En materia de valoración de los activos adjudicados, se cumple con la normativa sectorial vigente.

- **Activos intangibles:** incluye principalmente los fondos de comercio generados en procesos de combinaciones de negocio, asignados a una de las unidades generadoras de efectivo de la Entidad, el software así como a otros activos intangibles de vida útil definida.
- **Activos por impuestos:** principalmente los activos fiscales diferidos generados por las diferencias temporarias existentes entre los criterios de imputación de resultados contables y fiscales, así como, los créditos fiscales por deducciones y por bases imponibles negativas que se han generado tanto en la Entidad como en procesos de integración (tanto los que provienen de la propia sociedad integrada como los generados en los ejercicios de *Purchase Price Allocation*).

Para la gestión del riesgo se realiza la revisión del cumplimiento de las políticas así como el seguimiento continuo de las diferentes métricas, límites de riesgos y la eficaz ejecución de los controles establecidos. Asimismo se realiza un análisis y revisión de los test de *impairment* y de recuperabilidad basados en metodologías generalmente aceptadas.

### 3.17. Riesgo de recursos propios y solvencia

El riesgo de recursos propios y solvencia responde a la potencial restricción de la capacidad de CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de Riesgo.

La Entidad tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición. La adecuación de capital para cubrir eventuales pérdidas inesperadas se mide desde dos perspectivas y metodologías diferentes: el capital regulatorio y el capital económico.

El capital regulatorio de las entidades financieras está regulado por la CRR y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo que incorporaron el marco normativo de Basilea III (BIS III) en la Unión Europea. El capital regulatorio es la métrica **i)** requerida por los reguladores y **ii)** utilizada por analistas e inversores para comparar entre entidades financieras. Asimismo, con posterioridad a la transposición legal europea de 2013, el Comité de Basilea y otros organismos competentes han publicado normas y documentos adicionales, con nuevas especificaciones en el cálculo de recursos propios. Esto conlleva un estado de permanente desarrollo, por lo cual la Entidad va adaptando continuamente los procesos y los sistemas, para asegurar que el cálculo del consumo de capital y de las deducciones de recursos propios esté totalmente alineado con los nuevos requerimientos establecidos.

Por su parte, el capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios que complementa la visión reguladora de la solvencia y se corresponde con la métrica utilizada para **i)** la autoevaluación de capital, siendo objeto de presentación y revisión periódica en los órganos correspondientes de la Entidad; **ii)** actualizar el Ratio de Capital Económico, como herramienta de control y seguimiento y **iii)** calcular el Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAR) y el *Pricing*. A diferencia del capital regulatorio, el capital económico es siempre una estimación propia que se ajusta en función del nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad de la Entidad. De este modo, el capital económico complementa la visión regulatoria de solvencia para aproximarse al perfil de riesgo que asume la Entidad al incorporar riesgos no considerados, o considerados parcialmente, en las exigencias regulatorias.

Además de los riesgos ya contemplados en el Pilar I (riesgo de crédito, de mercado y operacional), se adicionan otros también incluidos en el Catálogo Corporativo de Riesgos (por ejemplo, el riesgo estructural de tipo de interés, el de liquidez, negocio, actuarial, etc.).

La Entidad dispone de una Política Corporativa del Riesgo de Recursos Propios y Solvencia que tiene como finalidad establecer los principios sobre los que se determinan los objetivos de capital en el Grupo CaixaBank, así como asentar unas directrices comunes en relación con el seguimiento, control y gestión de los recursos propios que permitan, entre otros, mitigar este riesgo.

#### 4. Gestión de la solvencia

En el siguiente cuadro se detallan los recursos propios computables del Grupo:

##### RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

(Millones de euros)

	30-06-2020		31-12-2019	
	IMPORTE	EN %	IMPORTE	EN %
<b>Patrimonio neto contable</b>	<b>24.393</b>		<b>25.151</b>	
Fondos Propios Contables	25.996		26.247	
Capital	5.981		5.981	
Resultado	205		1.705	
Reservas y otros	19.810		18.561	
Intereses minoritarios y OCIs	(1.603)		(1.096)	
<b>Resto de instrumentos de CET1</b>	<b>253</b>		<b>(1.037)</b>	
Ajuste computabilidad intereses minoritarios y OCIs	(142)		6	
Otros ajustes (1)	395		(1.043)	
<b>Instrumentos CET1</b>	<b>24.646</b>		<b>24.114</b>	
<b>Deducciones CET1</b>	<b>(6.538)</b>		<b>(6.327)</b>	
Activos intangibles	(4.278)		(4.232)	
Activos por impuestos diferidos	(2.014)		(1.875)	
Resto de deducciones de CET1	(246)		(220)	
<b>CET1</b>	<b>18.108</b>	<b>12,3%</b>	<b>17.787</b>	<b>12,0%</b>
Instrumentos AT1	2.237		2.236	
Deducciones AT1	0		0	
<b>TIER 1</b>	<b>20.345</b>	<b>13,8%</b>	<b>20.023</b>	<b>13,5%</b>
Instrumentos T2	3.196		3.224	
Deducciones T2			0	
<b>TIER 2</b>	<b>3.196</b>	<b>2,2%</b>	<b>3.224</b>	<b>2,2%</b>
<b>CAPITAL TOTAL</b>	<b>23.541</b>	<b>16,0%</b>	<b>23.247</b>	<b>15,7%</b>
Otros instrumentos subordinados computables MREL (2)	5.667		5.680	
<b>MREL SUBORDINADO</b>	<b>29.208</b>	<b>19,8%</b>	<b>28.927</b>	<b>19,6%</b>
Otros instrumentos computables MREL (3)	4.111		3.362	
<b>MREL (4)</b>	<b>33.319</b>	<b>22,6%</b>	<b>32.289</b>	<b>21,8%</b>
<b>ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APRs)</b>	<b>147.334</b>		<b>147.880</b>	

(1) Incluye:

- i) Previsión de dividendos. En junio de 2020 se deduce el 43% del resultado consolidado como prevé la normativa prudencial (pay-out medio de los últimos 3 años). Teniendo en cuenta la Política de Dividendos aprobada por el Consejo de Administración que establece un pago máximo del 30% del resultado, el CET1 mejoraría en +2pbs.
- ii) Ajuste transitorio IFRS9. En marzo 2020, CaixaBank se acogió a las disposiciones transitorias de la normativa del IFRS9 que permite que en sus cálculos de solvencia se mitigue, en parte, la prociclicidad asociada al modelo de provisiones bajo normativa IFRS9 a lo largo del periodo transitorio establecido.

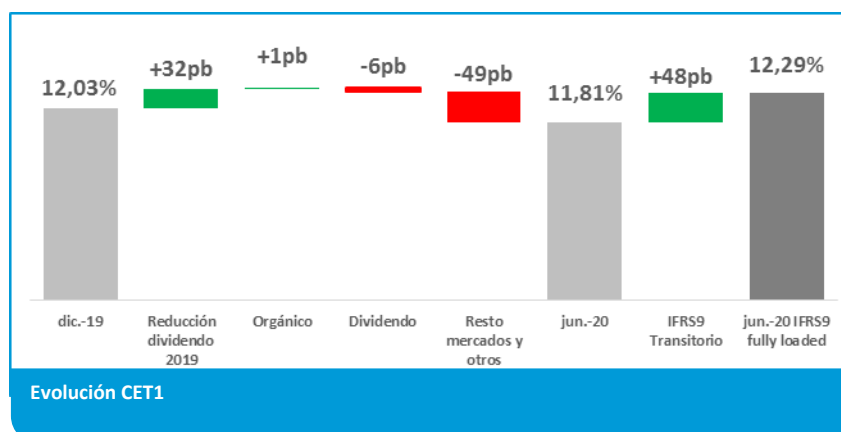
(2) Principalmente deuda senior non-preferred.

(3) En el primer semestre de 2020 se ha realizado una nueva emisión de deuda senior preferred por un importe de 1.000 millones de euros.

(4) El requerimiento de MREL a nivel consolidado, a partir del 31 diciembre de 2020, es del 22,7 % de los APRs y 10,6 % sobre TLOF. A 30 de junio de 2020 la ratio sobre TLOF se sitúa en el 9,0%.

Las ratios de CaixaBank a nivel individual son del 14,1% CET1, 15,7% Tier1 y 18,1% Capital Total, con unos APRS de 135.306 millones de euros a 30 de junio de 2020.

A continuación se presenta un detalle causal de los principales aspectos del primer semestre de 2020 que han influido en la ratio CET1:



La ratio **Common Equity Tier 1 (CET1)** se sitúa en el 12,3 %. En el primer semestre se recogen +32 puntos básicos por el impacto extraordinario de la reducción del dividendo previsto con cargo al 2019, como una de las medidas adoptadas por el Consejo de Administración a raíz de la COVID-19. La evolución orgánica del capital se ha mantenido estable, la previsión de dividendos del año supone -6 puntos básicos y la evolución de los mercados y otros impactan en -49 puntos básicos. El impacto de la aplicación del transitorio de normativa IFRS9 ha sido de +48 puntos básicos (de los cuales +22 puntos básicos por los cambios en la metodología introducidos por la CRR 2.5).

En la evolución de los APRS se incluyen -1,8 mil millones de euros (+15 puntos básicos de CET1) por el impacto de la normativa CRR 2.5 respecto a los factores de reducción de consumo de capital en la financiación a Pymes y proyectos de infraestructuras.

En el siguiente cuadro se resumen los requerimientos mínimos de los recursos propios computables:

#### REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

(Millones de euros)

	30-06-2020		31-12-2019	
	IMPORTE	EN %	IMPORTE	EN %
<b>Requerimientos mínimos BIS III *</b>				
CET1	11.938	8,10%	12.983	8,78%
Tier1	14.562	9,88%	15.201	10,28%
Tier2	3.499	2,38%	2.958	2,00%
Capital Total	18.061	12,26%	18.159	12,28%

(\*) Para 2020, se mantienen los mismos requisitos que para 2019 (mínimo exigido por Pilar 1 del 4,5%; el requerimiento de Pilar 2 de 1,5%; el colchón de conservación de capital del 2,5%, el colchón OEIS (Otra Entidad de Importancia Sistémica) del 0,25%), trimestralmente se actualiza el colchón anticíclico por las exposiciones en terceros países. A 30 de junio de 2020, el colchón anticíclico que se considera es de 1pb y a 31 de diciembre 2019 era de 3 pbs.

Adicionalmente, a partir de 2020 y a raíz de las medidas adoptadas por las autoridades supervisoras, se aplica anticipadamente la normativa CRD V con respecto a la composición del Pilar 2, con lo que se cubre proporcionalmente a los requerimientos de Pilar 1 con los distintos niveles de capital (véase Nota 3.1).

En el siguiente cuadro se presenta un detalle de la ratio de apalancamiento:

#### RATIO DE APALANCAMIENTO

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
Exposición	399.490	341.681
Ratio de apalancamiento (Tier 1/Exposición)	5,1%	5,9%



## 5. Retribución al accionista y beneficios por acción

Con el objetivo de acomodar la posición del Grupo al entorno derivado de la expansión de la COVID-19 y a las medidas adoptadas por las autoridades para frenar su propagación (véase Nota 1.6), el Consejo de Administración en su sesión del 26 de marzo de 2020 decidió modificar la política de dividendos vigente, consistente en la distribución de un dividendo en efectivo superior al 50 % del beneficio neto consolidado, exclusivamente para el ejercicio 2020, pasando a la distribución de un dividendo en efectivo no superior al 30 % del beneficio neto consolidado reportado. Asimismo, el Consejo de Administración manifestó su intención de destinar, al menos, un importe superior al 50 % de los beneficios netos consolidados a la remuneración en efectivo para ejercicios futuros, una vez cesen las circunstancias que han motivado esta modificación.

Para ejercicios futuros, una vez cesen las circunstancias que han motivado esta modificación, el Consejo de Administración manifestó la voluntad de distribuir en el futuro el exceso de capital por encima de la ratio de solvencia CET1 del 12 % en forma de dividendo extraordinario y/o recompra de acciones. Esta distribución extraordinaria de capital estará condicionada al retorno de la situación macroeconómica en la que opera el Grupo a un entorno de normalidad y no se efectuará antes de 2021.

### 5.1. Retribución al accionista

Los dividendos distribuidos en el ejercicio han sido los siguientes (véase Nota 1.6):

#### DIVIDENDOS PAGADOS EN 2020

(Millones de euros)

	EUROS POR ACCIÓN	IMPORTE PAGADO EN EFECTIVO	FECHA DE ANUNCIO	FECHA DE PAGO
Dividendo a cuenta del ejercicio 2019	0,07	418	26-03-2020	15-04-2020
<b>TOTAL</b>	<b>0,07</b>	<b>418</b>		

A continuación, se presenta el estado de liquidez formulado por los Administradores para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo anterior:

#### SUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CAIXABANK

(Millones de euros)

	29-02-2020
Liquidez real (1)	40.887
Liquidez potencial (2)	74.395
Activos de alta calidad - HQLA	49.560
Activos de alta calidad - HQLA + disponible en póliza (3)	79.232
Importe en cuentas corrientes	16.701
<b>IMPORTE MÁXIMO A PAGAR</b>	<b>418</b>

(1) Formada básicamente por efectivo en Caja, Interbancario y Deuda Estado no comprometida, deduciéndose el saldo a mantener como Coeficiente de Caja.

(2) Incluye, además de la Liquidez Real, el importe disponible en póliza.

(3) Incluye importe disponible en póliza no incluido en Activos de alta calidad - HQLA.

**5.2. Beneficio por acción**

A continuación se presenta el cálculo del beneficio básico y diluido por acción del Grupo, correspondiente:

**CÁLCULO DEL BENEFICIO BÁSICO Y DILUIDO POR ACCIÓN**

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
Numerador	139	556
Resultado atribuido a la entidad dominante	205	622
Menos: Importe cupón participaciones preferentes (AT1)	(66)	(66)
Denominador (millones de acciones)	5.978	5.978
Número medio de acciones en circulación (1)	5.978	5.978
Número ajustado de acciones (beneficio básico por acción)	5.978	5.978
Beneficio básico por acción (en euros) (2)	0,02	0,09
Beneficio diluido por acción (en euros) (3)	0,02	0,09

(1) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del periodo. Se han contemplado los ajustes retroactivos de la NIC 33.

(2) Si se hubiese considerado el resultado individual de CaixaBank a 30 de junio de 2020 y 2019, el beneficio básico y diluido sería (0,03) y 0,08 euros por acción, respectivamente.

(3) Las participaciones preferentes no tienen impacto en el cálculo del beneficio diluido por acción al ser remota su convertibilidad. Adicionalmente, los instrumentos de patrimonio neto asociados a componentes retributivos no son significativos.

### **6. Combinaciones de negocios y fusiones**

En los primeros seis meses de 2020 no se han producido combinaciones de negocios ni fusiones.

**7. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista**

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

**DETALLE DE EFECTIVO, SALDOS EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA**

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
Efectivo	2.025	2.375
Saldo en efectivo en bancos centrales	37.867	11.209
Otros depósitos a la vista	75	314
<b>TOTAL</b>	<b>39.967</b>	<b>13.898</b>

El saldo en efectivo en bancos centrales incluye los saldos mantenidos para el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas obligatorias en el banco central en función de los pasivos computables. Las reservas exigidas se remuneran al tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema.

**8. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar**

**8.1. Derivados de negociación**

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

**DETALLE DE DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN (PRODUCTO Y CONTRAPARTE)**

(Millones de euros)

	30-06-2020		31-12-2019	
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
<b>Compraventa de divisas no vencidas</b>	<b>201</b>	<b>175</b>	<b>246</b>	<b>250</b>
Compras de divisas contra euros	113	87	120	53
Compras de divisas contra divisas	17	4	47	58
Ventas de divisas contra euros	71	84	79	139
<b>Opciones sobre acciones</b>	<b>245</b>	<b>263</b>	<b>221</b>	<b>228</b>
Compradas	245		221	
Emitidas		263		228
<b>Opciones sobre tipos de interés</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>91</b>	<b>95</b>
Compradas	117		91	
Emitidas		117		95
<b>Opciones sobre divisas</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>46</b>	<b>20</b>
Compradas	12		46	
Emitidas		5		20
<b>Otras operaciones sobre acciones y tipos de interés</b>	<b>10.703</b>	<b>6.713</b>	<b>9.526</b>	<b>6.191</b>
Permutas financieras sobre acciones	219	143	43	85
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	1			
Permutas financieras sobre tipos de interés	10.483	6.570	9.483	6.106
<b>Derivados de créditos</b>	<b>1</b>	<b>2</b>		
Vendidos	1	2		
<b>Derivados sobre mercaderías y otros riesgos</b>	<b>3.385</b>	<b>2.444</b>	<b>3.035</b>	<b>2.026</b>
Permutas financieras	3.380	2.393	3.031	2.021
Compradas	5	51	4	5
<b>TOTAL</b>	<b>14.664</b>	<b>9.719</b>	<b>13.165</b>	<b>8.810</b>
Del que: contratados en mercados organizados	36	64	27	34
Del que: contratados en mercados no organizados	14.628	9.655	13.138	8.776

Mayoritariamente, la Entidad cubre de manera individualizada el riesgo de mercado asociado a los derivados contratados con clientes mediante la contratación de derivados simétricos en mercado y procede al registro de ambos en la cartera de negociación. De esta forma, el riesgo mercado generado por esta operativa resulta poco significativo.

## 8.2. Instrumentos de patrimonio

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

### DETALLE DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
Acciones de sociedades españolas	153	370
Acciones de sociedades extranjeras		
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>370</b>

## 8.3. Valores representativos de deuda

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

### DETALLE DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA \*\*

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
Deuda Pública española *	659	365
Deuda Pública extranjera *	112	112
Emitidos por entidades de crédito	53	97
Otros emisores españoles	85	76
Otros emisores extranjeros	45	55
<b>TOTAL</b>	<b>954</b>	<b>705</b>

(\*) Véase Nota 3.3.3., apartado 'Concentración por riesgo soberano'.

(\*\*) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.3.3., apartado 'Concentración por calidad crediticia'.

## 8.4. Posiciones cortas de valores

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

### DETALLE DE POSICIONES CORTAS DE VALORES

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
Por descubiertos en cesiones	602	471
Valores representativos de deuda - pública *	551	401
Valores representativos de deuda - otros emisores	51	70
<b>TOTAL</b>	<b>602</b>	<b>471</b>

Obligaciones contractuales al vencimiento del pasivo financiero

(\*) Nota 3.3.3.3., apartado 'Concentración por riesgo soberano'.

Las posiciones cortas por descubiertos en cesiones de "Valores representativos de deuda", son operaciones a corto plazo contratadas con el objetivo de compensar las posiciones no registradas en balance que han sido vendidas o cedidas temporalmente.



**9. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

**DETALLE DE ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS A OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS**

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
Instrumentos de patrimonio	52	55
Valores representativos de deuda	0	0
Préstamos y anticipos	143	166
Clientela	143	166
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>	<b>221</b>

**10. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

**DETALLE DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL \*\***

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>1.157</b>	<b>1.729</b>
Acciones de sociedades cotizadas	1.103	1.617
<i>Del que Telefónica ***</i>	1.103	1.617
Acciones de sociedades no cotizadas	54	112
<b>Valores representativos de deuda *</b>	<b>17.542</b>	<b>14.587</b>
Deuda Pública española	13.993	9.560
Deuda Pública extranjera	1.534	3.259
Emitidos por entidades de crédito	602	211
Otros emisores españoles	41	38
Otros emisores extranjeros	1.372	1.519
<b>TOTAL</b>	<b>18.699</b>	<b>16.316</b>

(\*) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.3.3. "Concentración por calidad crediticia".

(\*\*) En los primeros seis meses de 2020 se han realizado ventas de cartera de renta fija por importe de 4.278 millones de euros de importe nominal.

(\*\*\*) En marzo de 2020 se canceló la cobertura de valor razonable sobre el 1% de dicha participación (instrumentalizada mediante equity swap). A 10 de julio de 2020 la participación en Telefónica, SA ha pasado a ser del 4,9% debido al efecto dilutivo del scrip dividend (5,0% a 31 de diciembre de 2019).

La información financiera relevante de los instrumentos de patrimonio más relevantes clasificados en este apartado es la siguiente:

**INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS PARTICIPACIONES MÁS RELEVANTES**

(Millones de euros)

DENOMINACIÓN SOCIAL	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN	% DERECHOS DE VOTO	PATRIMONIO NETO	ÚLTIMO RESULTADO PUBLICADO
Telefónica, SA (1)	Madrid - España	5,00%	5,00%	19.501	831
Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA (Sareb) (2)	Madrid - España	12,24%	12,24%	(7.512)	(947)

(1) Entidades cotizadas. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 30-06-2020.

(2) Entidades no cotizadas. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 31-12-2019.

Con fecha 25 de junio de 2020, el Grupo CaixaBank ha vendido su participación directa e indirecta del 11,51% de Caser, una vez recibidas las autorizaciones administrativas pertinentes, por un precio de 139 millones de euros. La operación no ha generado un impacto patrimonial significativo para la Entidad. No existe ningún otro movimiento significativo en los primeros seis meses de 2020.

### 11. Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

#### DETALLE DE ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - 30-06-2020

(Millones de euros)

	SALDO BRUTO	AJUSTES POR VALORACIÓN			SALDO EN BALANCE
		FONDO DE DETERIORO	INTERESES DEVENGADOS	COMISIONES OTROS	
<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>21.287</b>		<b>99</b>		<b>21.386</b>
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>228.326</b>	<b>(4.297)</b>	<b>349</b>	<b>(205)</b>	<b>224.470</b>
Entidades de crédito	6.377		2		6.379
Clientela	221.949	(4.297)	347	(205)	218.091
<b>TOTAL</b>	<b>249.613</b>	<b>(4.297)</b>	<b>448</b>	<b>(205)</b>	<b>245.856</b>

#### DETALLE DE ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - 31-12-2019

(Millones de euros)

	SALDO BRUTO	AJUSTES POR VALORACIÓN			SALDO EN BALANCE
		FONDO DE DETERIORO	INTERESES DEVENGADOS	COMISIONES OTROS	
<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>13.893</b>		<b>99</b>		<b>13.992</b>
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>212.146</b>	<b>(3.576)</b>	<b>355</b>	<b>(211)</b>	<b>208.943</b>
Entidades de crédito	4.353	(2)	4		4.355
Clientela	207.793	(3.574)	351	(211)	204.588
<b>TOTAL</b>	<b>226.039</b>	<b>(3.576)</b>	<b>454</b>	<b>(211)</b>	<b>222.935</b>

#### 11.1. Valores representativos de deuda

El detalle de los saldos netos de este epígrafe es el siguiente:

#### DETALLE DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA \*\*

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
Deuda pública española *	18.092	11.989
Otros emisores españoles	1.290	1.297
Otros emisores extranjeros	2.004	706
<b>TOTAL</b>	<b>21.386</b>	<b>13.992</b>

(\*) Véase Nota 3.3.3.«Concentración por riesgo soberano».

(\*\*) En los primeros seis meses de 2020 se han realizado ventas de cartera de renta fija por importe de 1.054 millones de euros de importe nominal, sin que hayan tenido impacto en el modelo de negocio.

11.2. Préstamos y anticipos

**Préstamos y anticipos – entidades de crédito**

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

**DETALLE DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A ENTIDADES DE CRÉDITO POR NATURALEZA**

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
<b>A la vista</b>	<b>3.643</b>	<b>2.977</b>
Otras cuentas	3.643	2.977
<b>A plazo</b>	<b>2.734</b>	<b>1.376</b>
Cuentas a plazo	2.708	1.350
Activos en stage 3	26	26
<b>TOTAL</b>	<b>6.377</b>	<b>4.353</b>

**Préstamos y anticipos – crédito a la clientela**

El movimiento de crédito a la clientela por stage es el siguiente:

**MOVIMIENTOS DE CRÉDITO A LA CLIENTELA - 30-06-2020**

(Millones de euros)

	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL
<b>Saldo al inicio del periodo</b>	<b>187.775</b>	<b>13.158</b>	<b>7.229</b>	<b>208.162</b>
Trasposos	(340)	(469)	809	0
De stage 1:	(3.174)	2.867	307	0
De stage 2:	2.824	(3.488)	664	0
De stage 3:	10	152	(162)	0
Nuevos activos financieros	29.202	303	133	29.638
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(13.922)	(935)	(258)	(15.115)
Fallidos			(297)	(297)
<b>SALDO AL CIERRE DEL PERIODO</b>	<b>202.715</b>	<b>12.057</b>	<b>7.616</b>	<b>222.388</b>

**MOVIMIENTOS DEL FONDO DE DETERIORO DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA - 30-06-2020**

(Millones de euros)

	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL
<b>Saldo al inicio del periodo</b>	<b>363</b>	<b>460</b>	<b>2.751</b>	<b>3.574</b>
Dotaciones netas	320	161	411	892
De stage 1:	265	31	117	413
De stage 2:	(6)	170	108	272
De stage 3:	(3)	(42)	116	71
Nuevos activos financieros	68	12	71	151
Bajas de activos financieros	(4)	(10)	(1)	(15)
Utilizaciones			(145)	(145)
Trasposos y otros			(24)	(24)
<b>SALDO AL CIERRE DEL PERIODO</b>	<b>683</b>	<b>621</b>	<b>2.993</b>	<b>4.297</b>
Del que: Coberturas por impacto COVID-19	343	239	380	962

**12. Derivados - contabilidad de coberturas (activo y pasivo)**

El detalle de los saldos de estos epígrafes es el siguiente:

**DETALLE DE DERIVADOS DE COBERTURA (PRODUCTO Y CONTRAPARTE)**

(Millones de euros)

	30-06-2020		31-12-2019	
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
Tipos de interés	342	80	2.070	278
Instrumentos de patrimonio			58	
Divisas y oro	(10)	3	(6)	2
Otros	15			40
<b>TOTAL COBERTURA DE VALOR RAZONABLE</b>	<b>347</b>	<b>83</b>	<b>2.122</b>	<b>320</b>
Tipos de interés	61		11	
Divisas y oro	1	(6)		
Otros		73		122
<b>TOTAL COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>62</b>	<b>67</b>	<b>11</b>	<b>122</b>
<b>TOTAL</b>	<b>409</b>	<b>150</b>	<b>2.133</b>	<b>442</b>
Pro-memoria				
De los cuáles: OTC - entidades de crédito	409	150	489	227
De los cuáles: OTC - otras sociedades financieras			1.644	215

A continuación se detalla el calendario del importe nominal de los instrumentos de cobertura sobre tipo de interés y su tipo de interés medio:

**CALENDARIO DE VENCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE COBERTURA Y TIPO DE INTERES MEDIO**

(Millones de euros)

	IMPORTE DEL ELEMENTO CUBIERTO					TOTAL
	< 1 MES	1-3 MESES	3-12 MESES	1-5 AÑOS	>5 AÑOS	
Coberturas de tipos de interés de activos	491	51	10	1.243	11.539	13.334
Coberturas de tipos de interés de pasivos	76		2.653	18.709	10.801	32.239
<b>TOTAL COBERTURA DE VALOR RAZONABLE</b>	<b>567</b>	<b>51</b>	<b>2.663</b>	<b>19.952</b>	<b>22.342</b>	<b>45.573</b>
Coberturas de tipos de interés de activos		1.340	316	2.248	3.064	6.968
<b>TOTAL COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>		<b>1.340</b>	<b>316</b>	<b>2.248</b>	<b>3.064</b>	<b>6.968</b>

**ELEMENTOS DE COBERTURA - COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE**

(Millones de euros)

ELEMENTO CUBIERTO	RIESGO CUBIERTO	INSTRUMENTO DE COBERTURA UTILIZADO	30-06-2020		CAMBIO EN EL VR UTILIZADO PARA CALCULAR LA INEFICACIA DE LA COBERTURA	INEFICACIA RECONOCIDA EN RESULTADOS	31-12-2019		
			VALOR INSTRUMENTO DE COBERTURA				VALOR INSTRUMENTO DE COBERTURA		
			ACTIVO	PASIVO			ACTIVO	PASIVO	
Macro-coberturas	Emisiones	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas y opciones de tipo de interés	253	2	208	(1)	1.858	22
	Préstamos a tipo fijo	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas y opciones de tipo de interés	49	62	(361)		175	218
	Préstamos a tipo variable	Transformación de tipo variable EUR 12M a tipo variable EONIA	Permutas de tipo de interés						
	<b>TOTAL</b>			<b>302</b>	<b>64</b>	<b>(153)</b>	<b>(1)</b>	<b>2.033</b>	<b>240</b>
Micro-coberturas	Deuda Pública cartera OCI	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas de tipo de interés			(1)			6
	Deuda Pública cartera OCI	Transformación de deuda tipo fijo inflación a tipo variable	Permuta de tipo de interés, permutas sobre inflación y opciones de inflación	16		5			40
	Deuda Pública cartera OCI	Transformación deuda a tipo fijo en divisa a tipo variable en divisa	Permutas de tipo de interés			53			34
	Participaciones emitidas	Transformación Euribor 12M a Euribor 3M	Permutas de tipo de interés	29		(2)		31	
	Instrumentos de patrimonio cartera OCI	Valor del instrumento	Equity Swap (1% Telefónica)					58	
	Deuda cartera renta fija	Valor de los activos de renta fija cubiertos	Forward		19	(18)			
	Deuda cartera coste amortizado	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas de tipo de interés						
<b>TOTAL</b>			<b>45</b>	<b>19</b>	<b>37</b>		<b>89</b>	<b>80</b>	

VR: Valor razonable



**ELEMENTOS CUBIERTOS - COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE**

(Millones de euros)

ELEMENTO CUBIERTO	RIESGO CUBIERTO	INSTRUMENTO DE COBERTURA UTILIZADO	30-06-2020				2020		31-12-2019		
			INSTRUMENTO CUBIERTO		AJUSTES DE VALOR RAZONABLE ACUMULADOS EN EL ELEMENTO CUBIERTO		IMPORTE ACUMULADO DE LOS AJUSTES DE COBERTURA DE LAS PARTIDAS CUBIERTAS	CAMBIO EN EL VALOR UTILIZADO PARA CALCULAR LA INEFICACIA DE LA COBERTURA	LINEA DE BALANCE DONDE SE INCLUYE EL ELEMENTO CUBIERTO	INSTRUMENTO CUBIERTO	
			ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO				ACTIVO	PASIVO
Macro-coberturas	Emisiones	Transformación de tipo fijo a tipo variable de interés		27.837		1.680	85	(209)	Pasivos financieros a coste amortizado		27.215
	Préstamos a tipo fijo	Transformación de tipo fijo a tipo variable de interés	11.869		418		(762)	361	Activos financieros a coste amortizado	11.757	
	Préstamos a tipo variable	Transformación de tipo variable EUR 12M a tipo variable EONIA							Activos financieros a coste amortizado	660	
	<b>TOTAL</b>		<b>11.869</b>	<b>27.837</b>	<b>418</b>	<b>1.680</b>	<b>(677)</b>	<b>152</b>		<b>12.417</b>	<b>27.215</b>
Micro-coberturas	Deuda Pública cartera OCI	Transformación de tipo fijo a tipo variable	68		n/a	n/a	1	1	Activos financieros a valor razonable *	69	
	Deuda Pública cartera OCI	Transformación deuda tipo fijo inflación a tipo variable	456		n/a	n/a		(5)	Activos financieros a valor razonable *	468	
	Deuda Pública cartera OCI	Transformación deuda a tipo fijo en divisa a tipo variable en divisa			n/a	n/a		(53)	Activos financieros a valor razonable *	1.037	
	Participaciones emitidas	Transformación euribor 12M a euribor 3M		4.402		29		2	Participaciones emitidas		4.837
	Instrumentos de patrimonio cartera cambios en OCI	Valor del instrumento			n/a	n/a			Activos financieros a valor razonable *	323	
	Deuda Pública cartera OCI	Valor de los activos de renta fija cubiertos	491		n/a	n/a		18	Activos financieros a valor razonable *		
	Deuda cartera coste amortizado	Transformación de tipo fijo a tipo variable	450						Activos financieros a coste amortizado		
	Resto		3					(1)		3	
<b>TOTAL</b>		<b>1.468</b>	<b>4.402</b>		<b>29</b>			<b>(37)</b>		<b>1.900</b>	<b>4.837</b>

(\*) Con cambios en otro resultado global

**ELEMENTOS DE COBERTURA - COBERTURAS FLUJOS DE EFECTIVO**

(Millones de euros)

				30-06-2020			31-12-2019	
ELEMENTO CUBIERTO	RIESGO CUBIERTO	INSTRUMENTO DE COBERTURA UTILIZADO	VALOR INSTRUMENTO DE COBERTURA		IMPORTE RECLASIFICADO DESDE PATRIMONIO A RESULTADOS	INEFICACIA RECONOCIDA EN RESULTADOS	VALOR INSTRUMENTO DE COBERTURA	
			ACTIVO	PASIVO			ACTIVO	PASIVO
Macro-coberturas	Préstamos euribor hipotecario	Transformación de euribor Hipotecario a tipo fijo			7		11	
	<b>TOTAL</b>				<b>7</b>		<b>11</b>	
Micro-coberturas	Deuda Pública indexada a la inflación	Transformación tipo variable indexado a la inflación a tipo fijo	5	57	(53)			122
	Deuda pública a coste amortizado indexada a la inflación	Transformación de tipo variable a tipo fijo	57	15	(5)			
	Resto			(5)	(1)			
	<b>TOTAL</b>		<b>62</b>	<b>67</b>	<b>(58)</b>			<b>122</b>

**ELEMENTOS CUBIERTOS - COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Millones de euros)

ELEMENTO CUBIERTO	RIESGO CUBIERTO	INSTRUMENTO DE COBERTURA UTILIZADO	30-06-2020			31-12-2019	
			RESERVA DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	RELACIONES DE COBERTURA PARA LOS QUE LA CONTABILIZACIÓN DE COBERTURA YA NO APLICA	LINEA DE BALANCE DONDE SE INCLUYE EL ELEMENTO CUBIERTO	RESERVA DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	RELACIONES DE COBERTURA PARA LOS QUE LA CONTABILIZACIÓN DE COBERTURA YA NO APLICA
Macro-coberturas		Transformación de tipo variable a tipo fijo			Activos financieros a coste amortizado		
	Préstamos a tipo variable	Permutas de tipo de interés					
	Préstamos euribor hipotecario	Transformación de euro Hipotecario a tipo fijo	Permutas de tipo de interés	85		2	
	Imposiciones a plazo a tipo fijo	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas de tipo de interés		25		25
<b>TOTAL</b>			<b>85</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25</b>
Micro-coberturas	Deuda pública indexada a la inflación	Transformación deuda variable indexado a la inflación a tipo fijo	Permutas sobre inflación y opciones sobre inflación	48	Activos financieros a valor razonable *	(75)	
	Deuda pública a coste amortizado indexada a la inflación	Transformación de tipo variable a tipo fijo	Permutas sobre tipo de interés e inflación	(6)	Activos financieros a valor razonable *		
	Resto			4			0
	<b>TOTAL</b>			<b>46</b>	<b>0</b>	<b>(75)</b>	<b>0</b>

(\*) con cambios en otro resultado global

### 13. Inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle del saldo de este epígrafe es el siguiente:

#### DETALLE DE ENTIDADES DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS - 30-06-2020

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
<b>Coste</b>	<b>16.844</b>	<b>16.821</b>
BuildingCenter	9.056	9.056
VidaCaixa	2.252	2.252
Banco BPI	2.060	2.060
CaixaBank Payments & Consumer	1.572	1.572
Resto	1.904	1.881
<b>Fondo de deterioro</b>	<b>(7.375)</b>	<b>(7.286)</b>
BuildingCenter	(6.664)	(6.560)
Resto	(711)	(726)
<b>TOTAL ENTIDADES DEPENDIENTES</b>	<b>9.469</b>	<b>9.535</b>
<b>Coste</b>	<b>36</b>	<b>36</b>
<b>Fondo de deterioro</b>	<b>(36)</b>	<b>(36)</b>
<b>TOTAL NEGOCIOS CONJUNTOS</b>		
<b>Coste</b>	<b>1.396</b>	<b>1.396</b>
Erste Group Bank *	1.363	1.363
Resto	33	33
<b>Fondo de deterioro</b>	<b>(8)</b>	<b>(8)</b>
<b>TOTAL ASOCIADAS</b>	<b>1.388</b>	<b>1.388</b>

(\*) A 30 de junio de 2020, el valor de mercado del 9,92% de la participación es de 893 millones de euros (1.431 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

#### Deterioro de la cartera de participadas

Al cierre del ejercicio no existe ningún acuerdo de apoyo financiero ni otro tipo de compromiso contractual ni de la matriz ni de las sociedades dependientes a las entidades asociadas y negocios conjuntos de la Entidad que no estén reconocidos en los estados financieros. Asimismo, no existe al cierre del ejercicio pasivo contingente alguno relacionado con dichas participaciones.

A efectos de analizar el valor recuperable de la cartera de participaciones asociadas y negocios conjuntos, la Entidad realiza un seguimiento periódico de indicadores de deterioro sobre sus participadas. Particularmente, se consideran, entre otros elementos, los siguientes: i) la evolución de los negocios; ii) la cotización a lo largo del periodo y iii) los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio.

La metodología de determinación del valor recuperable para la participación en Erste Group Bank se basa en modelos de descuento de dividendos (DDM).

A continuación se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

#### HIPÓTESIS EMPLEADAS Y ESCENARIOS DE SENSIBILIDAD

(Porcentaje)

	ERSTE GROUP BANK (3)	
	30-06-2020	31-12-2019
Periodos de proyección	5 años	5 años
Tasa de descuento (1)	10,10%	10,10%
Tasa de crecimiento (2)	2,50%	2,50%
Sensibilidad	[-0,5% ; +0,5%]	[-0,5% ; +0,5%]

(1) Calculada sobre el tipo de interés del bono alemán a 10 años, más una prima de riesgo

(2) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual

(3) Para el sector bancario, el ejercicio de determinación del valor recuperable considera la sensibilidad sobre el margen de interés y el coste del riesgo de [-0,05% ; +0,05%]

**Información financiera de entidades asociadas**

A continuación se presenta información seleccionada de las participaciones significativas en entidades asociadas, adicional a la que se presenta en los Anexos 2 y 3:

**INFORMACIÓN SELECCIONADA DE ASOCIADAS**

ERSTE GROUP BANK	
<b>Descripción de la naturaleza de las actividades</b>	Capta depósitos y ofrece productos de banca minorista, banca privada, banca corporativa y servicios de banca de inversión.
<b>País de constitución y países donde desarrolla su actividad</b>	Austria, República Checa, Hungría, Croacia, Eslovaquia, Rumania y Serbia
<b>Restricción al pago de dividendos</b>	Restricciones o limitaciones regulatorias en función del nivel de capital, rentabilidad o las perspectivas del crecimiento del negocio

#### 14. Activos tangibles

El detalle del saldo de este epígrafe es el siguiente:

##### DETALLE DE ACTIVOS TANGIBLES

(Millones de euros)

	30-06-2020			31-12-2019		
	TERRENOS Y EDIFICIOS	MOBILIARIO, INSTALACIONES Y OTROS	DERECHOS DE USO	TERRENOS Y EDIFICIOS	MOBILIARIO, INSTALACIONES Y OTROS	DERECHOS DE USO
Coste	2.321	4.063	1.566	2.354	3.927	1.522
Amortización acumulada	(451)	(2.713)	(153)	(451)	(2.673)	(106)
Fondo de deterioro		(13)			(13)	
<b>DE USO PROPIO NETO</b>	<b>1.870</b>	<b>1.337</b>	<b>1.413</b>	<b>1.903</b>	<b>1.241</b>	<b>1.416</b>
Coste	60	2		64	2	
Amortización acumulada	(10)	(2)		(10)	(2)	
Fondo de deterioro	(16)			(18)		
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.904</b>	<b>1.337</b>	<b>1.413</b>	<b>1.939</b>	<b>1.241</b>	<b>1.416</b>

No ha habido movimientos significativos en este epígrafe en los primeros seis meses del ejercicio 2020.

#### Inmovilizado material de uso propio

Los activos materiales de uso propio figuran asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario que, al cierre del ejercicio no presenta indicios de deterioro (véase Nota 15). Asimismo, la Entidad realiza valoraciones periódicas individualizadas de determinados activos de uso propio clasificados como "Terrenos y edificios". Al cierre del ejercicio, las valoraciones disponibles no son indicativas de existencia de deterioro en los mismos.

A continuación se presentan información seleccionada en relación al inmovilizado de uso propio:

##### OTRA INFORMACIÓN DE INMOVILIZADO MATERIAL DE USO PROPIO

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
Activos en uso completamente amortizados	2.176	2.146
Compromisos de adquisición de elementos de activo tangible *	No significativos	No significativos
Activos con restricciones de titularidad	No significativos	No significativos
Activos cubiertos por póliza de seguros	100% **	100% **

(\*) Las ventas formalizadas en ejercicios anteriores con contrato de arrendamiento operativo posterior incorporan opciones de compra ejercitables por la Entidad al vencimiento final de los contratos de arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha, y que será determinado, en su caso, por expertos independientes.

(\*\*) Algunas de las pólizas de seguro tienen franquicia



## 15. Activos intangibles

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

### DETALLE DE ACTIVOS INTANGIBLES

(Millones de euros)

	UGE	VIDA ÚTIL RESTANTE	30-06-2020	31-12-2019
<b>Fondo de comercio</b>			<b>427</b>	<b>529</b>
Adquisición de Banca Cívica	Bancaria	2,5 años	421	522
Adquisición de Bankpime	Bancaria	2 años	6	7
<b>Otros activos intangibles</b>			<b>379</b>	<b>358</b>
Software		1 a 15 años	370	348
Otros activos intangibles (generados por fusiones/adquisiciones)			9	10
Relaciones con clientes (Core Deposits) de Barclays Bank	Bancaria	4 años	9	10
<b>TOTAL</b>			<b>806</b>	<b>887</b>

No ha habido movimientos significativos en este epígrafe en los primeros seis meses del ejercicio 2020.

A continuación se presenta información seleccionada en relación al otro activo intangible:

### OTRA INFORMACION DE OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
Activos en uso completamente amortizados	661	692
Compromisos de adquisición de elementos de activo intangible	No significativos	No significativos
Activos con restricciones a la titularidad	No significativos	No significativos

### Test de deterioro de la UGE bancaria

A efectos de analizar el valor recuperable de la UGE del negocio bancario, la Entidad realiza un ejercicio periódico de asignación de los fondos propios de la Entidad en base a los modelos internos de capital regulatorio, los cuales toman en consideración los riesgos asumidos por cada uno de los negocios. Dicho importe a recuperar de la UGE se compara con su importe recuperable con el fin de determinar la posible existencia de deterioro.

El valor recuperable se determina en base al valor en uso, el cual ha sido determinado mediante un modelo de descuento de los dividendos esperados a medio plazo obtenidos a partir de la proyección presupuestaria en un horizonte temporal de 6 años. Adicionalmente, con carácter semestral, se realiza un ejercicio de actualización de las proyecciones para incorporar las posibles desviaciones al modelo.

Las proyecciones emplean hipótesis basadas en los datos macroeconómicos aplicables a la actividad de la Entidad, contrastadas mediante fuentes externas de reconocido prestigio y la información interna de las propias entidades. A continuación se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

### HIPÓTESIS EMPLEADAS Y ESCENARIOS DE SENSIBILIDAD UGE BANCARIA

(Porcentaje)

	30-06-2020	31-12-2019	SENSIBILIDAD
Tasa de descuento *	7,5%	7,5%	[-1,5%; + 1,5%]
Tasa de crecimiento **	1,0%	1,0%	[-0,5%; + 0,5%]
Margen de intereses sobre activos totales medios (NIM) ***	[1,21% - 1,60%]	[1,21% - 1,46%]	[-0,05%; + 0,05%]
Coste del riesgo (CoR)	[0,26% - 0,39%]	[0,26% - 0,36%]	[-0,1%; + 0,1%]

(\*) Calculada sobre el tipo de interés del bono alemán a 10 años, más una prima de riesgo.

(\*\*) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual.

(\*\*\*) Margen de intereses sobre activos totales medios, rebajado por persistencia de tipos bajos.

Al cierre se ha realizado una revisión de los test de deterioro existentes, tomando en consideración la nueva información disponible, y en especial, la excepcionalidad derivada del entorno económico actual (véase Nota 1.8 y 3.3.1). También se ha evaluado por medio de los escenarios de sensibilidad la existencia de posibles deterioros. Como resultado de este análisis, si bien se han visto modificadas algunas hipótesis y determinados flujos futuros esperados como consecuencia de las circunstancias excepcionales descritas, no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar ningún deterioro. Los efectos en las estimaciones que tuvieran lugar como consecuencia de nueva información disponible a futuro será revisada de forma prospectiva y continuada en los cierres posteriores.

Teniendo en cuenta el exceso de valor recuperable actual sobre el valor en libros, la Entidad no considera que ningún cambio razonablemente posible en algunas de la hipótesis de forma aislada pudiera implicar que éste exceda del valor recuperable.

Los juicios y estimaciones en base a los cuales se han determinado las hipótesis clave son los que la Entidad considera más plausibles y que, por tanto, mejor reflejan el valor del negocio bancario.

**16. Otros activos y pasivos**

La composición del saldo de estos capítulos de los balances es la siguiente:

**DETALLE DE OTROS ACTIVOS Y PASIVOS**

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
Contratos de seguros vinculados a compromisos a largo plazo	1.251	1.206
Existencias	18	14
Resto de otros activos	2.385	2.436
Periodificaciones	1.720	1.603
Operaciones en camino	48	195
Otros	617	638
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>3.654</b>	<b>3.656</b>
Periodificaciones	785	785
Operaciones en camino	439	226
Otros	19	47
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>1.243</b>	<b>1.058</b>

**17. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**

El detalle del saldo de este epígrafe es el siguiente:

**DETALLE DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA**

(Millones de euros)

	30-06-2020			31-12-2019		
	ACTIVOS PROCEDENTES DE REGULARIZACIONES CREDITICIAS			ACTIVOS PROCEDENTES DE REGULARIZACIONES CREDITICIAS		
	DERECHOS DE REMATE (1)	RESTO	OTROS ACTIVOS (2)	DERECHOS DE REMATE (1)	RESTO	OTROS ACTIVOS (2)
Coste bruto	164	72	196	182	70	178
Fondo de deterioro	(39)	(11)	(57)	(40)	(10)	(42)
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>	<b>61</b>	<b>139</b>	<b>142</b>	<b>60</b>	<b>136</b>

(1) Los derechos de remate se registran inicialmente por el valor neto por el que se registrará el activo en el momento en que se produzca la adjudicación definitiva.

(2) Incluye principalmente: participaciones reclasificadas a activo no corriente en venta, activos procedentes de la finalización de contratos de arrendamiento operativo y oficinas cerradas.

No ha habido movimientos significativos en este epígrafe en los primeros seis meses del ejercicio 2020.

## 18. Pasivos financieros

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

### DETALLE DE PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - 30-06-2020

(Millones de euros)

	SALDO BRUTO	AJUSTES POR VALORACIÓN			PRIMAS Y DESCUENTOS	SALDO EN BALANCE
		INTERESES DEVENGADOS	MICROCOBERTURAS	COSTES TRANSACCIÓN		
<b>Depósitos</b>	<b>272.859</b>	<b>56</b>	<b>29</b>	<b>(13)</b>	<b>(340)</b>	<b>272.591</b>
Bancos centrales	46.154	(39)				46.115
Entidades de crédito	5.622	4	0	0	0	5.626
Cientela	221.083	91	29	(13)	(340)	220.850
<b>Valores representativos de deuda emitidos</b>	<b>30.961</b>	<b>236</b>	<b>0</b>	<b>(9)</b>	<b>(85)</b>	<b>31.103</b>
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>8.022</b>					<b>8.022</b>
<b>TOTAL</b>	<b>311.842</b>	<b>292</b>	<b>29</b>	<b>(22)</b>	<b>(425)</b>	<b>311.716</b>

### DETALLE DE PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - 31-12-2019

(Millones de euros)

	SALDO BRUTO	AJUSTES POR VALORACIÓN			PRIMAS Y DESCUENTOS	SALDO EN BALANCE
		INTERESES DEVENGADOS	MICROCOBERTURAS	COSTES TRANSACCIÓN		
<b>Depósitos</b>	<b>222.690</b>	<b>107</b>	<b>31</b>	<b>(14)</b>	<b>(375)</b>	<b>222.439</b>
Bancos centrales	13.084	(40)				13.044
Entidades de crédito	4.289	7	0	0	0	4.296
Cientela	205.317	140	31	(14)	(375)	205.099
<b>Valores representativos de deuda emitidos</b>	<b>30.025</b>	<b>405</b>	<b>0</b>	<b>(10)</b>	<b>(88)</b>	<b>30.332</b>
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>8.104</b>					<b>8.104</b>
<b>TOTAL</b>	<b>260.819</b>	<b>512</b>	<b>31</b>	<b>(24)</b>	<b>(463)</b>	<b>260.875</b>

#### 18.1. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

### DETALLE DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
<b>A la vista</b>	<b>1.243</b>	<b>1.269</b>
Cuentas mutuas	4	2
Otras cuentas	1.239	1.267
<b>A plazo o con preaviso</b>	<b>4.379</b>	<b>3.020</b>
Cuentas a plazo	1.864	2.408
Pasivos financieros híbridos	1	1
Cesión temporal de activos	2.514	611
<b>TOTAL</b>	<b>5.622</b>	<b>4.289</b>

**18.2. Depósitos a la clientela**

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

**DETALLE DE DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA**

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
<b>Por naturaleza</b>	<b>221.083</b>	<b>205.317</b>
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista	124.886	113.514
Cuentas de ahorro	72.939	66.119
Depósitos a plazo	19.275	22.731
Pasivos financieros híbridos	1.401	1.697
Cesiones temporales (*)	2.582	1.256
<b>Por sectores</b>	<b>221.083</b>	<b>205.317</b>
Administraciones públicas	11.050	10.507
Sector privado (*)	210.033	194.810

(\*) Incluye cesiones temporales de activos en operaciones de mercado monetario mediante entidades de contrapartida, de 974 y 24 millones de euros a 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

**18.3. Valores representativos de deuda emitidos**

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

**DETALLE DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA EMITIDOS**

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
Cédulas hipotecarias	14.609	14.607
Bonos simples	9.695	8.695
Notas estructuradas	473	620
Pagarés	784	703
Participaciones preferentes	2.250	2.250
Deuda subordinada	3.150	3.150
<b>TOTAL</b>	<b>30.961</b>	<b>30.025</b>

El detalle de las emisiones de participaciones preferentes se presenta a continuación:

**DETALLE DE EMISIONES DE PARTICIPACIONES PREFERENTES**

(Millones de euros)

FECHA DE EMISIÓN	VENCIMIENTOS	IMPORTE TIPO DE INTERÉS		IMPORTE PENDIENTE DE AMORTIZACIÓN	
		NOMINAL	NOMINAL	30-06-2020	31-12-2019
Junio 2017 *	Perpetuo	1.000.000	6,75%	1.000	1.000
Marzo 2018 *	Perpetuo	1.250.000	5,25%	1.250	1.250
<b>PARTICIPACIONES PREFERENTES</b>				<b>2.250</b>	<b>2.250</b>
Valores propios comprados				0	
<b>TOTAL</b>				<b>2.250</b>	<b>2.250</b>

(\*) Emisión perpetua colocada entre inversores institucionales en mercados organizados, con cupón discrecional, que pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de la Entidad y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si el CET1 fuera inferior al marcado en cada emisión.



El detalle de las emisiones de deuda subordinada se presenta a continuación:

**DETALLE DE EMISIONES DE DEUDA SUBORDINADA**

(Millones de euros)

FECHA DE EMISIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE NOMINAL	TIPO DE INTERÉS NOMINAL	IMPORTE PENDIENTE DE AMORTIZACIÓN	
				30-06-2020	31-12-2019
15-02-2017	15-02-2027	1.000	3,50%	1.000	1.000
07-07-2017	07-07-2042	150	4,00%	150	150
14-07-2017	14-07-2028	1.000	2,75%	1.000	1.000
17-04-2018	17-04-2030	1.000	2,25%	1.000	1.000
<b>DEUDA SUBORDINADA</b>				<b>3.150</b>	<b>3.150</b>
Valores propios comprados					
<b>TOTAL</b>				<b>3.150</b>	<b>3.150</b>

**18.4. Otros pasivos financieros**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances es la siguiente:

**DETALLE DE OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
Obligaciones a pagar	523	1.981
<i>Del que: Aportaciones y derramas al FGD pendientes de pago</i>	315	315
Fianzas recibidas	6	1.461
Cámaras de compensación	1.730	1.308
Cuentas de recaudación	3.321	1.144
Cuentas especiales	853	621
Pasivos asociados a activos por derechos de uso	1.431	1.430
Otros conceptos	158	159
<b>TOTAL</b>	<b>8.022</b>	<b>8.104</b>

## 19. Provisiones

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

### MOVIMIENTO DE PROVISIONES - 30-06-2020

(Millones de euros)

	PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES DE PRESTACIONES DEFINIDAS POST-EMPLEO		OTRAS RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO *		CUESTIONES PROCESALES Y LITIGIOS POR IMPUESTOS PENDIENTES		COMPROMISOS Y GARANTÍAS CONCEDIDOS		
					CONTINGENCIAS LEGALES	PROVISIONES PARA IMPUESTOS	RIESGOS CONTINGENTES	COMPROMISOS CONTINGENTES	RESTANTES PROVISIONES
<b>SALDO A 31-12-2019</b>		<b>519</b>	<b>1.709</b>		<b>390</b>	<b>238</b>	<b>100</b>	<b>29</b>	<b>385</b>
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias		2	99		22	(1)	(16)	20	3
Dotación			112		46	10	8	46	37
Reversión			(14)		(24)	(11)	(24)	(26)	(34)
Coste/(Ingreso) por intereses									
Gastos de personal		2	1						
Ganancias/ (Pérdidas actuariales)		4							
Utilización de fondos		(9)	(261)		(70)				(55)
Trasposos y otros		(5)	6				(5)		7
<b>SALDO A 30-06-2020</b>		<b>511</b>	<b>1.553</b>		<b>342</b>	<b>237</b>	<b>79</b>	<b>49</b>	<b>340</b>

(\*) Con fecha 31 de enero de 2020 se alcanzó un Acuerdo Laboral de Desvinculaciones Voluntarias Incentivadas, al que se han adherieron un total de 227 empleados de las generaciones de 1962 y anteriores que prestan sus servicios en las provincias de Barcelona y Teruel, con un coste de 109 millones de euros.

### 19.1. Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

El valor actual de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

- Se ha utilizado como método de devengo el 'método de la unidad de crédito proyectada', que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera edad posible a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada en los acuerdos, en su caso.
- Las hipótesis actuariales y financieras utilizadas en la valoración son insesgadas y compatibles entre sí.

Las hipótesis utilizadas en los cálculos de la Entidad son las siguientes:

#### HIPÓTESIS ACTUARIALES Y FINANCIERAS

	30-06-2020	31-12-2019
Tipo de descuento (1)	0,79%	0,98%
Tablas de mortalidad	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P
Tasa anual de revisión de pensiones (2)	0% - 2%	0% - 2%
I.P.C. anual acumulativo (3)	1,57%	1,90%
Tasa de crecimiento de los salarios	IPC + 0,5%	IPC + 0,5%

(1) Utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos. Tipo informado en base al plazo medio ponderado de estos compromisos.

(2) Dependiendo de cada compromiso.

(3) Utilización de la curva de inflación cupón cero española. Tipo informado en base al plazo medio ponderado de los compromisos clasificados como obligaciones post-empleo.

Las valoraciones actuariales de los Compromisos por pensiones son realizadas por actuarios cualificados e independientes a la Entidad.

Adicionalmente, de cara a preservar la gobernanza de la valoración y de la gestión de los riesgos inherentes a la asunción en estos compromisos, la Entidad tiene establecido un marco de actuación donde el Comité ALCO gestiona las propuestas de coberturas de estos riesgos y el Comité Global del Riesgo aprueba cualquier cambio en los criterios de valoración de los pasivos que reflejan estos compromisos.

A continuación se presenta un análisis de sensibilidad del valor de las obligaciones sobre las principales hipótesis utilizadas en la valoración actuarial. Para determinar dicha sensibilidad se ha procedido a replicar el cálculo del valor de las obligaciones modificando la variable en cuestión y se han mantenido constantes el resto de hipótesis actuariales y financieras. Una limitación de este método es que es improbable que el cambio de una variable se produzca de manera aislada, dado que algunas de las variables podrían estar correlacionadas:

#### ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES

(Millones de euros)

	+50 ppbb	-50 ppbb
Tasa de descuento	(29)	32
Tasa anual de revisión de pensiones	9	(8)

La estimación del valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones contratados directamente por CaixaBank con VidaCaixa u otras entidades y del valor de los activos de los Fondos de Pensiones (principalmente también pólizas de seguro) considera el valor de los pagos futuros asegurados descontados a la misma curva de tipos utilizada para las obligaciones, por lo que al estar casados los flujos previstos de pagos con los que se derivarán de las pólizas, los posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en la tasa de descuento tendría un efecto similar en el valor de las obligaciones brutas del Grupo y en el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos mantenidos a través de Fondos de Pensiones.

De forma consistente con lo mencionado en la nota 2.12, el cálculo de la sensibilidad de las obligaciones se ha calculado únicamente cuando CaixaBank o el Fondo de Pensiones no mantienen asegurados determinados compromisos, por ejemplo, ciertas colas de longevidad mencionadas anteriormente.

A continuación se indica la estimación del pago de las prestaciones previsto para los próximos 10 años:

#### PAGOS PREVISTOS POR COMPROMISOS POST-EMPLEO

(Millones de euros)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025-2029
Pagos estimados por compromisos post-empleo (1)	13	27	27	27	27	128

(1) Excluyendo las prestaciones aseguradas a pagar por VidaCaixa directamente a los Fondos de Pensiones.

**19.2. Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes**

Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

**Provisiones para cuestiones procesales**

La Entidad es objeto de demandas y, por tanto, se ve inmerso en procedimientos judiciales derivados del curso normal de sus negocios, incluidos procedimientos derivados de su actividad crediticia, de sus relaciones laborales y de otras cuestiones comerciales o fiscales. En este contexto, hay que considerar que el resultado y el calendario esperado de salidas de recursos económicos de los procedimientos judiciales es incierto.

La Entidad considera que a 30 de junio de 2020 ha estimado de forma fiable las obligaciones asociadas a cada procedimiento y ha reconocido, cuando así se requiere, provisiones adecuadas que cubren razonablemente los pasivos que pudieran derivarse, en su caso, de estas situaciones fiscales y legales. Asimismo, considera que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, consideradas cada una de ellas de forma individualizada, un efecto significativo adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de las operaciones de la Entidad.

**Provisiones para impuestos**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances es la siguiente:

**DETALLE DE PROVISIONES PARA IMPUESTOS**

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 2004 a 2006	33	33
Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 2007 a 2009	12	12
Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 2010 a 2012	13	13
Impuesto sobre Depósitos	18	18
Otros	161	162
<b>TOTAL</b>	<b>237</b>	<b>238</b>

**19.3. Provisión por compromisos y garantías concedidos**

En este capítulo se registran las provisiones por riesgo de crédito de las garantías y compromisos contingentes concedidos (Nota 22).

## 19.4. Resto de provisiones

A continuación se detalla el contenido de los apartados principales de este epígrafe, cuyo calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

**Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos****Procedimiento en ejercicio de acción colectiva interpuesta por ADICAE (cláusulas suelo)**

El procedimiento judicial en el que se ejercitó una acción colectiva de cesación por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE) en la aplicación de las cláusulas suelo que existen en determinadas hipotecas de la entidad está actualmente en fase de Casación e Infracción Procesal ante el Tribunal Supremo.

Conforme consta en las cuentas anuales precedentes el riesgo asociado a esta materia se gestionó con una cobertura específica de 625 millones de euros, desarrollándose asimismo un equipo y procedimientos específicos para cumplir con las solicitudes presentadas al amparo del Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de los consumidores en materia de cláusulas suelo.

No ha habido desembolsos significativos vinculados a este procedimiento en 2020.

Con la información disponible, el riesgo derivado por los desembolsos que pudieran producirse por esta litigación está razonablemente cubierto mediante las correspondientes provisiones.

**Tipo de referencia para las hipotecas en España**

En relación con el tipo de referencia para las hipotecas en España, se ha presentado una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) que impugna la validez, debido a la supuesta falta de transparencia, de los contratos de préstamo hipotecario sujetos al tipo de referencia oficial denominado IRPH (Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios).

La cuestión jurídica objeto de debate es el control de transparencia basado en el artículo 4.2 de la Directiva 93/13, en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y está comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La cuestión prejudicial a la que se hace mención fue formulada por un Juzgado de primera instancia varios meses después de que el Tribunal Supremo, el 14 de diciembre de 2017, dictara sentencia declarando la validez de estos contratos.

Siguiendo el criterio que estableció el Abogado General en sus Conclusiones de 10 de septiembre de 2019, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictado Sentencia, de fecha 3 de marzo de 2020, por la que se confirma que el tipo de referencia IRPH no es abusivo, y se establecen las siguientes pautas para determinar el cumplimiento de las exigencias de transparencia de la cláusula que fije el IRPH -cuestión que deberá dirimirse en cada caso concreto que se enjuicie- y que deberán ser tenidas en cuenta por los Jueces nacionales: i) que sea comprensible en un plano formal y gramatical, ii) que permita que un consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar las consecuencias económicas del mismo sobre sus obligaciones de pago.

Respecto de los anteriores requisitos, el TJUE considera como especialmente pertinente para la valoración que el Juez nacional deba efectuar la circunstancia de que los elementos principales relativos al cálculo del mencionado índice resultan fácilmente asequibles, puesto que se trata de un índice oficial incluido en la circular de transparencia del Banco de España, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado y, por otro lado, el suministro de información de la evolución del índice en el pasado durante los dos años naturales anteriores a la celebración del contrato y del último valor disponible.

Asimismo, el TJUE fija las consecuencias de una eventual declaración de falta de transparencia en la comercialización. Si un juez considerara en un caso concreto que no hubo transparencia y que se generaría un perjuicio al consumidor por anular el contrato, el Juez debería acudir primero a lo que tengan pactado las partes como índice sustitutivo y si no a un índice "supletorio legal" (el TJUE cita a estos efectos el índice IRPH Entidades previsto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre de 2013).

A 30 de junio de 2020, el importe total de préstamos hipotecarios al corriente de pago indexados a IRPH con personas físicas es de aproximadamente 5.678 millones de euros (la mayoría de ellos, pero no todos, con consumidores). El Grupo no mantiene provisiones por este concepto.

## 20. Patrimonio neto

### 20.1. Fondos propios

#### Capital Social

A continuación se presenta información seleccionada sobre las magnitudes y naturaleza del capital social:

#### INFORMACIÓN SOBRE CAPITAL SOCIAL

	30-06-2020	31-12-2019
Número de acciones suscritas y desembolsadas (unidades) (1)	5.981.438.031	5.981.438.031
Valor nominal por acción (euros)	1	1
Cotización al cierre del ejercicio (euros)	1,901	2,798
Capitalización bursátil al cierre del ejercicio, excluida la autocartera (2)	11.360	16.727

(1) La totalidad de las acciones está representada mediante anotaciones en cuenta, siendo todas simétricas en cuanto a derechos.

(2) Las acciones de CaixaBank están admitidas a cotización en el mercado continuo, formando parte del Ibex-35.

#### Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas

El detalle de los saldos de estos epígrafes es el siguiente:

#### DETALLE DE RESERVAS

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
Reserva Legal (1)	1.196	1.196
Reserva Indisponible financiación a clientes para adquisición de acciones propias	3	2
Otras reservas indisponibles (2)	509	509
Reserva de Libre disposición	2.699	1.088
<b>TOTAL</b>	<b>4.407</b>	<b>2.795</b>

(1) A 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la reserva legal alcanza los mínimos requeridos por la Ley de Sociedades de Capital.

(2) Principalmente, asociados a los fondo de comercio de Morgan Stanley, Bankpime y Banca Cívica.

#### Otros instrumentos de patrimonio neto

El valor de las acciones no entregadas correspondientes a los programas de retribución variable basados en acciones se detalla a continuación:

#### DETALLE DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
Valor de las acciones no entregadas	24	24

#### Valores Propios

No existen movimientos significativos en los primeros seis meses del ejercicio 2020.



## 21. Situación fiscal

### 21.1. Consolidación fiscal

El grupo de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades incluye a CaixaBank, como sociedad dominante, y como dependientes a aquellas entidades españolas del grupo mercantil que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa, incluyendo a la Fundación Bancaria "la Caixa" y CriteriaCaixa. El resto de las sociedades del grupo mercantil presentan sus declaraciones de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Asimismo, CaixaBank y algunas de sus entidades dependientes forman parte del grupo de consolidación fiscal del IVA desde el ejercicio 2008, siendo CaixaBank la entidad dominante.

### 21.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Con fecha 24 de julio de 2018 la Administración Tributaria española comunicó a CaixaBank el inicio de un procedimiento inspector en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2013 a 2015, ambos inclusive.

De acuerdo con lo anterior, CaixaBank tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2016 y siguientes de los principales impuestos que le son de aplicación. Asimismo, y en su condición de entidad sucesora de Banca Cívica y las Cajas que previamente aportaron su patrimonio afecto a la actividad financiera a favor de Banca Cívica, y de Banco de Valencia y Barclays Bank, éstas tienen abiertos a Inspección los ejercicios 2010 y siguientes por los principales impuestos que le son de aplicación.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección de la Entidad estima que las provisiones existentes en el epígrafe «Provisiones – Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes» de los balances son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

### 21.3. Activos y pasivos fiscales diferidos

A continuación se presenta el detalle del saldo de estos epígrafes:

#### DETALLE DE ACTIVOS FISCALES DIFERIDOS

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
Aportaciones a planes de pensiones	529	526
Provisión para insolvencias	4.001	4.001
Provisión para insolvencias (CBE 4/2017)	28	57
Fondos para compromisos por prejubilaciones	7	10
Provisión de inmuebles adjudicados	288	288
Comisiones de inversiones crediticias	5	5
Activos valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto	75	90
Bases imponibles negativas	916	916
Deducciones pendientes de aplicación	764	764
Otros surgidos en combinaciones de negocio	18	19
Otros (1)	1.132	980
<b>TOTAL</b>	<b>7.763</b>	<b>7.656</b>
De los que: monetizables	4.825	4.825

(1) Incluye, entre otros, eliminaciones por operaciones intragrupo, los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos y otros ajustes por diferencias entre la normativa contable y fiscal.

**DETALLE DE PASIVOS FISCALES DIFERIDOS***(Millones de euros)*

	30-06-2020	31-12-2019
Actualización de inmuebles 1ª aplicación CBE 4/2004	201	202
Activos valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto	157	154
Activos intangibles de combinaciones de negocios	3	15
Otros surgidos en combinaciones de negocio	148	150
Otros	100	96
<b>TOTAL</b>	<b>609</b>	<b>617</b>

La Entidad no tiene activos fiscales diferidos relevantes no reconocidos en balance.

La Entidad realiza periódicamente, en colaboración con un experto independiente, un análisis del valor recuperable de los activos por impuestos diferidos registrados, consistente con los ejercicios de comprobación del valor de los activos adscritos a la UGE del negocio bancario (véase Nota 15) y del negocio asegurador. A 30 de junio de 2020, dicho análisis soporta la recuperabilidad de los activos por impuestos con anterioridad a su prescripción legal, estimando que los activos por impuestos diferidos registrados surgidos por créditos por bases imponibles negativas, deducciones y las diferencias temporarias no monetizables correspondientes a la jurisdicción española se habrán recuperado en un periodo máximo de 16 años.

**22. Garantías y compromisos contingentes concedidos**

A continuación se detalla la composición del capítulo «Garantías y compromisos contingentes concedidos», incluido en la memoria:

**DETALLE DE EXPOSICIONES Y COBERTURAS SOBRE GARANTIAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES A 30-06-2020**
*(Millones de euros)*

	EXPOSICIÓN FUERA DE BALANCE			COBERTURA		
	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3
Garantías financieras concedidas	5.041	155	107	(2)	(2)	(31)
Compromisos de préstamo concedidos	60.328	1.801	280	(32)	(4)	(13)
Otros compromisos concedidos	18.273	467	175	(8)	(8)	(28)

**DETALLE DE EXPOSICIONES Y COBERTURAS SOBRE GARANTIAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES A 31-12-2019**
*(Millones de euros)*

	EXPOSICIÓN FUERA DE BALANCE			COBERTURA		
	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3
Garantías financieras concedidas	4.799	153	134	(3)	(3)	(41)
Compromisos de préstamo concedidos	55.602	2.034	214	(18)	(2)	(9)
Otros compromisos concedidos	20.089	473	176	(11)	(8)	(34)

La Entidad sólo deberá satisfacer el importe de los riesgos contingentes si la contraparte avalada incumple sus obligaciones. Se estima que la mayoría de estos riesgos llegarán a su vencimiento sin ser satisfechos.

En relación a los compromisos contingentes, la Entidad tiene el compromiso de proveer de fondos a clientes por disponibles en líneas de crédito y otros compromisos, en el momento en que le sea solicitado y sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones por parte de las contrapartes. Se estima que una parte importante de los mismos vencerán antes de su disposición, bien porque no serán solicitados por los clientes o bien porque no se cumplirán las condiciones necesarias para su disposición.

### 23. Otra información significativa

#### 23.1. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación se presenta el detalle de los recursos fuera de balance por cuenta de terceros:

##### DETALLE DE RECURSOS DE CLIENTES

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
Activos bajo gestión	151.303	151.272
Fondos de inversión, carteras y SICAV's	60.649	63.189
Fondos de pensiones	32.954	30.637
Seguros	57.700	57.446
Otros (*)		811
<b>TOTAL</b>	<b>151.303</b>	<b>152.083</b>

(\*) Incluye, entre otros, recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación, así como otros recursos distribuidos por CaixaBank.

#### 23.2. Activos financieros transferidos

La Entidad ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad. De acuerdo con lo regulado por la normativa vigente, las titulaciones en que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo no podrán darse de baja del balance.

A continuación se presentan los saldos clasificados en el epígrafe de «Activos financieros a coste amortizado» correspondiente a los importes pendientes de amortizar de los créditos titulizados:

##### DETALLE DE ACTIVOS TITULIZADOS

(Millones de euros)

	30-06-2020	31-12-2019
<b>Activos hipotecarios titulizados</b>	<b>22.946</b>	<b>24.038</b>
<b>Otros activos titulizados</b>	<b>9.746</b>	<b>7.687</b>
Préstamos a empresas	3.831	4.648
Leasing	1.273	1.535
Préstamos al consumo	4.641	1.503
Resto	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>32.692</b>	<b>31.725</b>

A continuación se detallan las diferentes titulaciones efectuadas, con los importes pendientes de amortizar y los importes correspondientes a mejoras de crédito concedidas a los fondos de titulización:

**TITULIZACION DE ACTIVOS - EMISIONES SOBRE ACTIVOS TITULIZADOS MANTENIDOS EN BALANCE**

(Millones de euros)

FECHA DE EMISIÓN	ADQUIRIDO POR:	EXPOSICIÓN INICIAL	ACTIVO TITULIZADO		BONOS DE TITULIZACIÓN RECOMPRADOS		MEJORAS DE CRÉDITO		
		TITULIZADA	30-06-2020	31-12-2019	30-06-2020	31-12-2019	30-06-2020	31-12-2019	
Junio	2003	AyT Génova Hipotecario II, FTH	800	75	82	27	29	8	8
Julio	2003	AyT Génova Hipotecario III, FTH	800	83	91	32	35	8	8
Marzo	2004	AyT Génova Hipotecario IV, FTH	800	96	106	16	13	8	8
Junio	2004	AyT Hipotecario Mixto II, FTA	160	0	0	0	1	0	2
Noviembre	2004	TDA 22 Mixto, FTH	120	26	28	13	14	2	2
Junio	2005	AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	200	26	28	12	18	1	1
Junio	2005	AyT Génova Hipotecario VI, FTH	700	114	124	73	78	5	5
Noviembre	2005	AyT Génova Hipotecario VII, FTH	1.400	272	294	111	119	8	8
Diciembre	2005	Valencia Hipotecario 2, FTH	940	125	135	38	41	5	5
Junio	2006	AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	2.100	396	428	215	232	9	9
Julio	2006	FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	600	57	61	19	19	5	5
Julio	2006	AyT Hipotecario Mixto V, FTA	318	60	64	43	46	2	2
Noviembre	2006	Valencia Hipotecario 3, FTA	901	188	201	66	70	5	5
Noviembre	2006	AyT Génova Hipotecario IX, FTH	1.000	261	279	101	107	6	6
Junio	2007	AyT Génova Hipotecario X, FTH	1.050	292	314	297	316	10	10
Noviembre	2007	FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	1.000	169	181	38	38	27	27
Diciembre	2007	AyT Génova Hipotecario XI, FTH	1.200	356	383	365	388	35	37
Julio	2008	FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	750	126	134	23	23	19	19
Julio	2008	AyT Génova Hipotecario XII, FTH	800	258	273	257	273	30	30
Abril	2009	Bancaja BVA-VPO 1, FTA	55	10	12	14	16	3	3
Diciembre	2010	AyT Goya Hipotecario III, FTA	4.000	1.701	1.787	1.691	1.781	169	178
Abril	2011	AyT Goya Hipotecario IV, FTA	1.300	555	583	564	596	64	66
Diciembre	2011	AyT Goya Hipotecario V, FTA	1.400	614	649	629	670	68	72
Marzo	2013	FonCaixa Leasings 2, FTA	1.217	0	0	0	0	0	0
Febrero	2016	CaixaBank RMBS 1, FT	14.200	10.537	10.918	10.518	10.944	568	568
Junio	2016	CaixaBank Consumo 2, FT	1.300	270	324	284	350	52	52
Noviembre	2016	CaixaBank Pymes 8, FT	2.250	768	899	817	973	71	84
Marzo	2017	CaixaBank RMBS 2, FT	2.720	2.179	2.256	2.201	2.294	129	129
Julio	2017	CaixaBank Consumo 3, FT	2.450	742	911	750	931	33	42
Noviembre	2017	CaixaBank Pymes 9, FT	1.850	818	977	831	1.007	36	44
Diciembre	2017	CaixaBank RMBS 3, FT	2.550	2.033	2.122	2.039	2.135	83	88
Mayo	2018	CaixaBank Consumo 4, FT	1.700	633	835	710	944	33	43
Noviembre	2018	CaixaBank Pymes 10, FT	3.325	1.979	2.322	2.134	2.525	93	159
Junio	2019	CaixaBank Leasings 3, FT	1.830	1.273	1.535	1.314	1.581	90	90
Noviembre	2019	CaixaBank Pymes 11, FT	2.450	2.068	2.389	2.225	2.450	116	116
Junio	2020	CaixaBank Consumo 5, FT	3.550	3.532	0	3.550	0	178	0
<b>TOTAL</b>			<b>63.786</b>	<b>32.692</b>	<b>31.725</b>	<b>32.017</b>	<b>31.057</b>	<b>1.979</b>	<b>1.931</b>

Los importes pendientes de amortizar de las titulaciones dadas de baja de balance no son significativas

Los bonos de titulización colocados en mercado se registran en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Clientela» de los balances adjuntos y se corresponde con la diferencia entre el valor en libros de los titulizados y el valor en libros de los bonos recomprados ajustado por las diferencias derivadas de las asimetrías de amortización.

Por otro lado, la Entidad mantiene las siguientes operaciones de titulización sintética mediante la cual se transfiere parcialmente el riesgo de crédito de un conjunto de acreditados clasificados en el epígrafe «Activos financieros a coste amortizado -Préstamos y anticipos» del balance:

**OPERACIONES DE TITULIZACIÓN SINTÉTICA**
*(Millones de euros)*

FECHA EMISIÓN	FONDO		EXPOSICIÓN INICIAL	VALOR EN LIBROS TITULIZADO	
			TITULIZADA	30-06-2020	31-12-2019
Febrero 2016	Gaudí I		2.025	219	356
Agosto 2018	Gaudí II		2.025	2.013	2.019
Abril 2019	Gaudí III		1.282	1.280	1.281
<b>TOTAL</b>			<b>5.332</b>	<b>3.512</b>	<b>3.656</b>

La cesión del riesgo de crédito se articula como una garantía financiera y no tiene la consideración de transferencia sustancial de riesgos y beneficios, motivo por cual las exposiciones subyacentes se mantienen reconocidas en balance.

**23.3. Depósitos de valores y servicios de inversión**

A continuación se detallan, en función de su naturaleza, los valores depositados en la Entidad por terceros:

**VALORES DEPOSITADOS POR TERCEROS**
*(Millones de euros)*

	30-06-2020	31-12-2019
<b>Anotaciones en cuenta</b>	<b>124.061</b>	<b>131.375</b>
Valores anotados en el registro central del mercado	111.799	118.808
Instrumentos de patrimonio. Cotizados	41.217	50.565
Instrumentos de patrimonio. No cotizados	42	211
Valores representativos de deuda. Cotizados	70.484	65.858
Valores representativos de deuda. No Cotizados	56	2.174
Valores registrados en la propia Entidad		6
Valores representativos de deuda. No Cotizados		6
Valores confiados a otras entidades depositarias	12.262	12.561
Instrumentos de patrimonio. No cotizados	12.262	12.561
<b>TOTAL</b>	<b>124.061</b>	<b>131.375</b>

**23.4. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro**

A continuación se muestra el resumen de los movimientos en las partidas dadas de baja del balance por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados como «Activos en suspenso» en cuentas de orden complementarias a los balances:

**MOVIMIENTO DE ACTIVOS FALLIDOS**
*(Millones de euros)*

	30-06-2020
<b>SALDO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>12.334</b>
<b>Altas:</b>	<b>416</b>
<b>Bajas:</b>	<b>(173)</b>
Por recuperación en efectivo del principal	(104)
Por condonación, prescripción y otras causas	(69)
<b>SALDO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>12.577</b>

**23.5. Honorarios del auditor externo**

Los honorarios de auditoría devengados durante el periodo comprendido hasta 30 de junio de 2020 ascienden como máximo a 1.114 miles de euros. Asimismo, se han devengado 81 miles de euros correspondientes a servicios relacionados con la auditoría vinculados a la emisión de *comfort letters*.



## 24. Información sobre el valor razonable

### 24.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Todos los instrumentos financieros se clasifican en uno de los siguientes niveles en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable:

- Nivel 1: se utiliza el precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda con mercado líquido, los instrumentos de capital cotizados y los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.
- Nivel 2: se utilizan técnicas de valoración en las cuales las hipótesis consideradas corresponden a datos de mercado observables directa o indirectamente o precios cotizados en mercados activos.

Respecto de aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 2 para los cuales no existe un precio de mercado, su valor razonable se estima recurriendo a precios cotizados recientes de instrumentos análogos y a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, considerando las peculiaridades específicas del instrumento que debe valorarse y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos asociados al mismo.

- Nivel 3: se utilizan técnicas de valoración en las cuales algunas de las hipótesis significativas no están apoyadas en datos directamente observables en el mercado.

Para la obtención del valor razonable del resto de instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3, para cuya valoración no existen datos observables directamente en el mercado, se utilizan técnicas alternativas, entre las que se cuentan la solicitud de precio a la entidad comercializadora o la utilización de parámetros de mercado correspondientes a instrumentos con un perfil de riesgo asimilable al instrumento objeto de valoración, ajustados con el objetivo de recoger los diferentes riesgos intrínsecos.

En cuanto a los instrumentos de capital no cotizados, clasificados en el Nivel 3, se considera que su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información disponible es la mejor estimación de su valor razonable.

El proceso de determinación del valor razonable asegura que los activos y pasivos son valorados adecuadamente. Se ha establecido una estructura de comités en el que se basa el proceso de propuesta y aprobación para la contratación de instrumentos financieros en el mercado:

- Los inputs de mercado y demás parámetros y metodologías de valoración y cuantificación de riesgos, así como los condicionantes del registro de las operaciones y posibles impactos de carácter contable, jurídico o fiscal, son objeto de análisis por parte de las Áreas responsables y de forma previa a la autorización.
- Los aspectos asociados a la valoración de instrumentos derivados e instrumentos de renta fija son responsabilidad de una unidad independiente, organizativamente situada en el Área de Riesgos, quien comunica las decisiones adoptadas al entorno de gestión donde el nuevo producto deba ser objeto de contratación.

Sin menoscabo alguno de su autonomía e independencia en su toma de decisiones respecto al ejercicio de la función de valoración y cuantificación de riesgos, dicho análisis conlleva un proceso de contraste, conciliación y, en la medida de lo posible, consenso con las Áreas de negocio.

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros registrados en balance junto con su desglose por niveles y el valor en libros asociado:

**VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS**

(Millones de euros)

	30-06-2020					31-12-2019				
	VALOR EN LIBROS	TOTAL	VALOR RAZONABLE			VALOR EN LIBROS	TOTAL	VALOR RAZONABLE		
			NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3			NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
<b>Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8)</b>	<b>15.771</b>	<b>15.771</b>	<b>1.129</b>	<b>6.353</b>		<b>14.240</b>	<b>14.240</b>	<b>1.100</b>	<b>13.140</b>	
Derivados	14.664	14.664	36	14.628		13.165	13.165	27	13.138	
Instrumentos de patrimonio	153	153	153			370	370	370		
Valores representativos de deuda	954	954	954			705	705	703	2	
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 9)</b>	<b>195</b>	<b>195</b>	<b>49</b>	<b>2</b>	<b>141</b>	<b>221</b>	<b>221</b>	<b>53</b>	<b>2</b>	<b>166</b>
Instrumentos de patrimonio	52	52	50	2		55	55	53	2	
Préstamos y anticipos	143	143			143	166	166			166
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 1)</b>						<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		
Valores representativos de deuda						1	1	1		
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 10)</b>	<b>18.699</b>	<b>18.699</b>	<b>18.473</b>	<b>71</b>	<b>155</b>	<b>16.316</b>	<b>16.316</b>	<b>16.037</b>	<b>167</b>	<b>112</b>
Instrumentos de patrimonio	1.157	1.157	1.103		54	1.729	1.729	1.617		112
Valores representativos de deuda	17.542	17.542	17.383	154	5	14.587	14.587	14.420	167	
<b>Activos financieros a coste amortizado (Nota 11)</b>	<b>245.856</b>	<b>266.108</b>	<b>17.419</b>	<b>2.202</b>	<b>240.334</b>	<b>222.935</b>	<b>240.949</b>	<b>11.593</b>	<b>2.604</b>	<b>226.752</b>
Valores representativos de deuda	21.386	21.672	18.495	2.202	975	13.992	14.368	11.593	2.604	171
Préstamos y anticipos	224.470	244.436			244.436	208.943	226.581			226.581
<b>Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 12)</b>	<b>409</b>	<b>409</b>		<b>409</b>		<b>2.133</b>	<b>2.133</b>		<b>2.133</b>	

**VALOR RAZONABLE DE PASIVOS FINANCIEROS**

(Millones de euros)

	30-06-2020					31-12-2019				
	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE				VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE			
		TOTAL	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3		TOTAL	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 8)</b>	<b>10.321</b>	<b>10.321</b>	<b>666</b>	<b>9.655</b>		<b>9.281</b>	<b>9.281</b>	<b>505</b>	<b>8.776</b>	
Derivados	9.719	9.719	64	9.655		8.810	8.810	34	8.776	
Posiciones cortas	602	602	602			471	471	471		
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>						<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		
<b>Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 18)</b>	<b>311.716</b>	<b>315.511</b>	<b>31.952</b>	<b>283.559</b>		<b>260.875</b>	<b>263.674</b>	<b>31.589</b>	<b>232.085</b>	
Depósitos	272.591	275.063		275.063		222.439	223.354		223.354	
Valores representativos de deuda emitidos	31.103	32.425	31.952		473	30.332	32.215	31.589		626
Otros pasivos financieros	8.022	8.023			8.023	8.104	8.105			8.105
<b>Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 12)</b>	<b>150</b>	<b>150</b>		<b>150</b>		<b>442</b>	<b>442</b>		<b>442</b>	

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de tipo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante todo lo anterior, los Administradores de la Entidad consideran que los modelos y técnicas aplicados reflejan adecuadamente el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como de los resultados generados por estos instrumentos financieros.

A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable para los niveles 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero de que se trate:

Epígrafe	Tipo de instrumentos	Técnicas de valoración	Principales asunciones
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	Derivados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Swaps: Método del Valor Presente</li> <li>Opciones sobre tipo de cambio: Modelo de <i>Black-Scholes</i>, Volatilidad Local Estocástica, <i>Vanna-Volga</i></li> <li>Opciones sobre tipo de interés: Modelo de <i>Black Normal</i></li> <li>Opciones sobre índices y acciones: Modelo de <i>Black-Scholes</i>, Volatilidad local</li> <li>Opciones sobre tasas de inflación: Modelo de <i>Black Normal</i></li> <li>Crédito: Método del Valor Presente e Intensidad de <i>Default</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curvas de tipo de interés</li> <li>Correlaciones (renta variable)</li> <li>Dividendos (renta variable)</li> <li>Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo CVA y DVA</li> </ul>
	Valores representativos de deuda	Método del Valor Presente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curvas de tipo de interés</li> <li>Primas de riesgo</li> <li>Comparables de mercado</li> <li>Precios observados en mercado</li> </ul>
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Instrumentos de patrimonio	Método del Valor Presente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curvas de tipo de interés</li> <li>Primas de riesgo</li> <li>Comparables de mercado</li> <li>Precios observados en mercado</li> </ul>
	Valores representativos de deuda		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Préstamos y partidas a cobrar	Método del Valor Presente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curvas de tipo de interés</li> <li>Ratios de cancelación anticipada</li> <li>Ratios por pérdida de crédito (modelos internos)</li> </ul>
	Instrumentos de patrimonio	Método del Valor Presente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curvas de tipo de interés</li> <li>Primas de riesgo de crédito</li> <li>Comparables de mercado</li> <li>Precios observados en mercado</li> <li><i>Net Asset Value</i></li> <li>Valor Teórico contable</li> </ul>
Valores representativos de deuda			
Activos financieros a coste amortizado	Valores representativos de deuda	Método del Valor Presente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curvas de tipo de interés</li> <li>Primas de riesgo</li> <li>Comparables de mercado</li> <li>Precios observados en mercado</li> <li><i>Net Asset Value</i></li> <li>Valor Teórico contable</li> </ul>
	Préstamos y partidas a cobrar	Método del Valor Presente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curvas de tipo de interés</li> <li>Ratios de cancelación anticipada</li> <li>Ratios por pérdida de crédito (modelos internos)</li> </ul>
Derivados - contabilidad de coberturas	Swaps	Método del Valor Presente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curvas de tipo de interés</li> <li>Correlaciones (renta variable)</li> <li>Dividendos (renta variable)</li> <li>Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo CVA y DVA</li> </ul>
	Opciones sobre tipo de interés	Modelo de <i>Black</i>	
Pasivos financieros a coste amortizado	Depósitos	Método del Valor Presente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curvas de tipo de interés</li> <li>Proyección de depósitos sin vencimiento (modelo interno)</li> <li>Ratios por pérdida de crédito (modelos internos)</li> </ul>
	Valores representativos de deuda emitidos	Método del Valor Presente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curvas de tipo de interés</li> <li>Ratios por pérdida de crédito (modelos internos)</li> </ul>

- (1) Método del valor presente (valor actual neto): este modelo utiliza los flujos de caja de cada instrumento, que vienen establecidos en los diferentes contratos, y los descuenta para calcular su valor actual.
- (2) Comparables de mercado (precios de activos similares): se utilizan precios de instrumentos comparables, índices de referencia o *benchmark* de mercado para calcular el rendimiento desde el precio de entrada o su valoración actual realizando ajustes posteriores para tomar en cuenta las diferencias que puede haber entre el activo valorado y el que se toma como referencia. También se puede asumir que el precio de un instrumento equivale al de otro.
- (3) Modelo de Black & Scholes: este modelo postula una distribución log-normal de los precios de los valores de modo que, bajo la medida riesgo neutral, el retorno esperado de los mismos es el tipo de interés libre de riesgo. Bajo esta asunción, el precio de las opciones vanilla se puede calcular analíticamente, de modo que invirtiendo la fórmula BS para una prima cotizada en mercado, se puede obtener la volatilidad del proceso de precio.
- (4) Modelo de Black: modelo de Black-Scholes extendido a tipos de interés, precios de futuros, tipo de cambio...
- (5) Modelo de volatilidad local: modelo en el cual la volatilidad queda determinado en el tiempo según el nivel de probabilidad de que la opción tenga un valor positivo en su fecha de vencimiento (*"moneyness"*), reproduciendo las denominadas "sonrisas de volatilidad" (*"volatility smiles"*) que se observan en mercado. La sonrisa de volatilidad de una opción es la relación empírica que se observa entre su volatilidad implícita y el precio de ejercicio de la misma. Estos modelos son apropiados para las opciones exóticas, que utilizan simulación de Monte Carlo o resolución de ecuaciones diferenciales para su valoración.
- (6) Modelo de volatilidad local estocástica: modelo en el cual la volatilidad sigue un proceso estocástico en el tiempo según el nivel de *"moneyness"*, reproduciendo las denominadas "sonrisas de volatilidad" (*"volatility smiles"*) que se observan en mercado. Estos modelos son apropiados para las opciones exóticas a largo plazo, que utilizan simulación de Monte Carlo o resolución de ecuaciones diferenciales para su valoración.
- (7) Modelo Vanna-volga: modelo basado en la construcción de la cartera de réplica local cuyos costes de cobertura de las segundas derivadas, vanna (derivada de la prima respecto la volatilidad y el subyacente) y volga (derivada segunda de la prima respecto la volatilidad), se añaden a los correspondientes precios de Black-Scholes para reproducir las denominadas "sonrisas de volatilidad".
- (8) Ratios de cancelación anticipada: ratios de cancelación anticipada calibrados a datos históricos internos
- (9) Ratios por pérdida de crédito: ratios basados en estimaciones de pérdida esperada mediante metodología IFRS para Stage 2 basados en modelos internos.
- (10) Proyección de depósitos sin vencimiento: modelo para la proyección de las cuentas a la vista la estimación de su vencimiento en base a datos históricos, teniendo en consideración la sensibilidad de la remuneración de las cuentas a la vista a los tipos de interés de mercado y grado de permanencia de los saldos en balance.

#### Ajustes a la valoración por riesgo de crédito y coste de financiación

Los ajustes por valoración de crédito (*Credit Valuation Adjustment "CVA"*) y los ajustes por valoración de débito (*Debit Valuation Adjustment "DVA"*) se incorporan en la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia de la contraparte y propio, respectivamente. Adicionalmente, se considera un ajuste del coste de financiación (*Funding Value Adjustment "FVA"*) que es un ajuste a la valoración de los derivados de la operativa de clientes no perfectamente colateralizados que recoge los costes de financiación asociados a la liquidez necesaria para su realización.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición esperada con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (EAD), la probabilidad de incumplimiento (PD) y la severidad (LGD), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que el Grupo mantenga exposición. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la LGD del Grupo.

Los datos necesarios para el cálculo de la PD así como de la LGD provienen de los mercados de crédito (*Credit Default Swaps*), aplicándose el de la contrapartida para los casos en que éste exista. Para aquellos casos en que dicha información no se encuentra disponible, se desarrolla un ejercicio que considera, entre otros, el sector y rating de la contraparte que permite asignar la probabilidad así como la severidad, calibradas directamente a mercado o con factores de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdidas esperadas históricas.

En el caso del FVA, este ajuste comparte parcialmente metodologías con el del CVA/DVA dado que también se basa en la exposición crediticia futura de los derivados, si bien en este caso las exposiciones no se netean por contrapartida sino a nivel agregado a efectos de reconocer la gestión conjunta de la liquidez. Los datos necesarios para el cálculo del coste de fondeo se basan también en cotizaciones tomadas de mercado de sus emisiones y derivados de crédito.

Las variaciones de los ajustes de CVA/FVA y DVA/FVA se reconocen en el capítulo «Ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación se detallan los movimientos de dichos ajustes:

#### MOVIMIENTO DE CVA/FVA Y DVA/FVA

(Millones de euros)

	30-06-2020	
	CVA/FVA	DVA/FVA
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>(100)</b>	<b>19</b>
Altas/variaciones de los derivados	(69)	11
Cancelación o vencimiento de los derivados		
<b>SALDO AL CIERRE DEL PERIODO</b>	<b>(169)</b>	<b>30</b>

### Trasposos entre niveles

Los trasposos entre niveles de los instrumentos registrados a valor razonable se detallan a continuación:

#### TRASPASOS ENTRE NIVELES - 2020

(Millones de euros)

	DE:		NIVEL 2		NIVEL 3 *		
	A:	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 1	NIVEL 3	NIVEL 1	NIVEL 2
<b>ACTIVOS</b>							
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>				2			
Valores representativos de deuda				2			
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>				20	5		
Valores representativos de deuda				20	5		
<b>TOTAL</b>				<b>22</b>	<b>5</b>		

(\*) Las emisiones clasificadas con nivel 2 a cierre de 2019, se han reclasificado de nivel 1 durante el 2020 ya que varios contribuidores han empezado a publicar precios de mercado para dichas emisiones. Las emisiones clasificadas con nivel 2 a cierre de 2019, se han reclasificado a nivel 3, debido a un empeoramiento de calidad de los precios publicados.

Dado el perfil de riesgo de la Entidad en relación con su cartera de valores representativos de la deuda valorada a valor razonable (véase Nota 3.3.3), no se estima que la variación de valor razonable atribuible al riesgo de crédito sea significativa.

### Movimiento y trasposos de instrumentos financieros en Nivel 3

El movimiento que se ha producido en el saldo del Nivel 3, sobre los instrumentos registrados a valor razonable se detalla a continuación:

#### MOVIMIENTOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE DE NIVEL 3 \*\*

(Millones de euros)

	AF A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	
	VRD	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO
<b>SALDO INICIAL</b>		<b>112</b>
<b>Reclasificaciones a otros niveles</b>	5	0
<b>Utilidades o pérdidas totales</b>	0	2
A pérdidas y ganancias		0
A reservas		(24)
A ajustes de valoración del patrimonio neto		26
<b>Compras</b>		0
<b>Liquidaciones y otros</b>		(60)
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>5</b>	<b>540</b>
Total de utilidades o pérdidas del periodo para los instrumentos mantenidos al final del periodo	0	(2)

AF: Activos Financieros. VRD: Valores representativos de deuda

(\*) Valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

(\*\*) No se han puesto de manifiesto impactos significativos como resultado de los análisis de sensibilidad realizados sobre los instrumentos financieros de nivel 3.

**24.2. Valor razonable de los activos inmobiliarios**

En el caso particular de los activos inmobiliarios, su valor razonable corresponde al valor de tasación de mercado del activo en su estado actual realizada por expertos independientes:

- Para los inmuebles con un valor razonable inferior a 300 miles de euros se utilizan tasaciones estadísticas.
- Para los inmuebles procedentes de regularizaciones crediticias con un valor razonable mayor o igual a 300 miles de euros se han solicitado tasaciones de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/2003:
  - ◆ Para inversiones inmobiliarias se utilizan tasaciones con menos de 2 años de antigüedad.
  - ◆ Para activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, se utilizan tasaciones con menos de un año de antigüedad.

El valor razonable de los activos inmobiliarios no difiere significativamente del valor contable y se clasifica, en base a la jerarquía de valor razonable, como Nivel 2.

La Entidad cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que la Entidad trabaje en España estén inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.

A continuación se detallan las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado la Entidad en España durante el ejercicio:

**TASADORAS DE ACTIVOS INMOBILIARIOS - 30-06-2020**

(Porcentaje)

	ACTIVOS TANGIBLES - INVERSIONES INMOBILIARIAS	ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
Tasaciones Inmobiliarias	20%	19%
Sociedad de Tasación	18%	13%
Global Valuation	14%	14%
Krata	12%	9%
UVE Valoraciones	12%	10%
CBRE Valuation Advisory	11%	17%
Gesvalt	6%	9%
JLL Valoraciones	4%	6%
Tecnitasa	3%	2%
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias		1%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



**25. Operaciones con partes vinculadas**

A continuación se detallan los saldos más significativos entre CaixaBank y las empresas dependientes, negocios conjuntos y asociadas, así como los mantenidos con Consejeros, Alta Dirección y otras partes vinculadas (familiares y empresas vinculadas a «personal clave de la dirección») de CaixaBank y los mantenidos con otras partes vinculadas, así como con el fondo de pensiones de empleados. La totalidad de los saldos y operaciones realizados entre partes vinculadas forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.

**SALDOS CON PARTES VINCULADAS**

(Millones de euros)

	ACCIONISTA SIGNIFICATIVO (1)		ENTIDADES DEL GRUPO		ENTIDADES ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS		ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCION (2)		OTRAS PARTES VINCULADAS (3)		PLAN DE PENSIONES DE EMPLEADOS	
	30-06-2020	31-12-2019	30-06-2020	31-12-2019	30-06-2020	31-12-2019	30-06-2020	31-12-2019	30-06-2020	31-12-2019	30-06-2020	31-12-2019
<b>ACTIVO</b>												
Créditos sobre entidades de crédito			926	702								
Préstamos y anticipos	23	25	12.469	13.595	459	445	7	7	19	20		
<i>Préstamos hipotecarios</i>	23	25					7	7	9	10		
<i>Resto</i>			12.469	13.595	459	445			10	10		
<i>De los que: corrección de valor</i>			(14)	(14)	(1)	(1)						
Valores representativos de deuda	1	8	1.030	584								
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>33</b>	<b>14.425</b>	<b>14.881</b>	<b>459</b>	<b>445</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>20</b>		
<b>PASIVO</b>												
Depósitos de clientes	261	162	6.766	6.160	674	685	22	29	35	58	88	36
<b>TOTAL</b>	<b>261</b>	<b>162</b>	<b>6.883</b>	<b>6.277</b>	<b>674</b>	<b>685</b>	<b>22</b>	<b>29</b>	<b>35</b>	<b>58</b>	<b>88</b>	<b>36</b>
<b>OTROS</b>												
Riesgos contingentes	1	1	536	511	43	44						
Compromisos contingentes			2.869	2.421	487	411	2	1	3	3		
Activos bajo gestión (AUMs) y activos bajo custodia (4)	11.419	14.879	59.332	57.657	1.562	1.571	179	224	306	430	1.388	1.388

(1) "Accionista significativo" son aquellos accionistas que ostenten la condición de entidad dominante o que ejerzan control conjunto o influencia significativa sobre el Grupo, ésta última en los términos definidos en la NIC 28, independientemente de sus derechos económicos. En este sentido, hacen referencia únicamente a aquellos saldos y operaciones realizadas con la Fundación Bancaria "la Caixa", CriteriaCaixa y sus entidades dependientes. A 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 la participación de CriteriaCaixa en CaixaBank es del 40%.

(2) Se informa acerca de los Administradores y la Alta Dirección de CaixaBank.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejo de Administración y la Alta Dirección de CaixaBank.

(4) Incluye Instituciones de inversión colectiva, contratos de seguros, fondos de pensiones y depositaria de valores.

**26. Otros requerimientos de información****26.1. Medio ambiente**

No existe riesgo de naturaleza ambiental significativo debido a la actividad de la Entidad, y por lo tanto, no es necesario incluir ningún desglose específico en el documento de información medioambiental (Orden del Ministerio de Justicia JUS/471/2017).

La Entidad integra el compromiso con el respeto y la protección del entorno en la gestión del negocio, sus proyectos, productos y servicios (véase el correspondiente apartado en el Informe de Gestión adjunto).

En 2020, la Entidad no ha sido objeto de multas o sanciones relevantes relacionadas con el cumplimiento de la normativa ambiental.

**Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank**

(Miles de euros)

(1 / 2)

DENOMINACIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN		CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADOS	COSTE DE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA (NETO)
			DIRECTA	TOTAL				
Abside Capital SICAV S.A. (*)	SICAVs	Madrid-España	91,00	91,00	1.546	-	-	1.200
Alicante Capital SICAV S.A. (*)	SICAVs	Madrid-España	100,00	100,00	2.555	(786)	(16)	1.278
Aris Rosen, S.A.U.	Servicios	Barcelona-España	100,00	100,00	15	405	(20)	401
Arquitrabe Activos, S.L.	Holding de participaciones	Barcelona-España	100,00	100,00	98.431	7.409	(93)	98.823
Banco BPI, S.A.	Banca	Portugal	100,00	100,00	1.293.063	2.195.681	30.630	2.060.366
BPI (Suisse), S.A. (2)	Gestión de activos	Suiza	-	100,00	3.000	9.382	827	-
BPI Gestão de Activos - Sociedade Gestora de Fundos de Investimento Mobiliário, S.A.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Portugal	-	100,00	2.500	14.898	3.005	-
BPI Vida e Pensões - Companhia de Seguros, S.A.	Seguros de vida y gestión de fondos de pensiones	Portugal	-	100,00	76.000	61.142	1.429	-
BPI, Incorporated (3)	Banca	EEUU	-	100,00	5	850	(3)	-
BuildingCenter, S.A.U.	Tenedora de activos inmobiliarios	Madrid-España	100,00	100,00	2.000.060	(42.352)	(87.146)	2.392.163
Caixa Capital Biomed S.C.R. S.A.	Sociedad de capital riesgo	Barcelona-España	91,00	91,00	1.200	2.265	(61)	2.933
Caixa Capital Fondos Sociedad De Capital Riesgo S.A.	Sociedad de capital riesgo	Madrid-España	100,00	100,00	1.200	14.912	495	14.934
Caixa Capital Micro S.C.R. S.A.	Sociedad de capital riesgo	Madrid-España	100,00	100,00	1.200	345	62	1.254
Caixa Capital Tic S.C.R. S.A.	Sociedad de capital riesgo	Barcelona-España	81,00	81,00	1.209	5.608	(54)	6.238
Caixa Corp, S.A.	Tenedora de acciones	Barcelona-España	100,00	100,00	361	351	-	585
Caixa Emprendedor XXI, S.A.U.	Fomento de actividades financieras y emprendedoras	Barcelona-España	100,00	100,00	1.007	17.654	11	17.954
CaixaBank Asset Management Luxembourg, S.A.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Luxemburgo	-	100,00	150	3.738	79	-
CaixaBank Asset Management, SGIIC, S.A.U.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Madrid-España	100,00	100,00	86.310	33.983	46.106	111.351
CaixaBank Brasil Escritório de Representação Ltda. (1)	Oficina de representación	Brasil	100,00	100,00	1.200	2.338	210	345
CaixaBank Business Intelligence, S.A.U.	Desarrollo de proyectos digitales	Barcelona-España	100,00	100,00	100	1.463	178	1.200
CaixaBank Electronic Money, E.D.E., S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	90,00	550	5.655	693	-
CaixaBank Equipment Finance, S.A.U.	Arrendamiento de vehículos y bienes de equipo	Madrid-España	-	100,00	10.518	38.927	(3.997)	-
CaixaBank Facilities Management, S.A.	Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	Barcelona-España	100,00	100,00	1.803	3.143	391	2.053
CaixaBank NEX, S.A.	Gestión de canales electrónicos	Barcelona-España	100,00	100,00	13.670	10.382	48	21.144
CaixaBank Notas Minoristas, S.A.U.	Financiera	Madrid-España	100,00	100,00	60	1.607	(99)	5.365
CaixaBank Operational Services, S.A.	Servicios especializados de backoffice de administración	Barcelona-España	100,00	100,00	1.803	21.192	937	9.579
CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.	Financiación al consumo	Madrid-España	100,00	100,00	135.156	1.413.670	50.492	1.571.634
CaixaBank Titulización S.G.F.T., S.A.	Gestora de fondos de titulización	Madrid-España	100,00	100,00	1.503	3.498	1.559	6.423
CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.	Banca	Luxemburgo	100,00	100,00	11.500	5.506	(1.787)	17.685
Cestainmob, S.L.	Explotación de bienes muebles e inmuebles	Barcelona-España	-	100,00	120	510	-	-
Coia Financiera Naval, S.L.	Prestación servicios financieros y de intermediación en el sector naval	Madrid-España	76,00	76,00	3	7	60	2

**PARTICIPACIONES DE CAIXABANK EN SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO CAIXABANK**

(Miles de euros)

(2 / 2)

DENOMINACIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN		CAPITAL SOCIAL	RESERVAS RESULTADOS	COSTE DE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA (NETO)	
			DIRECTA	TOTAL				
Corporación Hipotecaria Mutua, E.F.C., S.A.	Crédito hipotecario	Madrid-España	100,00	100,00	3.005	78.590	43	76.987
El Abra Financiera Naval, S.L.	Prestación servicios financieros y de intermediación en el sector naval	Madrid-España	76,00	76,00	3	34	(2)	2
Estugest, S.A.	Actividades de gestoría y servicios	Barcelona-España	100,00	100,00	661	1.763	2	2.381
Grupo Aluminios de Precisión, S.L.U. (*)	Fundición de aluminio en moldes de arena	Burgos-España	100,00	100,00	7.500	19.601	290	3.360
HipoteCaixa 2, S.L.	Sociedad gestora de créditos hipotecarios	Barcelona-España	100,00	100,00	3	72.643	58	71.797
Hiscan Patrimonio, S.A.	Holding de participaciones	Barcelona-España	100,00	100,00	46.867	194.839	17.408	259.497
ImaginTech, S.A.	Negocio digital	Barcelona-España	100,00	100,00	60	1.804	74	1.858
Inter Caixa, S.A.	Servicios	Barcelona-España	100,00	100,00	16	24	(2)	47
Inversiones Coridith SICAV S.A. (*)	SICAVs	Madrid-España	100,00	100,00	2.515	(742)	(18)	1.257
Inversiones Corporativas Digitales, S.L.	Holding de participaciones	Barcelona-España	-	100,00	3	(3.065)	3	-
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort, S.L.	Hoteles y alojamientos similares	Las Palmas-España	60,00	60,00	7.897	11.336	(138)	8.618
Inversiones Valencia Capital, S.A.	Holding de participaciones	Barcelona-España	100,00	100,00	6.624	6.171	(21)	9.456
Líderes de Empresa Siglo XXI, S.L.	Seguridad privada de bienes y personas	Barcelona-España	100,00	100,00	378	812	150	753
Negocio de Finanzas e Inversiones II, S.L.	Financiera	Barcelona-España	100,00	100,00	6	442	(1)	448
Nuevo Micro Bank, S.A.U.	Financiación de microcréditos	Madrid-España	100,00	100,00	90.186	257.912	(12.835)	90.186
PremiaT Comunidad Online, S.L.	Comercialización de plataforma cashless	Barcelona-España	-	100,00	100	1.012	(75)	-
PromoCaixa, S.A.	Comercialización de productos	Barcelona-España	-	100,00	60	19.856	5.373	-
Puerto Triana, S.A.U.	Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	Sevilla-España	100,00	100,00	124.290	4.694	(3.894)	125.028
Sercapgu, S.L.	Holding de participaciones	Barcelona-España	100,00	100,00	4.230	(203)	(10)	632
Silc Inmobles, S.A.	Explotación, gestión y administración de inmuebles	Madrid-España	-	100,00	40.070	107.260	88	-
Silk Aplicaciones, S.L.U.	Prestación de servicios informáticos	Barcelona-España	100,00	100,00	15.003	102.009	472	176.211
Sociedad de Gestión Hotelera de Barcelona, S.L.	Operaciones con bienes inmuebles	Barcelona-España	-	100,00	8.144	10.815	(289)	-
Telefónica Consumer Finance E.F.C., S.A.	Financiación al consumo	Madrid-España	-	50,00	5.000	28.781	(3.245)	-
Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, E.F.C., S.A.U.	Préstamos hipotecarios	Madrid-España	100,00	100,00	53.383	2.582	(3.903)	43.101
VidaCaixa Mediació, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, S.A.U.	Agencia de seguros	Madrid-España	-	100,00	60	5.220	77	-
VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal	Seguros directos de vida, reaseguros y gestión de fondos de pensiones	Madrid-España	100,00	100,00	1.347.462	635.555	228.446	2.251.712

(\*) Sociedades consideradas como activos no corrientes en venta.

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).

(2) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Franco suizo (miles).

(3) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Dólar USA (miles).

Nota: La información de las sociedades corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar estas notas explicativas de balance.

**Anexo 2 - Participaciones de CaixaBank en acuerdos y negocios conjuntos del Grupo CaixaBank**

(Miles de euros)

(1 / 1)

DENOMINACIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN		ACTIVO	PASIVO	INGRESOS ORDINARIOS	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADOS	RESULTADO INTEGRAL	COSTE DE LA PARTICIPACIÓN	DIVIDENDOS DEVENGADOS POR LA PARTICIPACIÓN TOTAL
			DIRECTA	TOTAL							TOTAL	DIRECTA (NETO)	
Cartera Perseidas, S.L. (2)	Holding de participaciones	Madrid-España	41,00	41,00	151	-	-	359	(191)	(18)	(18)	-	-
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	49,00	442.383	221.863	68.627	4.425	205.149	10.947	10.947	-	-
Cosec - Companhia de Seguros de Crédito, S.A.	Seguros de crédito	Portugal	-	50,00	129.983	87.392	11.074	7.500	32.319	994	994	-	-
Global Payments South America, Brasil – Serviços de Pagamentos, S.A. (1)	Sistemas de pago	Brasil	33,00	33,00	882.296	880.840	(12.863)	181.637	(167.317)	(12.863)	(12.863)	-	-
Inversiones Alaris, S.L. en liquidación (L)	Tenencia de Valores	Navarra-España	33,00	67,00	14.975	8.716	-	11.879	(5.355)	(265)	(265)	-	-
Payment Innovation HUB, S.A.	Medios de pago	Barcelona-España	-	50,00	1.857	230	1.610	60	531	1.035	1.035	-	-
Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, S.A.	Promoción inmobiliaria	Sevilla-España	-	50,00	5.491	7.078	98	60	(1.608)	(38)	(38)	-	-

(L) Sociedades en liquidación

(1) Todos los datos excepto el coste y el dividendo están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).

(2) Acuerdo conjunto no material para el Grupo.

Nota: La información de las sociedades corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar estas notas explicativas de balance.

**Anexo 3 – Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank**

(Miles de euros)

(1 / 2)

DENOMINACIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN				INGRESOS ORDINARIOS	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADOS	RESULTADO INTEGRAL TOTAL	COSTE DE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA (NETO)	DIVIDENDOS DEVENGADOS POR LA PARTICIPACIÓN TOTAL
			DIRECTA	TOTAL	ACTIVO	PASIVO							
Abaco Iniciativas Inmobiliarias, S.L. En liquidación (L)	Promoción inmobiliaria	Sevilla-España	-	40,00	57.888	79.537	-	13.222	(34.832)	(40)	(40)	-	-
Ape Software Components S.L.	Actividades de programación informática	Barcelona-España	-	25,22	3.606	3.198	1.566	12	255	142	(52)	-	-
Banco Comercial de Investimento, S.A.R.L. (2)	Banca	Mozambique	-	35,67	176.771.185	156.692.257	1.649.094	10.000.000	8.858.638	1.216.254	1.216.254	-	-
BIP & Drive, S.A.	Medios de telepeaje	Madrid-España	-	25,00	14.974	4.419	74.490	4.613	4.977	965	965	-	-
Brilliance-Bea Auto Finance Co., L.T.D. (3)	Financiación de automóviles	China	-	22,50	8.039.368	6.439.368	308.819	1.600.000	45.243	38.540	38.540	-	-
Companhia de Seguros Allianz Portugal, S.A.	Seguros	Portugal	-	35,00	1.420.116	1.224.209	255.638	39.545	70.579	20.547	20.547	-	-
Coral Homes, S.L.U.	Servicios inmobiliarios	Madrid-España	-	20,00	4.456.446	146.648	267.124	270.774	4.076.448	(37.423)	(37.423)	-	-
Drembul, S.L.	Promoción inmobiliaria	Logroño-España	-	25,00	82.012	55.124	1.275	30	19.176	172	172	-	-
Ensanche Urbano, S.A.	Promoción inmobiliaria	Castellón de la Plana-España	-	49,30	37.323	68.299	179	9.225	(39.624)	(576)	(576)	-	-
Erste Group Bank AG (C)	Banca	Austria	9,92	9,92	264.691.955	243.491.588	4.668.801	859.600	21.445.409	293.751	260.717	1.363.405	-
Girona, S.A.	Holding de participaciones	Girona-España	34,22	34,22	5.854	202	243	1.200	4.542	(90)	(90)	1.642	-
Global Payments – Caixa Acquisition Corporation S.A.R.L.	Sistemas de pago	Luxemburgo	49,00	49,00	30.147	24	(42)	13	30.152	(42)	(42)	14.831	-
Guadapelajo, S.L. En Liquidación (L)	Promoción inmobiliaria	Madrid-España	-	40,00	312	4.998	-	1.981	(6.617)	(50)	(50)	-	-
Inter-Risco – Sociedade de Capital de Risco, S.A.	Capital riesgo	Portugal	-	49,00	1.045	372	507	400	458	(185)	(185)	-	-
Ircio Inversiones, S.L. En Liquidación (L)	Promoción inmobiliaria	Burgos-España	35,00	35,00	2.128	7.359	-	675	(5.907)	-	-	-	-
IT Now, S.A.	Servicios relativos a proyectos tecnológicos-informáticos	Barcelona-España	39,00	49,00	144.133	137.393	124.769	3.382	2.939	419	419	1.323	-
Justinmind, S.L.	Desarrollo de sistemas informáticos	Barcelona-España	-	16,98	1.486	681	273	5	242	(272)	(70)	-	-
Nlife Therapeutics, S.L.	Investigación y desarrollo en biotecnología	Granada-España	-	37,18	13.245	10.096	1.928	6.930	(3.974)	(1.003)	(1.003)	-	-
Numat Medtech, S.L.	Otros tipos de investigación y desarrollo en ciencias naturales y técnicas	Palma-España	-	17,86	1.030	518	5	7	460	(60)	(251)	-	-
Parque Científico y Tecnológico de Córdoba, S.L.	Explotación y gestión parque científico	Córdoba-España	15,58	35,69	29.803	19.245	631	23.422	(17.146)	(406)	(406)	-	-
Peñíscola Green, S.L.	Promoción inmobiliaria	Castellón de la Plana-España	-	33,33	11.740	4.856	-	12.000	(5.116)	-	-	-	-

**PARTICIPACIÓN DE CAIXABANK EN SOCIEDADES ASOCIADAS DEL GRUPO CAIXABANK**

(Miles de euros)

(2 / 2)

DENOMINACIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN		INGRESOS ORDINARIOS	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADOS	RESULTADO INTEGRAL TOTAL	COSTE DE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA (NETO)	DIVIDENDOS DEVENGADOS POR LA PARTICIPACIÓN TOTAL	
			DIRECTA	TOTAL								
Portic Barcelona, S.A.	Otros Servicios relacionados con las tecnologías de la información y la telecomunicación	Barcelona-España	-	25,81	2.363	278	1.137	291	1.733	61	61	-
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.	Medios de pago	Madrid-España	-	20,00	101.908	32.320	70.098	5.815	62.935	838	838	-
SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros	Seguros no vida	Madrid-España	-	49,92	5.691.967	4.145.721	1.801.954	469.670	902.202	142.442	127.225	-
Servired, Sociedad Española de Medios de Pago, S.A.	Medios de pago	Madrid-España	-	22,01	34.576	5.814	1.293	16.372	9.907	(914)	(914)	-
Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, S.A.	Medios de pago	Madrid-España	-	18,11	372.869	368.500	4.687	240	4.011	119	119	-
Sociedad de Procedimientos de Pago, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	22,92	4.606	2.465	4.031	2.346	(305)	100	100	-
Societat Catalana per a la Mobilitat S.A.	Desarrollo e implantación del proyecto T-mobilitat	Barcelona-España	23,50	23,50	94.278	85.012	3.759	9.874	(850)	242	242	1.846
Telefonica Factoring do Brasil, Ltda. (1)	Factoring	Brasil	20,00	20,00	257.259	235.679	25.290	5.000	1.000	15.580	15.580	2.029
Telefonica Factoring España, S.A.	Factoring	Madrid-España	20,00	20,00	90.463	79.020	4.617	5.109	1.740	4.594	4.594	2.525
Unicre - Instituição Financeira de Crédito, S.A.	Emisión de tarjetas	Portugal	-	21,01	344.971	260.667	59.784	10.000	59.933	1.766	1.766	-
Zone2Boost, S.L.	Holding para adquisición de negocios	Barcelona-España	-	40,00	1.922	18	-	3	2.092	(192)	(192)	-

(L) Sociedades en liquidación,

(C) Sociedades que cotizan en Bolsa: Últimos datos públicos disponibles en el momento de redactar esta Memoria.

(1) Todos los datos excepto el coste y el dividendo están expresados en moneda local: Real brasileño

(2) Todos los datos excepto el coste y el dividendo están expresados en moneda local: Metical de Mozambique (miles)

(3) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Rennembi (miles)

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar estas notas explicativas de balance.